

## ๙ٌ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017

## NOTAS GENERALES

## 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP tiene como objeto la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la transformación del Estado y el ciudadano.

### 1.1 Misión

Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público, en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global.

### 1.2 Visión

La ESAP en el 2019 será una institución de carácter universitario, de calidad académica acreditada, líder en la transformación de la sociedad, las entidades públicas y las organizaciones sociales, órgano consultor del estado en el saber administrativo público; difundiendo y generando conocimiento en los ámbitos nacional territorial y global.

### 1.3 Política de Calidad

La ESAP en cumplimiento de su marco normativo trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, públicas, organizaciones civiles y ciudadanos en el saber administrativo público con excelencia académica y liderazgo en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos, y un talento humano competente, que garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de sus servicios para la satisfacción de sus usuarios.

### 1.4 Objetivos de Calidad

జั๋. Prestar servicios educativos de alta calidad, mediante actividades enfocadas a la investigación y producción del conocimiento de lo público.
※̊̊ Brindar herramientas tecnológicas de apoyo a la educación y desarrollo de competencias informáticas.
> ※̊… Prestar asistencia técnica integral y efectiva que permitan la transformación organizacional de las entidades públicas y comunidades organizadas.

జ్జః Incidir efectivamente en la formación gerencial de los altos funcionarios del Estado Mejorar de forma permanente los procesos, procedimientos y trámites al interior de la ESAP.
※̊… Desarrollar prácticas de desarrollo humano orientadas a mejorar el desempeño de las personas y estrategias de la entidad.

### 1.5 Sistemas de Gestión y Evaluación

El 27 marzo de 2009, la ESAP fue certificada en ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, En las vigencias 2012 y 2015 se recertificó según la normatividad aplicable. En 2015 el certificado fue emitido por SGS de Colombia con los siguientes números CO15 6294 ISO 90012008 y CO15 6294 ISO 90012008 del 23 de junio de 2015 con una validez hasta el 22 de junio del 2018.

En la vigencia 2016 en el mes de junio se recibió el seguimiento a través de auditoria de SGS Colombia S.A.S emitiendo concepto positivo manteniendo la certificación. Para tal fin se contrataron los Servicios especializados de un ente certificador debidamente acreditado ante la ONAC, para que adelante el seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión y Evaluación de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP - de conformidad con las normas NTCGP 1000/2009 e ISO 9001 /2008 y de acuerdo al Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.

### 1.6 Objetivos de Misionales

జజ investigación y producción del conocimiento de lo público.
※̊ Brindar herramientas tecnológicas de apoyo a la educación y desarrollo de competencias informáticas



#### Abstract

Aㅆ．．Prestar asistencia técnica integral y efectiva que permitan la transformación organizacional de las entidades públicas y comunidades organizadas． 丸灬 Incidir efectivamente en la formación gerencial de los altos funcionarios del Estado A．．．Mejorar de forma permanente los procesos，procedimientos y trámites al interior de la ESAP． … Desarrollar prácticas de desarrollo humano orientadas a mejorar el desempeño de las personas y estrategias de la entidad．


## 1．7 Funciones de Cometido Estatal

쏘．Propender por la permanente difusión de la Constitución Politica，resaltando los principios que rigen la función pública y administrativa．
A．Promover la unidad nacional，la descentralización，la integración territorial y la cooperación interinstitucional，con miras a que las diversas regiones del país dispongan del talento humano y de los conocimientos y tecnologias administrativas apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades．
A…Crear，desarrollar y difundir el conocimiento cientifico y tecnológico，orientado a consolidar los campos del saber propios de la administración y de la gestión pública en todos sus órdenes．
畜．Adelantar programas curriculares de formación en educación superior conducentes al fortalecimiento de los campos del saber propios de la Administración Pública y al desarrollo de habilidades para desempeños profesionales en sus campos de aplicación．
A．Realizar investigaciones $y$ estudios de los problemas nacionales de naturaleza administrativa，que permitan el conocimiento de las situaciones que afronta la administración pública en sus distintos niveles y órdenes y que sirvan como instrumento para la formulación de políticas públicas．
A．Divulgar el resultado de las investigaciones y estudios que realice y constituirse en centro de información y difusión de las ciencias y técnicas concernientes a la Administración Pública．
A．Generar，internovar y difundir tecnologias mediante actividades de extensión，tales como la consultoría，la asesoría，la capacitación y la divulgación en el campo cientifico－ tecnológico de la administración pública．

> 盖．Formular el Plan Nacional de Capacitación de Servidores Públicos de acuerdo con las directrices que trace el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública．

A．Realizar en los términos de ley concursos para ingreso al servicio público，brindar
capacitación y asesoría en materia de carrera administrativa a los organismos de las
 －
ramas del poder público y sus funcionarios，para lo cual podrá suscribir contratos y／o convenios con dichas entidades públicas．
※̊ Actuar como órgano consultivo para diagnosticar，estudiar y proponer soluciones a problemas de racionalización y modernización de la administración pública．
※̊ público y prestar apoyo a la alta gerencia de la administración pública，bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública．
> ※̊̊ Impulsar los procesos de descentralización administrativa y apoyo a la gestión local y regional，a través de las Direcciones territoriales，las cuales tendrán cobertura nacional y su distribución será determinada por el Consejo Directivo Nacional．

む̊ㅒ．．Contribuir a garantizar la unidad de propósitos de la administración，mediante el intercambio de experiencias administrativas．
※̊心．Fortalecer y ampliar las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos nacionales e internacionales，de derecho público o privado，afines a ella．
※̊．Orientar las actividades que la Escuela Superior de Administración Pública，ESAP， debe realizar para prestar el apoyo en el desarrollo y certificación del sistema de gestión de calidad，en los términos establecidos en la Ley 872 de 2003.
※̊…Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza．

## 1．8 Régimen Jurídico

La ESAP es una Entidad Pública de carácter universitario creada mediante el Decreto 2356 del 18 de septiembre de 1956，se le dio vida jurídica con la Ley 19 del 25 de noviembre de 1958，adscrita al Departamento Administrativo de la Función Pública， dotada de personería jurídica，autonomía administrativa y financiera，patrimonio independiente，autonomía académica de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular．

Ley 909 de 2004 en la Estructura del Empleo público art． 19 parágrafo＂La Escuela Superior de Administración Pública，ESAP，liderará los estudios y las mesas de concertación para la identificación，caracterización ocupacional y la determinación de los requisitos y procedimientos de acreditación，apoyada en metodologías reconocidas． Decreto 219 de 2004 por la cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP．Decreto 2636 de 2005，por la se modifica el decreto 2019 de 2004 que reestructura la Escuela Superior de Administración Pública ESAP．

TODOS PORUN
NUEVO PAÍS
man tevioas tovacicion

## 1．9 Estructura Orgánica

La Escuela superior de Administración Pública，es un establecimiento público de carácter universitario especializado en altos estudios de la administración y la gerencia pública， creada hace 60 años por el gobierno colombiano con cubrimiento nacional，a través de sus 15 sedes territoriales y sus centros de atención pública territorial．Acreditada en su calidad de excelencia académica，y líder en la transformación de la sociedad y del país， por la enseñanza y difusión del saber administrativo y público，trabaja con cumplimiento en funciones y servicios y con autonomía académica．

Su estructura orgánica se encuentra regulada por las siguientes normas：

## ※̊ Decreto 219 de 2004.

むi Decreto 300 de 2004.
※̊ Decreto 2636 de 2005.
※̊．Resolución No． 0737 de 2004
జ̊ Resolución No． 0202 de 2005
జీ．Resolución No． 0372 de 2005
※̊ Resolución No． 0072 de 2006
※．Resolución No． 0279 de 2006
む̊ Resolución No． 0541 de 2007
むֻ．Resolución No． 0461 de 2009
Å．Resolución No． 1424 de 2009
※̊．Resolución No． 1424 de 2009


## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

### 2.1 Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, aplica el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable emanada de la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable en lo relacionado con el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en los Estados Contables.

### 2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

### 2.3 Aplicación de Normas y Procedimientos

El Balance Consolidado de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, durante la vigencia 2017 aplicó el Régimen de Contabilidad Pública, asi como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, y los criterios de valuación de Activos y Pasivos, en particular lo relacionado con las amortizaciones y depreciaciones de activos.

Los registros contables concernientes a la ejecución del gasto presupuestal se realizan en forma cronológica, los documentos físicos se encuentran archivados en el boletín diario de tesorería (ingresos y egresos), los digitales se encuentran en el repositorio del módulo de contratos para personas naturales del aplicativo Gestasoft del academusoft de Unipamplona de conformidad con lo ordenado en la Circular No. 11 del 2015 y la Resolución SC No. 2324 del 17 de Diciembre de 2015.

Conforme a los informes suministrados por las áreas proveedoras de información, se realizan registros de comprobantes de ajustes en el SIIF Nación II al no contener las funcionalidades de: Almacén, activos fijos e intangibles (entradas, salidas, bajas, responsabilidades, depreciaciones, amortizaciones), Talento Humano (nóminas: administrativas, pregrado y posgrados), legalización de convenios, reclasificaciones, Recaudo y Cartera (depuración de las cuentas Deudoras), Tesorería y pagadurías (a pesar que es un proceso el cual es conocedor del ciclo de negocio y considerando que el aplicativo SIIF Nación II no permite realizar registros de ajustes contables con los perfiles PAG ni ING de las partidas conciliatorias, se realizan conforme a los registros y soportes documentales).

### 2.4 Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, registra sus operaciones validadas con firma digital autorizada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual genera automáticamente los libros de contabilidad.

En materia de libros de contabilidad y preparación de documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. En consideración a lo establecido en el Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012, por el cual el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades extraordinarias conferidas por el parágrafo $1^{\circ}$ del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, suprimió o reformó regulaciones, procedimientos y trámites existentes en la administración pública. En consideración a lo anterior, se autoriza a llevar los libros de contabilidad en archivos electrónicos y con el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación.

### 2.5 Principales Políticas y Prácticas Contables

A lo largo del proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, se ha hecho hincapié en la importancia de las politicas contables regulado por la Resolución 357 de 2007, en la elaboración de procedimientos, manuales e instructivos, para la adecuada documentación del proceso de preparación y emisión de información financiera, el cual se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad con el código DC-A-GF-20 V1 ${ }^{1}$, documento primordial en la etapa de la implementación al nuevo Marco Normativo.

También se hizo necesario fortalecer el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ESAP, mediante la Resolución 2576 de 29 de agosto de 2017, quedando derogada la Resolución No. 0703 del 01 de agosto de 2007 estipulado en el art. $9^{\circ}$, con el fin de dar cumplimiento al nuevo marco normativo legal obligatorio establecida en la Resolución 533 de 2015.

[^0] TODOS PORUN NUEVO PAIS

## 3. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN YIO CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La información económica y financiera de la Entidad se registra en Subunidades o centros de responsabilidad contable de manera integrada, la cual se ha venido depurando y debe continuar con el proceso de depuración permanente en cada una de las 15 Direcciones territoriales y la Sede Central.

La Sede Central con domicilio en Bogotá presenta la información financiera, económica, social y ambiental de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, de manera consolidada, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduria General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 354 de 2007.

Para el cierre contable de la vigencia 2017 se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Circular Externa 062 de la Administración del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los instructivos Nos. 002 de 2016 y Instructivo $N^{\circ} 003$ de 2017, impartiendo instrucciones para que las entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública realicen las actividades administrativas, operativas y contables correspondientes para: el cierre del periodo contable 2017, el reporte de información Financiera a la CGN y la aplicación de los marcos normativos que rigen a partir del 1 de enero de 2018, la Circular Interna de Cierre No. 031 de la Dirección Nacional del mes octubre de 2017 y el Memorando No. 190.4.550.01-17 de la Coordinación del Grupo Gestión Contable del Nivel Central con el que se complementaron otras directrices, en concordancia con los Coordinadores de los Grupos de Gestión de: Almacén e Inventarios, Tesorería y Recaudo y Cartera.


## 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Reiteradamente se ha manifestado por medio de las notas a los Estados Financieros de las vigencias 2012 al 2017, que el SIIF Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la Entidad, debido a que no contempla los módulos de: Almacén e Inventarios de bienes, Intangibles, Nómina, Recaudo y Cartera, Diferidos, Amortizaciones, no genera libros auxiliares.

La falta de libros auxiliares desagregados tanto para la cuenta de Bancos y la de Recaudos por clasificar - 290580, dificulta el proceso y realización de las Conciliaciones Bancarias y el seguimiento de los ingresos por clasificar.

El registro de los ingresos se culmina en la fecha máxima permitida por el SIIF Nación, lo cual genera algún atraso para la revisión oportuna de los registros para las conciliación de operaciones reciprocas con los entes públicos y las conciliaciones bancarias.

La realización de algunos ajustes manuales de reclasificaciones, no generados automáticamente, ocasionan mayor carga laboral al finalizar cada periodo contable.

La Entidad utiliza varios aplicativos para el registro de las operaciones financieras, sin estar debidamente integrados, ni conciliados, lo que dificulta determinar los saldos reales de los terceros para el caso específico de los servicios educativos a cargo del Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera y registro de ingresos a cargo de tesoreria.

La conciliación de la información contable con otras áreas generadoras de información tales como la de Recaudo y Cartera, los supervisores de los Convenios, Defensa Judicial, entre otros, ha mejorado notablemente, aunque caso contrario sucede con los Grupos de Infraestructura y de Almacén e Inventarios no siendo oportuna, ni completa.

La utilización parcial del sistema misional SEVEN para controlar los Activos Fijos y activos intangibles sin la parametrización contable adecuada para el proceso conciliatorio, igualmente en lo correspondiente a los servicios educativos, para la entrega de Paz y Salvo Financiero a los estudiantes.

La implementación y desarrollo del aplicativo de apoyo GESTASOFT parcialmente en producción para los grupos de gestión de Tesoreria y Cartera, obviamente la utilización del SIIF, para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados.

Existe alta rotación de los Contadores de las Direcciones territoriales, se requiere continuidad de los procesos, especialmente para el cierre de cada vigencia. Lo anterior se evidencia, teniendo en cuenta que durante los últimos años la información reportada por las Direcciones Territoriales no es oportuna y pertinente, de conformidad a las fechas estipuladas por la CGN ${ }^{2}$.

Las dificultades para el proceso de depuración de las partidas conciliatorias se debe a que desde el 2009 se centralizó en la Sede Central el recaudo y la facturación a nivel nacional, con lo cual se incrementó el volumen de transacciones, sin fortalecerse con el recurso humano necesario y tecnológicamente los grupos de tesorería, Cartera y contabilidad, complementariamente se quiso implementar para ello el botón de pagos, el cual no funcionó por falta de aplicación de un adecuado ambiente de pruebas.

La falta de seguimiento y control a los pagadores de las Direcciones Territoriales por parte del Grupo de Gestión de Tesorería, sobre el proceso de legalización de pago de las Órdenes de Pago con Traspaso a Pagaduría en la que hemos detectado que no se culmina el registro de la salida de recursos desde el perfil PAG y poder reflejar la cancelación de los pasivos, para no recurrir a comprobantes de ajustes a cargo del perfil contable.

Seguimiento y control en la imputación de los ingresos presupuestales a las Direcciones Territoriales a cargo del perfil ING por parte del Grupo de Gestión de Tesoreria.

Las actividades de Central de cuentas son tan amplias y variadas que demandan un alto porcentaje del tiempo a los contadores de las territoriales y del nivel central, por lo que se hace necesario reorganizar y redireccionar las actividades conforme a lo establecido en la Resolución 0461 de 2009, en razón a que existen algunas que no son propias del Grupo, tales como: liquidaciones de las nóminas, las financiaciones y legalizaciones de viáticos en la que existen funcionarios y grupos responsables de dichos procesos.

### 4.1 Manejo de Documentos y Soportes Contables

[^1]Cada una de las subunidades o centros de responsabilidad contable son agregados y consolidados, se caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Respecto a la Sede Central existe debilidad en el archivo de gestión con los Boletines diarios de Tesoreria, en el que iniciamos con jornadas de fumigación y limpieza porque se encontraban documentos desde los años 2011, a su vez, el reconocimiento de éste proceso en las tablas de retención documental, retomando que la documentación no cumplia con los requerimientos para ser enviados al archivo central.

Otras de las debilidades que se ha presentado en los archivos de los Boletines diarios de tesorería, es que algunos registros como sus soportes documentales no se encuentran archivados de conformidad con las tablas de retención documental, lo que ha dificultado su consecución para el desarrollo del proceso de depuración contable permanente y la remisión de copias a los entes de control cuando existen requerimientos. Es necesario solicitar acompañamiento al Grupo de archivo para digitalizar el proceso y evitar el riesgo de pérdida en contravía de la política del cero papel.

El flujo de la información y sus soportes documentales a pesar de sus mejoras a partir de la vigencia 2013 hasta el 2017 sigue siendo inoportuno y no adecuado para la permanente conciliación entre las áreas.

### 4.2 Estructura del área Financiera

La subdirección Financiera comprende los grupos de gestión de: Presupuesto, Contable, Tesorería, Recaudo y Cartera.

La Subdirección es la encargada de realizar la gestión financiera de la Entidad, iniciando con la preparación del anteproyecto de presupuesto junto con la Oficina de Planeación, pasando por los trámites para la ejecución de la cadena presupuestal del gasto hasta llegar al pago al beneficiario final. De la misma manera contempla todo lo relacionado con lo correspondiente al ingreso realizando el recaudo de los aportes derivados de la ley 21 de 1982, el ingreso por los diferentes servicios académicos y de capacitación y asesorías hasta llegar a la presentación de informes financieros.

## 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

 TODOS PORUN NUEVO PAÍS

### 5.1 Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos

Al aplicar las normas contables no se han presentado cambios significativos a la fecha.

### 5.2 Ajustes de Ejercicios Anteriores y otros Efectos y Cambios Significativos:

Con el fin de establecer saldos reales o que refleje información financiera relevante y fiel. Es importante señalar que a nivel institucional, las causas que originaron las inconsistencias de la información contable de la Entidad se debe en gran medida a la igualación de saldos iniciales cargados al SIIF y que no fueron objeto de depuración previa en los aplicativos misionales.

Es importante resaltar, que la adopción del nuevo marco normativo, es una coyuntura para sanear la contabilidad a nivel nacional, ya que la transición a un nuevo marco de regulación permite reconocer las partidas que cumplen las definiciones descritas en la norma y documentar los ajustes que se pretendan realizar de acuerdo a las evidencias recopiladas.

Al finalizar la vigencia 2011 e iniciar la vigencia 2012 realizaron ajustes contables globales para igualación de saldos de los aplicativos SEVEN al SIIF netiando los valores con algunos terceros como el genérico $y$ al NIT de la misma entidad. A pesar de las circunstancias, a partir del IV trimestre de 2012 se inició y aún se continúa el proceso continuo y permanente de depuración contable de las cifras, para la implementación del Marco Normativo en la que ha sido necesario realizar Comité Técnico de Sostenibilidad, Comité de Cartera y Comité de Inventarios.

Durante el ejercicio contable se realizaron comités de sostenibilidad contable al interior de la entidad, recopilación de documentos soportes, análisis de la información en los aplicativos SIIF NACIÓN II como en SEVEN, determinando como producto ajustes de vigencias anteriores, seguimiento al proceso de depuración, estableciendo parámetros de conformidad con la Normatividad Contable Pública ${ }^{3}$, adquiriendo compromisos conjuntamente con los grupos transversales y Direcciones Territoriales para la implementación del Marco Normativo.

[^2]Se cumplieron las recomendaciones y el compromiso adquirido en el acta No. 3 de diciembre de 2017 sobre el reconocimiento de las financiaciones que no se había incorporado en los Estados Financieros y adicionalmente se continúa con el proceso de depuración y seguimiento desde la subcuenta 1475 - Deudas de difícil recaudo. La Sede Central en cabeza de los grupos de gestión contable y Recaudo y Cartera, asesoraron, acompañaron el proceso ${ }^{4}$ y como resultado se presenta al corte del 31/Dic/2017 una cartera real por valor de $\$ 29.896 .706 .00$ y por depurar con provisión $\$ 2.901 .814 .303 .08$, con el fin de reflejar la realidad económica de la Entidad al Cierre de la vigencia 2017 sobre el Proceso Contable de las cuentas de Cartera, basados en la Circular 190.4.20.78.13-2017 en el que se realizaron los siguientes registros teniendo en cuenta la antigüedad de cada saldo, los cuales remontan para SIIF de saldos iniciales de SEVEN (2011) y algunos en SEVEN desde saldos iniciales de los anteriores aplicativos (2004), las cuales se encuentran relacionadas en las tablas Nos. 1 y $2^{5}$ subcuentas 140701 Servicios Educativos y 140717 Asistencia Técnica a la subcuenta 147509 Deudas de Dificil Recaudo por Servicios Educativos. También se realizó el reconocimiento provisión de deudas de dificil recaudo 1480 - tablas No.3, 4, 5 y $6^{6}$ de los ajustes propuestos. Por último el reconocimiento de los hechos económicos por concepto de Financiaciones tabla No. $7^{7}$, en el que era necesario reconocer las financiaciones vigentes que tiene la sede central y las territoriales en la cuenta 1407 - servicios educativos.

También se cumplieron las recomendaciones adquiridas en el acta No. 1 de $2018^{8}$, con respecto a las cuentas bancarias, las partidas conciliatorias y los recaudos por clasificar, No obstante, dichas recomendaciones no van en contravia de la autonomía y responsabilidades de los pagadores y contadores territoriales y del nivel central, teniendo en cuenta para ello los criterios descritos en la Resolución 357 de 2008 de la CGN, en los numerales 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad de acuerdo a su criterio y experticia.

Es importante resaltar, que el proceso de depuración contable de las cifras, conciliación de saldos y/o ajustes, son actividades de mediano plazo, el cual se inició a finales del 2012 y se continúa con dicho proceso estableciendo planes para la implementación del Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015, basados en las Resoluciones 357 de 2008 y la 533 de 2015 de la CGN, Resoluciones 0703 de 2007 derogada por la 2576 de 2017 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable expedida por la Dirección Nacional de la ESAP.

[^3]
# 5.3 Diferencias en los Valores Reportados en la Información y los Valores Establecidos Mediante Inventarios Físicos, Derechos y Obligaciones 

Los Estados Financieros de la Entidad, se encuentran en proceso de revisión, análisis y depuración continua, generando afectaciones las cuales se registran en su momento.

Almacén e Inventarios: son los encargados de administrar los bienes tangibles e intangibles de la Entidad y así mismo encargados de registrar de manera detallada las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, suministro y conservación de los bienes, elementos de consumo y dotaciones de la entidad en el Sistema Complementario SEVEN. La información resultante del aplicativo SEVEN es el insumo base para realizar las respectivas actualizaciones por medio de los comprobantes contables en el SIIF Nación II.

Recaudo y Cartera: Los derechos de cobro se reportan en la cuenta Deudora grupo 14, a cargo del Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera. Este grupo coordina tanto con las entidades aportantes como las recaudadoras de la ley 21 de 1982, para la realización del recaudo de aportes, igualmente implementa acciones para reducir la evasión y elusión, direccionando procesos de mejora, reflejados en la subcuenta contable 140203 Aportes sobre la Nómina. Este mismo grupo, tiene a cargo otorgar la financiación de las matrículas a corto plazo otorgadas a los estudiantes. Desde finales de la vigencia 2012 se viene desarrollando el proceso de depuración y conciliación de las cuentas 1407 Servicios educativos, 1475 Deudas de Dificil Recaudo, 1480 Provisión para Deudores, en el cual se ha avanzado, pero aún falta por concluir, debido a la complejidad de los aplicativos de apoyo, donde reposa parcialmente la información de los estudiantes que adeudan.

Tesorería/ Pagadurías: Las obligaciones de la Entidad son derivadas del desarrollo de las funciones de su cometido social, las cuales son reportadas por las unidades ejecutoras de acuerdo al cumplimiento contractual de entrega de los bienes y/o servicios prestados de los proveedores y acreedores, para el inicio del proceso del reconocimiento, que termina con el pago a través del SIIF a cargo de la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN), a beneficiario final.

Supervisores Convenios (Recursos Entregados en Administración): el proceso de conciliación de las legalizaciones de las ejecuciones financieras de los Recursos entregados para que sean administrados por terceros ha mejorado, de acuerdo a las acciones administrativas lideradas entre los Grupos Contables y Contratos de la Oficina Asesora Jurídica.

Defensa Judicial: Es el grupo encargado de la defensa jurídica de la entidad y desarrolla sus actividades dentro del marco legal. El registro y la revelación contable de los
mak ki mer comane

Procesos Judiciales, Laudos Arbítrales, Conciliaciones Extrajudiciales, las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, se realiza de acuerdo a los informes suministrados por el Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con el Manual de Procedimientos expedido por la C.G.N. mediante la Resolución 356 de 2007.

Administración de Nómina y Viáticos: es el grupo encargado de elaborar y tramitar las nóminas del personal administrativo y docente de la entidad conforme a la normatividad legal vigente, así mismo efectúa el trámite de las comisiones y gastos de viajes.

## 6. TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN

En concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto Nacional 1851 de 2013 y 302 de 2015, la Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, definió el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015, determina lo siguiente: "Articulo 1. Objetivos de esta Ley. Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios."

Mediante Resolución 533 de 2015, "se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se anexó dicho Marco Normativo, el Marco Conceptual para la preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos."

En aplicación a los instructivos 002 de 2015 y 003 de 2016, "mediante el cual se imparten instrucciones para la transición al marco Normativo para Entidades de Gobierno, se entenderá que la fecha de transición es el $1^{\circ}$ de enero de 2018 y que, para la determinación de los saldos iniciales a esta fecha, se tomará como punto de partida los saldos registrados a 31 de diciembre de 2017."

Durante el año 2016, la contaduria general de la nación realizó diferentes encuestas entre las entidades de gobierno, cuyo propósito era establecer el grado de avance de las
entidades en la aplicación del nuevo marco normativo. Este ejercicio le permitió a la contaduría identificar las diferentes dificultades que enfrentaron las entidades de gobierno, principalmente en el reconocimiento y medición de los elementos de propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, intangibles e inventarios; asi como los procesos de depuración que no han sido llevados a cabo y que representan rubros importantes de los estados financieros de la entidad. Adicionalmente se presentan inconvenientes con el sistema de información y la falta de personal capacitado dentro de las entidades para llevar y mantener el proceso de convergencia.

Del resultado de las encuestas, la contaduría general de la nación emitió la resolución 693 del mismo año, en la cual se amplio el plazo para la implementación y aplicación del nuevo marco normativo. El proceso de preparación obligatoria quedo establecido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, periodo durante el cual las entidades deberán establecer, formular y ejecutar planes de acción relacionados con la preparación obligatoria. El 1 de enero de 2018, las entidades deberán hacer la transición al nuevo marco normativo y el 31 de diciembre de 2018, será la fecha de corte de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo. Los estados que se deben generar en ese momento:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018.
- Estado de resultados acumulado a 31 de diciembre de 2018.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2018.
- Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018.

En este proceso la ESAP ya cuenta con diagnóstico que le permite identificar los posibles impactos que se presentaran en el momento de la transición al nuevo marco normativo. Adicionalmente se cuenta con una guía de implementación y una planilla de ajustes que servirá como soporte para el proceso de convergencia.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



La clasificación de la Información Financiera de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, se clasifica en Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas según el Catálogo General de Cuentas de la Contaduria General de la Nación que incorpora esta misma relación contable a nivel de seis dígitos en el SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

1. Activos.
2. Pasivos.
3. Patrimonio.
4. Ingresos.
5. Gastos.
6. Costos de Ventas y de Operación.
7. Costos de Producción.
8. Cuentas de Orden Deudoras.
9. Cuentas de Orden Acreedoras.

Tabla 1. Balance General Comparativo por vigencia


Constituyen la base para elaborar el Balance General las clases 1, 2 y 3 que representan la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Producto del proceso de consolidación de las operaciones contables de estas clases, es utilizada por quienes toman decisiones, con el fin de dar a conocer y demostrar los recursos controlados por la Entidad, las obligaciones frente a otros terceros, los cambios que hubiesen y los resultados en el periodo.

Para brindar una mejor información de los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales de la Gestión de la Entidad reflejada en los Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017 y clasificada en las cuentas de los Activos, Pasivos y Patrimonio; a continuación se presenta lo más relevante y material de la situación financiera de la entidad como indica cada Nota que se encuentra en los Estados Financieros.

## ACTIVOS

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad o uso de la ESAP; son herramientas para el desarrollo y beneficio de su cometido estatal, por valor de $\$ 997.037 .179 .092$ pesos; presentó disminución porcentual de $2 \%$ respecto a la vigencia 2016, revelado en la siguiente estructura financiera:

| Tabla 2. Estructura y Variaciones |  |  |  |  |  |  |  | Balance -Activos |
| :--- | :--- | ---: | ---: | ---: | :--- | :--- | :---: | :---: |
| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% | Participación \% |  |  |
| $\mathbf{1}$ | Activos | 997.037 .179 .092 | $\mathbf{1 . 0 1 9 . 2 6 6 . 6 1 5 . 6 9 1}$ | $\mathbf{( 2 2 . 2 2 9 . 4 3 6 . 5 9 9 )}$ | $\mathbf{- 2 . 1 8 \%}$ | $\mathbf{1 0 0 , 0 0 \%}$ |  |  |
| 11 | Efectivo | 12.821 .971 .019 | 8.516 .637 .101 | 4.305 .333 .918 | $50.55 \%$ | $1,29 \%$ |  |  |
| 12 | Inversiones e Instr. Derivados | 132.280 .867 | 132.280 .867 | 0 | $0.00 \%$ | $0,01 \%$ |  |  |
| 14 | Deudores | 699.969 .136 .609 | 741.859 .616 .052 | $(41.890 .479 .443)$ | $-5.65 \%$ | $70,20 \%$ |  |  |
| 16 | Propiedades, Planta Y Equipo | 93.981 .290 .791 | 80.343 .786 .577 | 13.637 .504 .214 | $16.97 \%$ | $9,43 \%$ |  |  |
| 19 | Otros Activos | 190.132 .499 .806 | 188.414 .295 .094 | 1.718 .204 .712 | $0.91 \%$ | $19,07 \%$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.
Gráfico 1. Estructura y Variaciones Balance - Activos


Fuente: Información SIIF Nación II.

TODOS PORUN NUEVO PAIS
paz iquidad educacion

Los Grupos de mayor participación en los activos son los Deudores con un $70.20 \%$, seguida de los Otros activos con un $19.07 \%$, Propiedades, Planta y Equipo en un $9.43 \%$, el efectivo con un $1.29 \%$ y las inversiones con un $0.01 \%$.

## Activo Corriente

El Activo Corriente presenta un saldo de $\$ 704.382 .298 .235 .01$ y presenta una participación frente al activo total del $70.65 \%$, siendo el Grupo Deudores el componente más relevante, seguido de otros activos y el efectivo. El activo corriente presentó disminución porcentual del 4,40\% respecto de la vigencia del 2016, por la reclasificación de las cuentas y a la depuración de saldos.

| 1 | ACTIVOS | NOTA | 2017 | 2016 | Variaciones \$ | Variaciones \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  | 704382298.235 .01 | 736.763.441.317.20 | (32.381.143.082.19) | -4.40\% |
| 1 | ACTIVO CORRIENTE |  | 704.382.298.235.01 | 8.516.637.100.97 | (32.305.333.917.78 | 50.55\% |
| 11 | EFECTIVO | 1 | 12.821.971.018.75 | 8.516 .637100 .97 | 4.305.333.917.78 | 50.55\% |
| 1110 | Depósitos en Instituciones | 1 | 12.821.971.018.75 |  |  |  |
|  | Financieras |  | 690.870.486.545.26 | 728.117.847.254.23 | (37.247.360.709.97) | -5.12\% |
| 14 | DEUDORES | 3 | 690.870 .486 .545 .26 0.00 | 728.117 .847 .320 .00 | (3.518.320.00) | -100.00\% |
| 1401 | Ingresos No Tributanios | 4 | 0.00 | 1.653.541.89 | (1.653.541.89) | -100.00\% |
| 1402 | Aportes sobre la Nómina | 4 | 29.896.706.00 | 964.193.326.70 | (934.296.620.70) | -96.90\% |
| 1407 | Prestación de Servicios | 6 | 11.089.275.00 | 41.098.496.033.83 | (41.087.406.758.83) | -99.97\% |
| 1420 | Avances y Anticipos Entregados | 7 | 685.274.753.337.16 | 681.453.109.263.62 | 3.821.644.074.46 | 0.56\% |
| 1424 | Recursos Entregados en | 7 | 685.274.753.337.16 | 681.453.109.263.62 |  |  |
|  | Administración |  |  | 56.820.097.00 | (35.834.137.00) | -63.07\% |
| 1425 | Depósitos Entregados en Garantia | 8 | $5.533 .761 .267 .10$ | 2.777.911.936.60 | 2.755.849.330.50 | 99.21\% |
| 1470 | Otros Deudores | 9 | $\begin{array}{r} 5.533 .761 .267 .10 \\ 689.840 .671 .00 \end{array}$ | 128.956.962.00 | 560.883.709.00 | $434.94 \%$ |
| 19 1905 | OTROS ACTIVOS <br> Bienes y Servicios Pagados por | 11 | 689.840 .671 .00 689.840 .671 .00 | 128.956.962.00 | 560.883 .709 .00 | 434.94\% |
| 1905 | Anticipado |  |  |  |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.


Fuente: Información SIIF Nación II.

## Activo No Corriente

La participación del Activo no Corriente en el Activo Total al cierre de la vigencia 2017 es del $29,35 \%$, que corresponde a $\$ 292.654 .880 .856 .88$, presentando aumento del $8.89 \%$ respecto a la vigencia 2016. El grupo más representativo son los otros activos con un $19 \%$, seguido de las Propiedades, Planta y Equipo con un $9.43 \%$, los deudores con un $0.91 \%$ y las Inversiones en FODESEP con $0.01 \%$ del total de los Activos.

Gráfico 3. Estructura y Variaciones del Activo no Corriente.


Fuente: Información SIIF Nación II.

| 1 | ACTIVOS | NOTA | 2017 | 2016 | Variaciones \$ | Variaciones \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  | 292.654.880.856.88 | 268.761.405.576.01 |  | 8.89\% |
| 1 | ACTIVO NO CORRIENTE |  | 292.654.880.856.88 | 268.761.405.576.01 | 23.893.475.280.87 |  |
|  | INVERSIONES E INSTRUMENTOS | 2 | 132.280.867.00 | 132.280.867.00 | 0 | 0.00\% |
| 12 | DERIVADOS | 2 | 132.280 .867 .00 | 132.280.867.00 | 0 | 0.00\% |
| 1207 | Inversiones Patrimoniales en Entidades № Controladas | 2 | 132.280.867.00 | 203.913 533 |  | -41.31\% |
| 14 | DEUDORES |  | 9.098.650.063.95 | 15.503.913.533.79 | (6.405.263.469.84) |  |
| 1424 | Recursos Entregados en Administración | 7 | 9.098 .650 .063 .95 | 13.741.768.798.62 | (4.643.118.734.67) | -33.79\% |
| 1475 | Deudas de Dificil Recaudo | 5 | 2.901.814.303.08 | 2.193.746.577.08 | 708.067.726.00 | 32.28\% |
| 1480 | Provisión para Deudores (CR) | 5 | -2.901.814.303.08 | -431.601.841.91 | (2.470.212.461.17) | 572.34\% |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |  | 93.981.290.790.74 | 80.343.786.576.74 | 13.637.504.214.00 | 16.97\% |
| 1605 | Terrenos | 10 | 22.656.932.903.05 | 22.656.932.903.05 | 0 | 0.00\% |
| 1615 | Construcciones en Curso | 10 | 29.442.062.920.08 | 23.947.119.126.38 | 5.494.943.793.70 | 22.95\% |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 10 | 2.473 .628 .687 .15 | 3.154.868.00 | 2.470.473.819.15 | 78306.73\% |
|  |  <br> Escuela Superior de Adminhtraciba Pâble ramise |  |  | RUN <br> Página 22 de |  |  |

Notas a los Estados Financieros 2017

| 1640 | Edificaciones | 10 | 41.658.289.249.79 | 36.498.453.749.79 | 5.159.835.500.00 | 14.14\% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1640 |  | 10 | 541.816.239.32 | 553.004 .917 .79 |  | -2.02\% |
| 1655 | Maquinaria y Equipo |  |  |  | (11.188.678.47) | -10.88\% |
| 1660 | Equipo Médico y Cientifico | 10 | 40.395.324.70 | 45.328.506.27 | (4.933.181.57) | -10.88\% |
| 1665 | Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 10 | 4.225.323.325.28 | 3.154.931.775.26 | 1.070.391.550.02 | 33.93\% |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | 10 | 20.172.546.005.53 | 19.141.274.475.05 | 1.031.271.530.48 | 5.39\% |
| 1675 | Equipos de Transporte, Tracción y Elevación | 10 | 1.135.187.364.91 | 1.139.520.697.91 | (4.333.333.00) | -0.38\% |
| 1680 | Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y | 10 | 91.412.349.93 | 79.208.758.93 | 12.203.591.00 | 15.41\% |
|  | Hoteleria | 10 | -25.345.279.611.55 | -24.330.380.240.33 |  | 4.17\% |
| 1685 | Depreciación Acumulada (CR) | 10 | -25.345.27-617.55 |  | (1.014.899.371.22) | 2225\% |
| 1695 | Provisiones para Protección de Propiedades, | 10 | -3.111.023.967.45 | -2.544.762.961.36 | (566.261.006.09) | 22.25\% |
|  | Planta y Equipo |  |  | 188.285.338.132.27 |  | 0.61\% |
| 19 | OTROS ACTIVOS |  |  |  | 1.157.321.002.92 |  |
| 1915 | Obras y Mejoras en Propiedad Ajena | 11 | 0.00 | 143.952.233.57 | (143.952.233.57) | 100.00\% |
|  |  | 11 | 1.986.229.114.68 | 1.986.229.114.68 | 0 | 0.00\% |
| 1920 | Bienes Entregados a Terceros | 11 |  |  |  | 00 |
| 1960 | Bienes de Arte y Cultura | 11 | 0.00 | 178.749.227.40 | (178.749.227.40) | 100.00\% |
|  |  | 11 | 4.907.809.517.00 | 3.495.799.894.00 |  | 40.39\% |
| 1970 | Intangibles | 11 |  |  | 1.412.009.623.00 |  |
| 1975 | Amortización Acumulada de Intangibles (CR) | 11 | -905.005.200.50 | -406.757.036.00 | (498.248.164.50) | 122.49\% |
| 1999 | Valorizaciones | 11 | 183.453.625.704.01 | 182.887.364.698.62 | 566.261 .005 .39 | 0.31\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Nota No. 1

## EFECTIVO

Este grupo representa la disponibilidad en los depósitos en Instituciones Financieras (Bancos), que representa el $1.29 \%$ del total de los activos y corresponde al valor de \$12.821.971.018.75

| Tabla 5. Estructura y Variaciones del Efectivo |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 | ARIACION 9 | 51\% |
| 11 | EFECTIVO | 12.821.971.018.75 | 8.516.637.101 | 4.305.333.918 0 | 0\% |
| 1105 | Caja | 5 | 8.516.637.101 | 4.305.333.918 | 51\% |
| 1110 | Depósitos en Instituciones | 12.821.971.018.75 | 8.516.637.101 | 4.305.333.918 |  |
|  | Financieras | 997.037.179.092 | 1,29\% |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Caja Menor

Las Cajas Menores se constituyen para cada vigencia fiscal mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano indicando tanto la cuantia total de la caja como la cuantía por rubro presupuestal, el responsable, finalidad, unidad ejecutora y la clase de gastos que se pueden realizar así como también las instrucciones administrativas que se consideran pertinentes para su adecuado manejo, que para la vigencia 2017 fueron creadas 15, distribuidas de la siguiente manera: 2 para la Sede Central y una para cada Dirección Territorial excepto Huila y Tolima; las cuales fueron legalizadas de conformidad a la Circular Externa 046 del 15 de Noviembre de 2017 de la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Circular Interna N ${ }^{\circ} 034$ del 31 de octubre de 2017 de la Dirección nacional.

## Depósitos en Instituciones Financieras

Los depósitos en Instituciones Financieras, representan el valor de los fondos disponibles que se depositan en las distintas instituciones financieras, generados de los ingresos por los aportes de ley 21 de 1982 (parafiscales), ventas de servicios educativos y rendimientos financieros, necesarios para atender los compromisos adquiridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto misional de la Institución con terceros, la cual representa el $1.29 \%$ del total del Activo por valor de $\$ 12.821 .971 .018 .75$ al cierre de la vigencia.

Durante el 2017 se incrementó en $\$ 4.305 .333 .918$ equivalente al $50.55 \%$ con relación al 2016, a su vez estos recursos corresponden a saldos pendientes por trasladar a la Dirección del Tesoro Nacional y a obligaciones a beneficiario final, que por su particularidad requieren que sean atendidos y girados por la Entidad, como es el caso de las Deducciones Tributaria, Servicios públicos, Sentencias, Nómina, entre otros.

Los saldos en libros al finalizar la vigencia 2017 de la cuenta de depósitos en Instituciones Financieras se encuentra conformada por:

Tabla 6. Estructura y Saldos de las Cuentas Bancarias Efectivo

| Tabla 6. Estructura y Saldos de las Cuentas Bancarias Efectivo |  |
| :--- | ---: |
| Depósitos en Instituciones Financieras | Saldo en Libros Vigencia 2017 |
| Cuentas de Ahorros | 11.580 .658 .911 .15 |
| Cuentas Corrientes | 1.241 .312 .107 .60 |
| TOTAL | $\mathbf{1 2 . 8 2 1 . 9 7 1 . 0 1 8 . 7 5}$ |
| Fuente: Información SIIF Nación II. |  |

## TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Gráfico 4. Estructura y Saldos de las Cuentas Bancarias Efectivo


Fuente: Información SIIF Nación II.
Es importante señalar que se realiza seguimiento y control a las cuentas bancarias periódicamente, en el que se solicita a los pagadores de las Direcciones Territoriales y al Coordinador de Tesorería de la Sede Central certificación de los saldos de las cuentas, el estado de las mismas (activas e inactivas) con el fin de verificarlas en el aplicativo oficial SIIF Nación II. Con relación a las cuentas bancarias del Nivel Central, la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del Grupo de Gestión de Tesorería ha direccionado: de parafiscales a través de transferencias electrónicas utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) reglamentada por el Ministerio de la Protección Social.

జֻ. Ha puesto a disposición de los usuarios el Datafono del Banco de Bogotá cuenta de corriente No. 002211712 que se encuentra ubicada en la oficina del Grupo de Gestión de Tesorería para los pagos de manera fácil y ágil. Se utiliza para cancelar algunas obligaciones con medio de pago giro o traspaso a pagaduria como son: Nomina, servicios Públicos, Impuestos.

쳥. Frecuentemente se utilizan las cuentas de ahorros del Banco Popular No. 220080720139 y la del BBVA No. 310003454 las cuales se consideran recaudadoras de servicios educativos.

Adicionalmente existen tres (3) cuentas bancarias en el Banco Caja Social que en su mayoría recauda los servicios educativos por medio del código de barras en las cuentas de ahorros No. 24020463207 y 24000114950 . La cuenta corriente No. 21000008265 se

utiliza para cancelar algunas obligaciones con medio de pago giro o traspaso a pagaduría como son: Nomina, servicios Públicos, Impuestos y Devoluciones a estudiantes.

La Entidad ha venido canalizando sus recursos en siete (7) instituciones financieras a nivel Nacional, en el que a través de las subunidades presentan movimientos en 34 cuentas bancarias: 14 ahorros y 20 corrientes

Gráfico 5. Composición Instituciones Bancarias


Tabla 7. Relación Cuentas Bancarias por Subunidad

| Sede | código | Clase | Banco | Identificación | Estado | Último Mes Conciliado | Saldo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Antioquia | 11 | Co | BANCO POPULAR S.A. | 180000937 | Activa | dic-17 | 14.518.652.46 |
| Antioquia |  |  |  |  | Inactiva | sep-17 | 179.657.284.82 |
| Atlántico | 111006 | Ahorro | BANCO POPULAR S.A. BANCO POPULAR S. A. | $220030498$ | Activa | sep-17 | 598.230 .651 .96 |
| Atlántico | 111005 | Corriente |  |  |  |  | 27.149.323.36 |
| Bolivar | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | $\begin{aligned} & 230002206 \\ & 616600318 \end{aligned}$ | Activa Activa | $\begin{aligned} & \text { sep-17 } \\ & \text { dic-17 } \end{aligned}$ | 2.197.619.74 |
| Boyacá | 111005 | Corriente | BANCO DE BOGOTA S. A. |  | Activa | dic-17 | 0 |
| C/marca | 111005 | Corriente | BBVA | 4570021620 | Inactiva | dic-17 | 1.474.534.95 |
| Caldas | 111005 | Corriente | BANCO DAVIVIENDA S.A. | $\begin{aligned} & 4570021620 \\ & 4569999307 \end{aligned}$ | Activa | dic-17 | 22.790.270.02 |
| Caldas | 111005 | Corriente | BANCO DAVIVIENDA S.A. BANCO POPULAR S. A. | $\begin{aligned} & 4569999307 \\ & 290031707 \end{aligned}$ | Activa | dic-17 | 193.795.365.16 |
| Cauca | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. |  |  | dic-17 | 273.899.828.23 |
| Central | 111006 | Ahorro | BANCO POPULAR S. A. | $020463207$ | Activa | dic-17 | 93.435.931.42 |
| Central | 111006 | Ahorro | BCSC SA | 310003454 | Activa | dic-17 | 808.989.336.22 |
| Central | 111006 | Ahorro | BBVA | $000114950$ | Activa | dic-17 | 6.774.097.896.21 |
| Central | 111006 | Ahorro | BCSC S A | 268812047 | Activa | dic-17 | 5.941 .86 |
| Central | 111006 | Ahorro | BANCO DE OCCIDENTE |  |  |  | 0 |
| Central | 111006 | Ahorro | BANCO DAVIVIENDA S.A. | $9800139397$ | Activa Inactiva | $\begin{aligned} & \text { dic-17 } \\ & \text { dic-17 } \end{aligned}$ | 3.154.983.563.39 |
| Central | 111006 | Ahorro | BANCO DE BOGOTA S. A. | $\begin{aligned} & 042164863 \\ & 002269553 \end{aligned}$ | Activa | dic-17 | 4.989.260.69 |
| Central | 111006 | Ahorro | BANCO DE BOGOTA S. A. | 0020008265 | Activa | dic-17 | 0 |
| Central | 111005 | Corriente | BCSC S A | $\begin{aligned} & 000008265 \\ & 042164855 \end{aligned}$ | Inactiva | dic-17 | 253.518.060.29 |
| Central | 111005 | Corriente | BANCO DE BOGOTA S. A. |  |  |  |  |


| Central | 111005 | Corriente | BANCO DE BOGOTA S. A. | 002211712 | Activa | dic-17 | $\begin{array}{r} 885.323 .00 \\ 22.349 .199 .97 \end{array}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Huila | 111005 | Corriente | BBVA | 483002697 | Activa | dic-17 | 106.670.99 |
| Hulia Meta |  | Ahorro | BANCO POPULAR S. A. | 410720163 | Inactiva | dic-17 | 100.670.99 |
| Meta | 111005 | Corriente | BANCO AGRARIO DE | 010001134 | Inactiva | dic-17 | 207.663.530.54 |
| Meta |  |  | COLOMBIA | 410030415 | Activa | dic-17 | 36.141.56 |
| Meta | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | 420030157 | Activa | dic-17 | 12.948.908.17 |
| Nariño | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | $\begin{aligned} & 420030157 \\ & 0158678763 \end{aligned}$ | Activa | dic-17 | 131.778 .70 |
| Norte | 111006 | Ahorro | BANCO DAVIVIENDA S.A. |  |  |  |  |
| S/Ader | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | 450000518 | Activa | dic-17 | 73.409.812.00 |
| S/dder |  |  |  | 470030586 | Activa | dic-17 | 5.412 .848 .63 |
| R/ralda | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S.A. | 470030586 | Activa |  | 3.595.173.92 |
| S/Ader | 111006 | Ahorro | BANCO POPULAR S. A. | 480012855 | Inactiv | dic-1 |  |
| S/fder | 111006 | Ahorro | BANCO AGRARIO DE | 2702001151 | Inactiva | dic-17 | 0 |
|  |  |  | COLOMBIA | 480000413 | Activa | dic-17 | 0 |
| S/der | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | 480000413 |  |  |  |
| Tolima | 111006 | Ahorro | BANCO POPULARS. A. | 550038624 | Activa <br> Activa | $\begin{aligned} & \text { dic-17 } \\ & \text { dic-17 } \end{aligned}$ | $28.347 .810 .28$ |
| Tolima | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | 550061410 |  |  |  |
| Valle | 111005 | Corriente | BANCO POPULAR S. A. | 560000366 | Activa |  |  |
| cauca | Total S | Ido Bancos |  |  |  | 821.971.01 |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Análisis Vertical de las cuentas Bancarias

De acuerdo al aplicativo SIIF Nación II, la Escuela Superior de Administración Pública en la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras al 31 de Diciembre del 2016 presenta saldo total de $\$ 8.516 .637 .100,97$; se puede evidenciar que los saldos y los movimientos más representativos al mes de Diciembre de 2.016 para la Sede Central fueron por las cuentas de ahorro, mientras que para las Direcciones Territoriales fue por las cuentas corrientes. Mientras que la Escuela Superior de Administración Pública al cierre de la vigencia 2017 en la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, presenta saldo total de $\$ 12.821 .971 .018 .75$ pesos de acuerdo al aplicativo SIIF Nación II, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8. Análisis Vertical de las cuentas Bancarias

| Tabla 8. Analisis Vertical de las cuentas Bancanias |  |  |
| :--- | :--- | :--- |
|  | Saldo Cuentas Corrientes - Vigencia 2016 | Saldo Cuentas Corrientes - Vigencia 2017 |
| Sede Central | $1.270 .289 .196,87$ | $258.507 .320,98$ |
| Territoriales | $1.000 .469 .139,86$ | $982.804 .786,62$ |
| TOTAL | $2.270 .758 .336,73$ | $1.241 .312 .107,60$ |
|  | Saldo Cuentas de Ahorros - Vigencia 2016 | Saldo Cuentas de Ahorros - Vigencia 2017 |
|  |  |  |
| Sede Central | $5.962 .192 .831,85$ | $11.299 .207 .862,49$ |
| Territoriales | $283.685 .932,39$ | $281.451 .048,66$ |
| TOTAL | $\mathbf{6 . 2 4 5 . 8 7 8 . 7 6 4 , 2 4}$ | $\mathbf{1 1 . 5 8 0 . 6 5 8 . 9 1 1 , 1 5}$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.
En la Sede Central, los saldos y movimientos más representativos durante el 2017 por las cuentas de ahorro, que representan el $97.57 \%$ del total del saldo que figura en el aplicativo SIIF en la cuenta de Bancos. En las Direcciones Territoriales el saldo más representativo corresponde a las cuentas corrientes con un $77.74 \%$.


## Análisis Horizontal de las cuentas Bancarias

Con respecto al mismo periodo de 2016, las cuentas de ahorro de las Direcciones Territoriales presentan una disminución del $0.79 \%$ al cierre de la vigencia 2017 y representada en $\$ 2.234 .883,73$. Lo anterior básicamente obedece a las políticas adoptadas por esta administración, respecto de garantizar en las cuentas corrientes los saldos requeridos para cumplir con los pagos oportunamente (nóminas, acreedores, servicios públicos, etc.).

| Tabla 9. Análisis Horizontal de las cuentas Bancarias |  |  | VARIACION | VARIACION \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Cuentas Bancarias Corrientes | $\begin{gathered} \text { Saldo Diciembre } 31 \\ \text { De } 2016 \end{gathered}$ | Saldo Diciembre 2017 | $\begin{aligned} & \text { A Diciembre } 31 \text { De } \\ & 2017 \end{aligned}$ | Porcentual |
| Sede Central | 1.270.289.196.87 | 258.507.320.98 | (1.011.781.875.89) | -79.65\% |
| Territoriales | 1.000.469.139.86 | 982.804.786.62 | (17.664.353.24) | -1.77\% |
| TOTAL | 2.270.758.336.73 | 1.241.312.107.60 | (1.029.446.229.13) | -81.42\% |
| Cuentas Bancarias de Ahorro | Saldo Diciembre 31 <br> De 2016 | $\begin{gathered} \text { Saldo Diciembre } 31 \text { De } \\ 2017 \end{gathered}$ | A Diciembre 31 De 2017 | Porcentual |
| Sede Central | 5.962.192.831.85 | 11.299.207.862.49 | 5.337.015.030.64 | 89.5 |
| Territoriales | 283.685.932.39 | 281.451.048.66 | (2.234.883.73) | -0.79\% |
| TOTAL | 6.245.878.764.24 | 11.580.658.911.15 | 5.334.780.146.91 | 85.41\% |
| GRAN TOTAL | 8.516.637.100.97 | 12.821.971.018.75 | 4.305.333.917.78 | 50.55\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Las cuentas de ahorros de la ESAP al cierre de la vigencia 2017, reflejan una variación de $\$ 5.334 .780 .146,91$ equivalentes a $85,41 \%$, en razón a que durante el mes de Diciembre no se realizó el traslado suficiente de recursos a la CUN, proceso que se efectuará en el mes de Febrero de 2018. Actualmente se continúa analizando y depurando las partidas conciliatorias que han quedado pendientes de la conciliación Bancaria, que para el presente cierre se han realizado comités para poder obtener los buenos resultados en cuanto a la depuración en las conciliaciones y sus partidas que estaban pendientes de años anteriores, estas partidas conciliatorias se han bajado considerablemente gracias al trabajo en equipo entre el Grupo de Gestión Contable y Grupo de Gestión de Tesorería.

## Conciliaciones Bancarias

Proceso posterior al cierre contable mensual, el cual permite confrontar y conciliar los valores que figuran en los extractos bancarios contra los registrados en los libros, para cada una de las cuentas bancarias (ahorros y corrientes) y generados en el aplicativo SIIF Nación II, y de esta forma determinar cuál es el origen de las diferencias. A partir de la vigencia 2013 el Grupo Gestión Contable del nivel central ha impartido directrices, extendiéndolas a las Direcciones Territoriales sosteniendo esta actividad, a pesar que el
mamundo Liotass

SIIF carece del auxiliar detallado el cual debe complementar con información más precisa, informes que son insumos básicos, por lo que no se realiza de forma automática sino manual, generando ineficiencias por el desaprovechamiento de un proceso tecnológico.

Las cuentas Bancarias de la Sede Central y Direcciones Territoriales ${ }^{9}$ se encuentran conciliadas frente a los extractos bancarios a Diciembre 31 de 2017. En la Sede Central quedaron partidas conciliatorias, las cuales corresponden cuentas por pagar presupuestales de gastos bancarios, las cuales serán pagadas en el mes de enero de 2018, reconociendo de esta manera éstos registros en los Estados Financieros. En cuanto a las conciliaciones bancarias de las Direcciones Territoriales, se encuentran pendientes de realización las del último trimestre de 2017 de Atlántico y Bolívar, a pesar del seguimiento y solicitud periódicamente.

Por otra parte, es necesario aclarar, que la elaboración de las Conciliaciones Bancarias está a cargo del Grupo Gestión Contable, el proceso Bancario es responsabilidad del Grupo Gestión de Tesorería y considerando que el SIIF no permite hacer registros contables con los perfiles de Tesoreria, dicha área debe informar al Grupo Gestión Contable las partidas conciliatorias a incorporar en los Estados Financieros con sus respectivos soportes en cumplimiento a las normas legales vigentes.

Además, se ha dado cumplimiento a las directrices del SIIF NACIÓN sobre el cargue de Extractos Bancarios de acuerdo a los instructivos que fueron establecidos por el grupo interno SIIF de la S.A.F ${ }^{10}$ con el cual cuenta la entidad, y así poderle dar el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (Consignaciones o Notas Crédito sin Identificar), donde se debita la cuenta respectiva en 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras y se acredita la subcuenta 290580 - Recaudos por Clasificar. Se procedió a registrar en forma periódica el ingreso de los recursos, para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a los principios de universalidad y prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública.

Durante la vigencia 2017 el grupo Gestión Contable ha convocado a comité Técnico de sostenibilidad Contable con el fin de informar, y reconocer los hechos económicos reflejados en las partidas de las conciliaciones bancarias, por concepto de comisiones por recaudo de Ley 21 cobradas como operador financiero y de información, como proceso de depuración continua y permanente, basados en la Resolución 357 de 2008 en el numeral 3.8, dando cumplimiento a la Resolución 2007 de acuerdo a las acciones administrativas en la acreditación, búsqueda y consecución de los soportes

[^4](200s)
FORMNDO LDERES

TODOS PORUN NUEVO PAİS

- paz iquidad toucacion
documentales, se realizó circularización a las Direcciones Territoriales e instrucciones sobre este mismo proceso y el consolidado de partidas conciliatorias de imposible depuración, sin embargo luego de varios comités y mesas de trabajo se logró depurar en un $97 \%$ de acuerdo al análisis, teniendo en cuenta que existian 2906 partidas conciliatorias, quedando al cierre de diciembre de 2017 en 87 partidas conciliatorias que corresponden a gastos bancarios y Retención en la Fuente.

Con respecto a los gastos bancarios quedaron reconocidos en cuentas por pagar presupuestales que serán pagados en el mes de enero de 2018 y las Retenciones en la fuente es a causa de retenciones practicadas por parte del Banco de Bogotá siendo la Entidad agente no responsable de Renta ${ }^{11}$.

## Nota No. 2

## INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las Inversiones representan el $0.01 \%$ del total de los activos de la entidad por valor de $\$ 132.280 .867$ pesos, al final del periodo contable de la vigencia 2017 y se encuentra compuesta por la subcuenta contable 120750 - Entidades del sector solidario la cual se encuentran conciliada, depurada y sus registros en tiempo real, que corresponden a las Inversiones Patrimoniales no Controladas representadas en el Fondo de Desarrollo para la Educación Superior-FODESEP por $\$ 132.280 .867$ pesos, el sistema de valoración corresponde al de la comparación del valor en libros frente a la certificación de aportes que suministra FODESEP, que para la presente vigencia continúa con el mismo saldo.

Sin embargo, con fundamento basado en la certificación remitida por FODESEP a 31 de diciembre de 2017 presentan detalladamente los siguientes saldos ${ }^{12}$ y la valoración se mantiene igual a la del 2013:

Tabla 10. Aportes Inversiones FODESEP

| Aportes ${ }^{13}$ | 69.352 .673 |
| :--- | ---: |
| Revalorización - Patrimonio | 15.346 .751 |
| Aportes Contrato 3413/96 FODE - ICFES | 62.928 .194 |
| Revalorización - Aportes Contrato 3413/96 FODESEP - ICFES | $3.096 .200,32$ |
| Revalorización del Patrimonio Contrato 3413/96 FODESEP - ICFES | 14.236 .079 |
| Revalorización Aportes | $3.406 .502,25$ |
| Total Aportes | $\mathbf{\$ 1 6 8 . 3 6 6 . 4 0 0}$ |

Fuente: Información Certificación FODESEP a 31/Dic/2017.

[^5]Por otra parte dentro de las cuentas del patrimonio de FODESEP registra en una cuenta de manera detallada, el valor correspondiente a la Revalorización del Patrimonio por valor de $\$ 36.085 .532 .57$, que hace alusión a los aumentos o disminuciones del patrimonio por efecto de la inflación, el cual la ESAP lo tiene registrado y revelado en la cuenta de valorizaciones de inversiones en entidades del sector solidario, con su registro correlativo en la cuenta de patrimonio de superávit por valorización de inversiones en entidades del sector solidario.

## Nota No. 3

## DEUDORES

Los Deudores corresponden a los derechos de cobro que posee la entidad, tales como cartera, anticipos, y otras cuentas por cobrar originados en el desarrollo de sus funciones misionales y no misionales. Se reconocen inicialmente por su importe original o valor convenido, el cual es susceptible de actualizarse para efectos de reflejar el grado de incobrabilidad que puedan tener las mismas, al finalizar el año presentan un saldo de $\$ 699.969 .136 .609 .21$ que representa el $70,20 \%$ del total de los Activos.

En cuanto a la cartera, corresponde a los deudores que se puedan generar por concepto de aportes sobre la nómina - ESAP Ley 21 de 1982, prestación de servicios educativos y asesoría técnica.

La cuenta deudora presentó una disminución de $\$ 41.890 .479 .442 .60$ equivalentes al $5.65 \%$ con respecto al año 2016, se encuentra compuesta por las siguientes subcuentas:


| 1480 | Provisión para Deudores (CR) | 10 | -2.901 .814 .303 .08 | -431.601 .841 .91 | $(2.470 .212 .461 .17)$ | $572.34 \%$ | $-0.29 \%$ |
| :--- | :--- | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: |
|  |  |  | 997.037 .179 .091 .89 | 1.019 .266 .615 .690 .79 |  |  |  |
|  | TOTAL ACTIVO |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Gráfico 6. Composición cuenta Deudores.


Fuente: Información SIIF Nación II.

## Nota No. 4

## Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se encuentran compuestos por los Intereses (140103) y las sanciones (140104), representan el valor de los derechos a nuestro favor, originados en tasas, regalias, multas, sanciones e intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros; al 31 de diciembre de 2017 presentan saldo en cero (0), de conformidad al proceso de depuración de los intereses correspondiente a la Dirección Territorial Risaralda y las sanciones al proceso de depuración de la Dirección Territorial Meta, el cual se encuentra soportado por medio de las actas de comité de cartera y aplicabilidad al Decreto 445 de 2017.
 NUEVO PAIS
paz equidad foucacion

## Nota No. 5

## Aportes Sobre la Nómina ESAP

Representa el valor de los derechos a favor de la ESAP, originados como resultado de los procesos de fiscalización ${ }^{14}$ en aportes obligatorios de la Ley 21 de 1982 sobre la nómina de entidades públicas causados y pendientes de pago. Al cierre de la vigencia 2017 la subcuenta 140203 se encuentra completamente depurada y su saldo es de cero (0) pesos, teniendo en cuenta que no se han presentado actos administrativos expedidos por la Entidad de recursos en contra de los aportantes. En cuanto a la variación del $100 \%$ se debe a la depuración de la Dirección Territorial Santander, correspondiente al pago de $\$ 1.653 .541 .89$ realizado por la Contraloria Departamental de Santander.

## Nota No. 6

## Prestación de Servicios

Comprende las subcuentas 140701 Servicios educativos y la subcuenta 140717 Asistencia Técnica, las cuales registran los valores causados por derechos a favor de la Entidad, por servicios educativos formales y no formales, asistencia técnica, y servicios de investigación cientifica y tecnológica ofrecidos, los cuales suman un valor de \$29.896.706 pesos, que representan el $0.004 \%$ del total de la cuenta deudora. Fruto de la depuración que se viene adelantando de forma permanente, se logra una reducción del $96.1 \%$ en cuanto a Servicios Educativos y una reducción del $100 \%$ referente a la subcuenta Asistencia Técnica.

| Tabla 12. Servicios Educativos |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Código | Descripción | VIGENCIA | VIGENCIA 2016 | VARIACIÓN § | VARIACION \% |  |
|  |  | 2017 |  |  |  |  |
| 1.4 .07 .01 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 29.896 .706 | 768.443 .327 | $(738.546 .621)$ | $-96,11 \%$ |  |
|  |  |  |  |  | $(195.750 .000)$ |  |
| 1.4 .07 .17 | ASISTENCIA TÉCNICA |  | 195.750 .000 | $-100,0 \%$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Servicios Educativos

Representa el valor de los derechos a favor de la Entidad, generados en la prestación de servicios en desarrollo de nuestras funciones de cometido estatal, como lo son los

[^6]servicios educativos y sus conexos. Esta subcuenta 140701 presenta un saldo de $\$ 29.896 .706$ al cierre de la vigencia 2017, mostrando una disminución del $96,1 \%$ con respecto a la vigencia 2016 y que corresponde a $\$ 738.546 .621$ pesos. Su participación en el total de activos es del $0.003 \%$. La composición y participación por Dirección Territorial es la siguiente:

| Tabla 13. Participación por Dirección Territorial |  |  |  |
| :--- | ---: | ---: | :---: |
| Dirección territorial | Saldo 2017 |  | Participación \% |
|  | Santander | 13.103 .825 | $43,8 \%$ |
|  | Meta | 16.543 .881 | $55,3 \%$ |
|  | Huila | 249.000 | $0,8 \%$ |
|  | Total | 29.896 .706 | $100 \%$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Para facilitar el acceso a los programas académicos de la población, en las zonas en las cuales la ESAP tiene presencia, la entidad estableció mecanismos de financiación de las matrículas, adoptando procedimientos y planes de financiación a los estudiantes a través de la financiación interna y externa ${ }^{15}$.

La financiación interna, es la modalidad en la cual la ESAP es quien facilita al estudiante el pago de la matrícula en unos plazos determinados, permitiéndole con ello el inicio inmediato de sus actividades académicas. Dicho proceso está sujeto al trámite y cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos por la entidad.

La financiación externa es concedida por un Banco, Fondo Nacional del Ahorro, ICETEX, Fondo de Empleados, Cooperativas, u otras entidades financieras, para lo que la ESAP otorga un plazo al estudiante para el pago del valor que será financiado con esta modalidad. Se incluye en la financiación externa los auxilios o subsidios otorgados mediante acto administrativo público o privado.

## Asistencia Técnica

Representa el valor de los derechos a favor de la Entidad, generados en la prestación de servicios en desarrollo de nuestras funciones de cometido estatal, como lo son los servicios relacionados con la asistencia y acompañamiento a las entidades públicas con el fin de fortalecer la capacidad técnica y mejorar la gestión de las entidades del estado, ofreciendo y realizando los estudios y diagnósticos mediante acciones dirigidas al fortalecimiento institucional en los procesos de descentralización, planificación y capacitación de las entidades. Esta subcuenta 140717 presenta saldo cero (0), mostrando

[^7]una disminución del 100\% frente a la vigencia 2016 y que corresponde a $\$ 195.750 .000$ pesos.

## Nota No. 7

## Avances y Anticipos Entregados

El saldo de la cuenta 1420 al 31 de diciembre de 2017 es de $\$ 11.089 .275$, representa los valores entregados anticipadamente por la Entidad Contable Pública a proveedores, contratistas y funcionarios, para el desarrollo de proyectos de inversión, avances de viáticos y gastos de viaje, para la obtención de bienes y servicios, según lo establecido contractualmente y en los Actos Administrativos.

Además revela los valores entregados por viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización de la vigencia anterior. El siguiente cuadro refleja disminución del 99.9\% durante la vigencia 2017, respecto de la vigencia anterior.

| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1.4.20 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 11.089 .275 | 41.098.496.034 | (41.087.406.759) | -99,9\% |
| 1.4.20.11 | Avances para viaticos y gastos de viaje | 11.089.275 | 16.900 .742 | (5.811.467) | -34\% |
| 1.4.20.12 | Anticipo para adquisición de bienes y servicios | - | 20.735 .448 | (20.735.448) | -100\% |
| 1.4.20.13 | Anticipos para proyectos de inversión |  | 41.055.599.392 | (41.055.599.392) | -100\% |
| 14.20.90 | Otros avances y anticipos | - | 5.260.452 | (5.260.452) | -100\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.


## Avances para Viáticos y Gastos de Viaje

Por concepto de viáticos y gastos de viajes, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017 de $\$ 11.089 .275$ pesos, autorizados a los servidores públicos, los cuales quedaron pendientes de legalizar y/o de realizar el respectivo reintegro al cierre de la vigencia 2017, asi:

జ̊ㅕㅒ. El saldo de $\$ 2.315 .787$ de la Sede Central al cierre de la vigencia 2017 corresponde a los siguientes terceros y valores pendientes de legalizar: Adriana Patricia Gómez Moreno (Jefe Oficina Jurídica), no labora con la ESAP, razón por la cual la Entidad ha venido realizando las gestiones administrativas que corresponden para la legalización y/o reintegro de comisión otorgada según Resolución N2761 en la ruta Bogotá -Cali- Bogotá - el 15 de septiembre de 2017 y modificada por la Resolución $N^{\circ} 2830$ para el 22 de Septiembre de 2017; Mónica Patricia Sandoval Prado (Directora Territorial Cauca) la Entidad ha venido realizando las gestiones administrativas que corresponden para la legalización y/o reintegro de comisión otorgada según Resolución N 3506 Popayán-Riohacha-Popayán, del 1 al 6 de Noviembre de 2017; John Jairo Uribe Muñoz (Contratista-Contrato 016-Comunicaciones), por comisión otorgada según Resolución $\mathrm{N}^{\circ} 2112$ en la ruta Bogotá-Neiva del 8 al 9 de Agosto de 2017, Derogada por Resolución $\mathrm{N}^{\circ} 2172$ del 4 de agosto de 2017, la cual ya se había girado por ser un anticipo, reintegro efectuado el 26 de enero de 2018 para realizar el ajuste contable manual por ser de vigencias anteriores.

Tabla 15. Anticipo para Viáticos y Gastos de Viaje sede Central

| Tabla 15. Anticipo para Viaticos y |  | Gastos de Viaje sede Central |
| :--- | :--- | :--- |
| Identificación | Descripción | Vigencia 2017 |
| 66999212 | Adriana Patricia Gómez Moreno | 142.857 |
| 34564345 | Mónica Patricia Sandoval Prado | 1.571 .427 |
| 79858630 | John Jairo Uribe Muñoz | 601.503 |
| TOTAL |  | 2.315 .787 |

Fuente: Información SIIF Nación II.
̊ㅒ․ El saldo de la Dirección Territorial Huila al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 4.485 .987$ correspondientes a 4 comisiones y gastos de viaje otorgados a servidores públicos, los cuales quedaron pendientes de legalizar y/o de realizar el respectivo reintegro, así:


Fuente: Información SIIF Nación II.

A la fecha no ha sido enviada la documentación que soporta la investigación disciplinaria del servidor Carlos Saúl Ariza Quintero, identificado con cédula de ciudadanía $N^{\circ} 12107744$, aún no han legalizado los recursos recibidos por anticipado desde el 14 de octubre de 2014, según documento fuente $121214^{16}$ y que a la fecha de cierre de la vigencia 2017, continúa sin legalizar los recursos por valor de $\$ 1.247 .505$.
※̊ㅒ.. Al cierre del 2017 está pendiente de legalizar el valor de \$4.287.501 en la Dirección Territorial Bolivar correspondiente a los siguientes siete (7) servidores públicos ${ }^{17}$, de los cuales los anticipos de Brigitte Flórez Guerrero y Oscar Puello Herrera corresponden a la vigencia 2016.

Tabla 17. Anticipo para Viáticos y Gastos de Viaje Dirección Territorial Bolivar

| Identificación | Descripción | $\begin{gathered} \text { Vigencia } \\ 2016 \end{gathered}$ | Vigencia 2017 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Jorge Kenneth Burbano Villa Marin | 0 | 318.627 |
| $\begin{aligned} & 9356668 \\ & 8724498 \end{aligned}$ | Israel De Aguas Lasprilla | 0 | 555.000 |
| 33210053 | Amparo Rossi Trespalacio | 720.032 | 1.150.202 |
| 45509999 | Brigitte Flórez Guerrero | 375.882 | 375.882 |
| 79387560 | Ȧngel Libardo Herreno Hernández | 0 | 526.722 |
| 9066329 | Oscar Puello Herrera | 481.661 | 481.661 |
| 9098149 | Antonio Rafael Nieves González | 0 | 879.407 |
| Total ${ }^{\text {a }}$ | Antonio Raaae Nieves Gonzalez | 1.577.575 | 4.287.501 |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios

La subcuenta 142012 presenta saldo cero (0) y en comparación con la vigencia 2016 presenta una disminución del $100 \%$ que correspondia a $\$ 20.735 .448$ de la Dirección Territorial Bolivar. Se realizó reclasificación de saldos a las cuentas 1475-1480 hasta tanto se defina por parte de la Dirección Territorial la legalización de los contratos suscritos con terceros.

## Anticipo para Proyectos de Inversión

La variación del $100 \%$ de la subcuenta 142013 es por las legalizaciones y liquidaciones de los Contratos Interadministrativo N${ }^{\circ} 735$ de 2016 suscrito con FONADE por valor de $\$ 40.995 .699 .000$ y el ${ }^{\circ} 444$ del 2010 suscrito con la Universidad Nacional por \$ 59.900.000.

[^8]

En desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos $\mathrm{N}^{\circ} 216142$ FONADE (Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo) y $\mathrm{N}^{\circ} 735$ ESAP de 2016 (Escuela Superior de Administración Pública), cuyo objeto era el de "realizar la gerencia para la construcción e interventoría de los cinco (5) nuevos Campus Universitarios en las ciudades de Medellín (Antioquia), Cali (Valle del Cauca), Barranquilla (Atlántico), Tunja (Boyacá) y Armenia (Quindio), y la construcción e interventoría de la segunda etapa del Campus Universitario de la ciudad de Neiva (Huila), edificaciones educativas requeridas por la ESAP, de acuerdo con la información de los diseños aprobados para tal fin", no se ejecutaron en su totalidad los recursos entregados por la ESAP, razón por la cual el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE reintegró recursos por valor total de $\$ 40.301 .536 .555 .53$ pesos (comprobante contable $\mathrm{N}^{\circ} 170903$ del 11 de octubre de 2017). Lo anterior, según la modificación al a de terminación y liquidación suscrita por las partes el 9 de octubre de 2017.

| Identificación | Descripción | PRIMER PAGOCONVENIO 735 DE 2016 | VALOR EJECUTADO | VALOR <br> REINTEGRADO |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| TER 899999316 | FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE | 40.995.699.391,83 | 694.162.836,30 | 40.301.536.555,53 |

Fuente: Información SIIF Nación II.

El valor ejecutado de $\$ 694.162 .836 .30$ representa el $3.1 \%$ de la variación total del activo, valor que corresponde a los "gastos y costos debidamente probados por la ejecución del proyecto de gerencia de asesoría y gerencia", aceptados por la ESAP de conformidad a lo señalado en el a de modificación.

## Nota No. 8

## Recursos Entregados en Administración

| Tabla 19. Recursos entregados en Administración |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Código |  | Descripción | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 | VARIACION § | VARIACION \% |  |
| $\mathbf{1 . 4 . 2 4}$ | Recursos Entregados en <br>  <br> Administración | 694.373 .403 .401 | 695.194 .878 .061 | $(821.474 .660)$ | $-0,12 \%$ |  |  |
| 1.4.24.02 | En administración | 694.373 .403 .401 | 695.194 .878 .061 | $(821.474 .660)$ | $-0,12 \%$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados por terceros, mediante contratos de fiducia u otras modalidades, incluyendo el giro de anticipos originados en el marco del convenio cuando sea aplicable. Dentro de esta clasificación se encuentra el manejo de la Cuenta Única Nacional CUN y los convenios realizados donde se entregan recursos por parte de la Entidad.

En este rubro se registran los Convenios de Cooperación Técnica suscritos por la Escuela Superior de Administración Pública con Organismos Internacionales, Entidades del Estado, Organizaciones sin ánimo de lucro, etc. Es importante señalar que en la mayoría de los casos corresponden a convenios interadministrativos, en donde se han aunado esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. Conjuntamente la Escuela Superior de Administración Pública y otra (s) entidad, aporta(n) recursos en procura del mejoramiento de los servicios que presta, bien sean gratuitos o precios bajos, teniendo en cuenta que la mayoría de la población beneficiada corresponde a los estratos 1,2 y 3 ; este rubro incluye igualmente a la cuenta única nacional. (Dirección del Tesoro Nacional - SCUN).

Para el control, seguimiento y legalización de la ejecución se designa interventor y/o supervisor, quienes verifican el avance o la liquidación definitiva, con los respectivos documentos soportes de las ejecuciones de cada componente, según el objeto del respectivo convenio interadministrativo, bien sea por la entrega de bienes a satisfacción o servicios efectivamente prestados. Al 31 de diciembre de 2017 presenta saldo de $\$ 694.380 .915 .524$, de los cuales el $98.69 \%$ corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección del Tesoro Nacional - SCUN) y respecto al mismo periodo de la vigencia 2016 disminuyó $\$ 812.615 .715$ que representa el $0.12 \%$.


Fuente: SIIF Nación II.


Fuente: SIIF Nación II.

## Sede Central

Dentro del proceso de depuración liderado por el Grupo Gestión Contable a partir de la vigencia 2015, se realizaron acciones administrativas en forma conjunta con el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos soportes que reposan en las carpetas de los contratos y convenios que fueron liquidados en años anteriores, en el que se evidenciaron en las actas de liquidación el cumplimiento del objeto y la ejecución de la totalidad de los recursos.

La Oficina Asesora Jurídica en Oficio 110.1.420.10.178 del 10 de julio de 2017 informó sobre los contratos y/o convenios liquidados y pendientes por liquidar asi:

TODOS PORUN NUEVO PAIS
paz iquidad edocacion

Tabla 21. Detalle de los Convenios interadministrativos


Fuente: Información SIIF Nación II.

## Cuenta Única Nacional - CUN

Al finalizar la vigencia 2017 presenta un saldo de $\$ 685.274 .753 .337$ que representan el $97.90 \%$ de la cuenta Deudora y el $68.73 \%$ del total de los activos de la Entidad. La variación de los recursos por valor de $\$ 3.821 .644 .074$ corresponden a los traslados y pagos de la vigencia más los rendimientos generados por $\$ 41.455 .263 .299$.

Tabla 22. Variación CUENTA ÚNICA NACIONAL - CUN Vigencia 2017

| Tabla 22. Variación CUENIA | Valor en Libros |
| :--- | ---: |
| Saldo a 31 diciembre 2016 | 681.453 .109 .263 |
| Traslado en efectivo | 174.280 .000 .000 |
| Rendimientos Financieros | 41.455 .263 .299 |
| Giros | 232.654 .643 .214 |
| Pagos no Exitosos | -50.397 .856 |
| Deducciones y Compensaciones | 21.952 .298 .842 |
| Deducciones y Compensaciones | -4.622 .699 .096 |
| Traslado entre Libretas | 3.361 .026 .387 |
| Variación 2017 | 3.821 .644 .074 |
| Saldo a 31 Diciembre 2017 | $\mathbf{6 8 5 . 2 7 4 . 7 5 3 . 3 3 7}$ |

## Saldo a 31 Diciembre 2017

Fuente: Información reportada por el Grupo de Gestión de Tesoreria

## Rendimientos Financieros CUN

Durante la vigencia 2017 y de acuerdo al cuadro anexo se observa el comportamiento de los rendimientos financieros de la cuenta CUN que ascendió a $\$ 41.455 .263 .299 .00$
llustración 1. Relación registros rendimientos financieros

| RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA UNICA NACIONAL AÑO 2017 <br> MINISTERIO DE HACIENDA NACIONAL |  |  |  |
| ---: | ---: | ---: | ---: | ---: |
| FECHA DE PAGO | PERIODO CANCELADO | VAIOR | No. DOCUMENTO <br> DE RECAUDO |
| $05 / 06 / 2017$ | ENERO - ABRIL DE 2017 | $15.923 .507 .776,00$ | 1117 |
| $01 / 09 / 2017$ | MAYO - JUNIO DE 2017 | $7.173 .034 .475,00$ | 3317 |
| $31 / 12 / 2017$ | JULIO - NOVIEMBRE DE 2017 | $15.585 .725 .196,00$ | 5017 |
| $31 / 12 / 2017$ | DICIEMBRE - 2017 | $2.438 .258 .965,00$ | 5317 |
| $31 / 12 / 2017$ | DICIEMBRE-2017 | $334.736 .887,00$ | 5417 |
|  | TOTAL | $41.455 .263 .299,00$ |  |

Fuente: Información reportada por el Grupo de Gestión de Tesoreria

## Nota No. 9

## Depósitos Entregados en Garantía

| Tabla 23. Recursos entregados en administracion VARIACIÓN \$ VARIACION\% |  |  | VIGENCIA 2016 |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| CODIGO | DESCRIPCION |  | 56.82 | (35.834.137) | -63\% |
| 1.4.25 | DEPOSITOS ENTREGADOS | 20 | 56.82 | (35.834.13) |  |
|  | EN GARANTIA | 20.985960 | 56.820.097 | (35.834.137) | -63\% |
| 1.4.25.03 | Depósitos judiciales | 20.985.960 | 56.820.09 | (35.834.137) |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados por la Entidad Contable Pública, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales, los cuales disminuyeron $63 \%$ en relación al mismo periodo de la vigencia 2016 y se encuentran registrados en la subcuenta 142503.

Tabla 24. Depósitos judiciales
Descripción

| Tabla 24. Depósitos judiciales |  | Saldo Final |
| :--- | :--- | ---: |
| $\mathbf{I d e n t i f i c a c i o ́ n ~}$ | Descripción | 20.523 .960 |
| $\mathbf{8 0 0 1 4 8 5 1 4}$ | OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. | 462.000 |
| $\mathbf{8 0 0 1 1 5 1 7 1}$ | DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA | 20.985 .960 |

Fuente: Información SIIF Nación II.

POMANDO LoEses

## Nota No. 10

## Otros Deudores

La cuenta 1470 al finalizar la vigencia 2017 presenta un saldo de $\$ 5.533 .761 .267$ pesos y representa el $0.56 \%$ del total de los Activos de la Entidad y el $0.79 \%$ del Grupo 14Deudores.

| Código | Descripción | $\begin{gathered} \text { VIGENCIA } \\ 2017 \end{gathered}$ | $\begin{gathered} \text { VIGENCIA } \\ 2016 \end{gathered}$ | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1470 |  |  |  |  | 99\% |
| 1470 | Otros Deudores | 5.533 .761 .267 | 2.777.911.937 | 2.755.849.331 |  |
| 147006 | Arrendamientos |  | 1440000 | (1.440.000) | -100\% |
|  |  |  |  |  | 239\% |
| 147064 | pago por cuenta de terceros | 71.241.823 | 20.992.281 | 50.249.542 |  |
| 147066 | Devolución IVA para entidades de educación |  |  |  | 106\% |
| 147060 | superior | 5.461,903.118 | 2.646.452.950 | 2.815 .450 .168 | -100\% |
| 147083 | Otros intereses | - | 5.000 | (5.000) |  |
| 147084 | responsabilidades fiscales |  |  |  | 0\% |
|  |  | 616.326 | 616.326 | - | -100,0\% |
| 147090 | Otros Deudores | - | 108.405.380 | (108.405.380) |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Arrendamientos

Representa el valor de los derechos de la entidad por otros conceptos, diferentes a los misionales, entre los que se encuentra los arrendamientos. La subcuenta 147006 presenta saldo cero (0) y correspondia a la Territorial Boyacá.

## Pago por Cuenta de Terceros

El saldo de $\$ 71.241 .823$ de la subcuenta 147064 - Pago por cuenta de terceros, corresponde a los valores pendientes de pago por concepto de licencias de maternidad e incapacidades a las Direcciones Territoriales y Sede Central, los cuales se relacionan a continuación:

| Tabla 26. Pago por cuentas de terceros |  |  |  |
| ---: | ---: | :---: | :---: |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL | SALDO VIGENCIA 2017 | PARTICIPACIÓN \% |  |
| ATLANTICO | 7.101 .862 | $10,0 \%$ |  |
| BOLIVAR | 1.218 .329 | $1,7 \%$ |  |
| CAUCA | 1.647 .503 | $2,3 \%$ |  |
| SEDE CENTRAL | 49.266 .846 | $69,2 \%$ |  |
| RISARALDA | 7.178 .048 | $10,1 \%$ |  |
| NORTE DE SANTANDER | 651.612 | $0,9 \%$ |  |
| META | 1.051 .683 | $1,5 \%$ |  |
| CUNDINAMARCA | 418.040 | $0,6 \%$ |  |
| HUILA | 2.707 .900 | $3,8 \%$ |  |
| TOTAL |  | $\mathbf{7 1 . 2 4 1 . 8 2 3}$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Devolución de IVA para entidades de Educación Superior

Corresponden a los recursos recibidos por la ESAP por concepto de devolución de IVA de conformidad con lo señalado por la Ley 30 de 1992, la cual establece lo siguiente: "Artículo 92. Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales $u$ oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento", son destinados al funcionamiento de la entidad, los cuales son reintegrados durante la vigencia según el periodo en el que se realizó la solicitud de devolución.

La subcuenta 147066 Devolución del IVA para entidades de educación superior, presenta al cierre de la vigencia 2017 un incremento porcentual del 106\% equivalente a $\$ 2.815 .450 .168$ pesos, respecto a la vigencia 2016, en razón al alto volumen de pagos con IVA. La participación de esta subcuenta en el Grupo 14 - Deudores, es del $0.78 \%$.

Durante la vigencia 2017, se realizaron seis solicitudes de devolución y/o compensación de IVA ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Como resultado de lo anterior, se requirió la devolución de \$7.176.474.727, de los cuales el $57 \%$ ( $\$ 4.086 .540 .574$ ) corresponde al Impuesto al Valor Agregado cobrado durante el último bimestre.

A 31 de Diciembre del 2017, la División de Gestión de Recaudo de la Dirección de Impuestos Nacionales reconoció, autorizó y reembolsó el $99,992 \%$ de los valores solicitados entre los bimestres I y IV, es decir el $32 \%$ (\$2.299.962.631) del total requerido. El restante 68\% (\$4.876.512.096) del total, se encuentra pendiente de compensación y se espera la recepción de estos recursos durante la vigencia 2018.


## Responsabilidades Fiscales

El saldo de $\$ 616.326 .00$ pesos de la subcuenta 147084 - Responsabilidades fiscales, corresponde a la Dirección Territorial Bolívar.

## Otros Deudores

La subcuenta 147090 presenta saldo cero (0) y correspondia a la Dirección Territorial Meta.

## Nota No. 11

## Deudas de Dificil Recaudo

Con respecto a la cuenta 1475 - Deudas de Difícil Recaudo, muestra el valor de los derechos o deudas pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal; Esta compuesta por las subcuentas 147509 - Prestación de servicios y 147590 - Otros deudores.

## Deudas de Difícil Recaudo - Prestación De Servicios

Esta subcuenta registra las reclasificaciones efectuadas por servicios educativos y derechos pecuniarios, de conformidad con la circular 190.4.20.78.13-2017 Depuración Cartera y Reconocimiento del 24 de enero de 2017 y el acta $N^{\circ} 3$ Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 20 de diciembre de 2017, presenta saldo al 31 de diciembre de 2017 por valor de $\$ 2.871 .896 .108$ pesos. La composición y participación por Dirección Territorial es la siguiente:

| Tabla 27. Deudas de Dificil Recaudo - Prestación de Servicios |  |  |  |  |  |
| ---: | ---: | ---: | :---: | :---: | :---: |
| DT TERRITORIAL | SALDO VIGENCIA 2017 |  | PARTICIPACIÓN \% |  |  |
|  | ATLANTICO | 365.256 .201 | $12,7 \%$ |  |  |
|  | BOLIVAR | 459.728 .015 | $16,0 \%$ |  |  |
|  | BOYACA | 14.715 .060 | $0,5 \%$ |  |  |
|  | CAUCA | 38.773 .137 | $1,4 \%$ |  |  |
|  | SEDE CENTRAL | 1.877 .213 .945 | $65,4 \%$ |  |  |
|  | SANTANDER | 105.709 .751 | $3,7 \%$ |  |  |
|  | ANTIOQUIA | 3.500 .000 | $0,1 \%$ |  |  |
|  | TOLIMA | 7.000 .000 | $0,2 \%$ |  |  |
|  |  | $\mathbf{2 . 8 7 1 . 8 9 6 . 1 0 8}$ | $\mathbf{1 0 0 \%}$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Deudas de Dificil Recaudo - Otros Deudores

Esta subcuenta registra el valor de los derechos o deudas pendientes de recaudo, que son diferentes a todo lo relacionado con la misión de la entidad, y que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal. Al cierre de la vigencia 2017, la subcuenta 147590 presenta un saldo de $\$ 29.918 .195$ los cuales corresponden a las siguientes Direcciones Territoriales:

Tabla 28. Deudas de dificil recaudo - otros deudores

| Tabla 28. Deudas de dificil recaudo - otros deudores |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| DT TERRITORIAL | SALDO VIGENCIA 2017 |  |  |  | PARTICIPACIÓN \% |
|  | Bolivar | 25.854 .813 | $86,5 \%$ |  |  |
|  | Boyacá | 1.440 .000 | $4,8 \%$ |  |  |
|  | Caldas | 2.623 .382 | $8,8 \%$ |  |  |
|  | Total | 29.918 .195 | $100 \%$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Provisión para Deudores

En relación a la cuenta 1480 - Provisión para Deudores (CR) representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con el análisis individual de cada una de las subcuentas que conforman el grupo de deudores. Para reconocer la provisión de los deudores se consideraron criterios como antigüedad de las cuentas por cobrar.

## Provisión para Deudores - Prestación de Servicios

En la subcuenta 148012 registra el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad de los deudores por la prestación de servicios, de acuerdo con el análisis individual y de conformidad con la circular 190.4.20.78.13-2017 Depuración Cartera y Reconocimiento del 24 de enero de 2017 y el acta ${ }^{\circ} 3$ Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 20 de diciembre de 2017. Al cierre de la vigencia 2017 presenta un saldo de $-\$ 2.871 .896 .108$ pesos, distribuido en las siguientes Direcciones Territoriales y su participación porcentual es la siguiente:

| DT TERRITORIAL | SALDO VIGENCIA 2017 | PARTICIPACIÓN \% |
| :---: | :---: | :---: |
| Atlántico | (365.256.201) | 12,7\% |
| Bolivar | (459.728.015) | 16,0\% |
| Boyacá | (14.715.060) | 0,5\% |
| Cauca | (38.773.137) | 1,4\% |
| Sede central | (1.877.213.945) | 65,4\% |
| Santander | (105.709.751) | 3,7\% |
| Antioquia | (3.500.000) | 0,1\% |
| Tolima | (7.000.000) | 0,2\% |
| TOTAL | (2.871.896.108) | 100\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

La cuenta deudora viene en un proceso continuo de revisión, análisis y depuración con el fin de determinar y corregir errores y cualquier otra situación que pueda alterar la realidad económica institucional.

Dentro del proceso de depuración de la cuenta Deudora se realizaron en forma conjunta comunicaciones ${ }^{18}$ extensivas a nivel Nacional entre las Coordinaciones Contable y de cartera, atendiendo las recomendaciones de la CGN ${ }^{19}$ contenidas en el Concepto 20162000003711 de 2016 para la depuración de saldos, el reconocimiento de los hechos económicos y la determinación de saldos reales de cartera.

Dicho proceso se viene adelantando de conformidad con la normatividad vigente, como lo son: la Resolución 0703 de 2007 Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, la Resolución 0461 de 2009, lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la CGN y el decreto 445 de 2017, con el fin de evitar que la información contable continuase revelando situaciones tales como ${ }^{20}$ : "a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad. b) Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva. c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso. d) Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago. e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan".

## Nota No. 12

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En las propiedades planta y Equipo, se revelan y reconocen los bienes tangibles de propiedad o uso permanente sin contraprestación de la ESAP utilizados en el desarrollo de su cometido misional, tales como terrenos, edificaciones, materiales en depósito, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y equipo de comedor, cocina y despensa.

[^9]Este grupo presentó un aumento de $\$ 13.637 .504 .214,00$ equivalente al $16,97 \%$ con respecto al año 2016. La cuenta de Propiedad Planta y Equipo representa el 9,43\% del valor total de los Activos, correspondiente a la suma de $\$ 93.981 .290 .790,74$ pesos, distribuidos así:

Tabla 30. Comparativo Propiedad Planta y Equipo

| Código Contable | Nombre De La Cuenta | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación | Variación \% | Participación \% Activos | Participación \% PPYE |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 100000 | Activos | 997 | 1.019.266.615.690.79 | (22.229.436.598.89) | -2.18\% | 100,00\% |  |
| 160000 | Propiedades, Planta Y Equipo | 93.981.290.790.74 | 80.343.786.576.74 | 13.637.504.214.00 | 16.97\% | 9.43\% | 100.00\% |
| 160500 | Terrenos | 22.656.932.903.05 | 22.656.932.903.05 | 0 | 0.00\% | 2.27\% | 24.11\% |
| 161500 | Construcciones En Curso | 29.442.062.920.08 | 23.947.119.126.38 | 5.494.943.793.70 | 22.95\% | 2.95\% | 31.33\% |
| 163500 | Bienes Muebles En Bodega | 2.473.628.687.15 | 3.154.868.00 | 2.470.473.819.15 | 78306.73\% | 0.25\% | 2.63\% |
| 164000 | Edificaciones | 41.658.289.249.79 | 36.498.453.749.79 | 5.159.835.500.00 | 14.14\% | 4.18\% | 44.33\% |
| 165500 | Maquinaria $Y$ Equipo | 541.816.239.32 | 553.004 .917 .79 | (11.188.678.47) | -2.02\% | 0.05\% | 0.58\% |
| 166000 | Equipo Médico $Y$ Cientifico | 40.395.324.70 | 45.328 .506 .27 | (4.933.181.57) | -10.88\% | 0.00\% | 0.04\% |
| 166500 | Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina | 4.225.323.325.28 | 3.154.931.775.26 | 1.070.391.550.02 | 33.93\% | 0.42\% | 4.50\% |
| 167000 | Equipos De Comunicación Y | 20.172.546.005.53 | 19.141.274.475.05 | 1.031.271.530.48 | 5.39\% | 2.02\% | 21.46\% |
| 167000 | Computación <br> Equipo De |  |  |  | -0.38\% | 0.11\% | 1.21\% |
| 167500 | Equipo De Transporte | 1.135.187.364.91 | 1.139.520.697.91 | (4.333.333.00) | -0.38\% | 0.11\% |  |
| 168000 | Equipos De Comedor Y Cocina | 91.412.349.93 | 79.208.758.93 | 12.203.591.00 | 15.41\% | 0.01\% | 0.10\% |
| 168500 | Depreciación Acumulada | (25.345.279.611.55) | (24.330.380.240.33) | (1.014.899.371.22) | 4.17\% | -2.54\% | -26.97\% |
| 169500 | Provisiones Para <br> Protección De <br> Propiedades, <br> Planta Y Equipo | (3.111.023.967.45) | (2.544.762.961.36) | (566.261.006.09) | 22.25\% | -0.31\% | -3.31\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

La Propiedad, Planta y Equipo está constituida por las siguientes cuentas, en donde la mayor participación son las Edificaciones con $44,33 \%$ y las Construcciones en Curso con 31,33\%.


## Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 1605 - Terrenos: Esta cuenta representa el $24.11 \%$ de la totalidad de la propiedad planta y equipo $y$ el $2.27 \%$ del total del activo de la Escuela. La cuenta no presenta variaciones en la vigencia 2017.
Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Antioquia 21.77\%, Valle 16.65\% Bolivar 14.57\% Atlántico 12.07\% y Huila $10.95 \%$ respectivamente.

Tabla 311 Comparativo Cuenta Terrenos

| Dirección Territorial |  | Código <br> Sucursal | 160501 |
| ---: | :---: | ---: | :---: |
| Sede Central | 101 | $169.694 .364,86$ | $\%$ |
| Antioquia | 20101 | $4.933 .205 .511,76$ | $0,75 \%$ |
| Atlántico | 20201 | $2.734 .858 .007,50$ | $21,77 \%$ |
| Bolivar | 20301 | $3.301 .500 .000,00$ | $12,07 \%$ |
| Boyacá | 20401 | $269.949 .680,79$ | $14,57 \%$ |


| Caldas | 20501 | $70.976 .731,89$ | $0,31 \%$ |
| ---: | :---: | ---: | :---: |
| Cauca | 20601 | $1.417 .885 .489,00$ | $6,26 \%$ |
| Cundinamarca | 20701 | $243.809 .000,00$ | $1,08 \%$ |
| Huila | 20801 | $2.479 .981 .000,00$ | $10,95 \%$ |
| Meta | 20901 | $120.990 .052,00$ | $0,53 \%$ |
| Nariño | 21001 | $797.531 .913,00$ | $3,52 \%$ |
| Norte De Santander | 21101 | $37.630 .628,00$ | $0,17 \%$ |
| Risaralda | 21201 | $512.130 .000,00$ | $2,26 \%$ |
| Santander | 21301 | $909.681 .872,93$ | $4,02 \%$ |
| Tolima | 21401 | $885.000 .000,00$ | $3,91 \%$ |
| Valle | 21501 | $3.772 .108 .651,32$ | $16,65 \%$ |
|  | Total Terrenos | $22.656 .932 .903,05$ | $100,00 \%$ |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 1615 - Construcciones en curso: Las construcciones en curso, representan el $31.33 \%$ de la totalidad de la propiedad planta y equipo y el $2.95 \%$ del total del activo de la Escuela. En la sede Central se ve reflejado por el Contrato 534 de 2017 suscrito con el Consorcio Mantesap que tiene como objeto adelantar las obras de adecuación y mantenimiento de las sedes de la Esap a nivel nacional en la vigencia 2017. El valor está representado por el pago No. 03, mediante Comprobante Contable No. 232354 por valor de $\$ 2.468 .116 .918,00$ según acta parcial No. 3; pago No. 4, mediante Comprobante Contable No. 232925 por valor de $\$ 2.041 .681 .794,00$ según acta parcial No. 4; y pago No. 5, mediante Comprobante Contable No. por valor de $\$ 1.086 .328 .121,00$, por un valor total de $\$ 5.959 .200 .390,326$ por concepto de adecuaciones y mantenimiento de estructura fisica.
Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Atlántico $31.24 \%$, sede Central $24.21 \%$, Huila $12.99 \%$, Antioquia 8.20\% y Valle 7.26\%.

Tabla 32 Comparativo Cuenta Construcciones en Curso

| Dirección Territorial | Código Sucursal | 161500 | \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Sede Central | 101 | 7.128.381.332,00 | 24,21\% |
| Antioquia | 20101 | 2.413.738.559,01 | 8,20\% |
| Atlántico | 20201 | 9.198.696.884,07 | 31,24\% |
| Bolivar | 20301 | 1.460.833.257,00 | 4,96\% |
| Boyacá | 20401 | 1.603.640.417,74 | 5,45\% |


| Caldas | 20501 | $365.524 .828,00$ | $1,24 \%$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Cundinamarca | 20701 | $442.690 .473,00$ | $1,50 \%$ |
| Huila | 20801 | $3.825 .677 .219,26$ | $12,99 \%$ |
| Meta | 20901 | $51.032 .459,00$ | $0,17 \%$ |
| Risaralda | 21201 | $588.872 .208,00$ | $2,00 \%$ |
| Tolima | 21401 | $224.127 .155,00$ | $0,76 \%$ |
| Valle | 21501 | $2.138 .848 .128,00$ | $7,26 \%$ |
| Total Edificaciones |  | $29.442 .062 .920,08$ | $100,00 \%$ |
| Representación |  |  | $31,33 \%$ |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 163503 - Muebles y Enseres en Bodega: Los muebles y enseres en bodega representan el $1.93 \%$ de la totalidad de la propiedad planta y equipo y el $0.18 \%$ del total del activo de la Escuela.

Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Santander $24.67 \%$, Norte de Santander $19.63 \%$ y Cauca $14.77 \%$, el saldo corresponde a las facturas de Mademuebles Zzeta contrato 869 de 2017 e Inversiones Guerfor S.A., OC 23269 elementos que llegaron el día 27, 28, y 29 de diciembre de 2017, contratos que corresponden a la modernización de muebles.

| Tabla 33 Comparativo Cuenta Muebles y Enseres en Bodega |  |  |  |  |
| ---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial Código Sucursal 163503 $\%$ <br> Antioquia 20101 $254.113 .649,05$ $14,00 \%$ <br> Caldas 20501 $19.574 .780,00$ $1,08 \%$ <br> Cauca 20601 $268.216 .014,00$ $14,77 \%$ <br> Cundinamarca 20701 $38.717 .600,00$ $2,13 \%$ <br> Huila 20801 $26.753 .956,00$ $1,47 \%$ <br> Nariño 21001 $31.169 .950,00$ $1,72 \%$ <br> Norte De Santander 21101 $356.402 .494,00$ $19,63 \%$ <br> Risaralda 21201 $118.866 .302,00$ $6,55 \%$ <br> Santander 21301 $447.802 .438,40$ $24,67 \%$ <br> Tolima 21401 $36.679 .612,00$ $2,02 \%$ <br> Valle 21501 $217.041 .064,00$ $11,96 \%$ <br> Total Muebles y Enseres $1.815 .337 .859,45$ $100,00 \%$  |  |  |  |  |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 163504 - Equipos de Cómputo y Comunicación: Los equipos de cómputo representan el $0.63 \%$ de la totalidad de la propiedad planta y equipo y el $0.06 \%$ del total del activo de la Escuela.


Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Antioquia $32.88 \%$, Huila $28.83 \%$, Cauca $17.63 \%$, el saldo corresponde al contrato suscrito con INFOTIC S.A. 791 de 2017, contrato que corresponde a la modernización de equipos.

| Tabla 34 Comparativo Cuenta Equipos de Cómputo y Comunicación |  |  |  |  |
| ---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial Código Sucursal 163504 $\%$ <br> Antioquia 20101 $193.511 .625,64$ $32,88 \%$ <br> Caldas 20501 $6.654 .424,00$ $1,13 \%$ <br> Cauca 20601 $103.730 .016,00$ $17,63 \%$ <br> Huila 20801 $169.660 .032,00$ $28,83 \%$ <br> Nariño 21001 $98.730 .016,00$ $16,78 \%$ <br> Norte De Santander 21101 $9.614 .000,00$ $1,63 \%$ <br> Risaralda 21201 $3.133 .855,00$ $0,53 \%$ <br> Santander 21301 $3.500 .000,00$ $0,59 \%$ <br> Total Equipos De Cómputo Y Comunicaciones $588.533 .968,64$ $100,00 \%$  |  |  |  |  |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios
Cuenta 163511 - Equipos de Comedor y Cocina: Los equipos de comedor y cocina representan el $0.04 \%$ de la totalidad de la propiedad planta y equipo y el $0.004 \%$ del total del activo de la Escuela, el saldo corresponde a contenedores de basura tipo industria y puntos ecológicos del contrato 869 suscrito con Mademuebles Zzeta.

Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Cauca 15.99\%, Nariño y Norte de Santander 12,79\%.

| Tabla 35 Comparativo Cuenta Equipos de Comedory Cocina |
| ---: | :---: | ---: | :---: |
| Dirección Territorial Código Sucursal 163511 $\%$ <br> Antioquia 20101 $1.848 .021,06$ $5,13 \%$ <br> Caldas 20501 $4.611 .720,00$ $12,79 \%$ <br> Cauca 20601 $5.764 .650,00$ $15,99 \%$ <br> Nariño 21001 $4.611 .720,00$ $12,79 \%$ <br> Norte De Santander 21101 $4.611 .720,00$ $12,79 \%$ <br> Risaralda 21201 $3.843 .100,00$ $10,66 \%$ <br> Santander 21301 $3.074 .480,00$ $8,53 \%$ <br> Tolima 21401 $3.843 .100,00$ $10,66 \%$ <br> Valle 21501 $3.843 .100,00$ $10,66 \%$ <br> Total Equipos De Comedor Y Cocina $36.051 .611,06$ $100,00 \%$  |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios
Cuenta 163590 - Otros bienes Muebles: Los otros bienes muebles representan el $0.02 \%$ de la totalidad de la propiedad planta y equipo y el $0.001 \%$ del total del activo de la Escuela, Corresponde a libros de Biblioteca que tuvieron ingreso en el mes de diciembre


TODOS PORUN
NUEVO PAIS
paz equidad educacion
de 2017, el saldo está representado por los contratos suscritos con las editoriales Infolink Colombia SAS y Editorial Planeta Colombiana.
Tabla 36 Comparativo Cuenta Otros Bienes Muebles

| Dírección Territorial | Código Sucursal | 163590 | $\%$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Sede Central | 101 | $14.879 .910,00$ | $100,00 \%$ |
| Total Otros Bienes Muebles |  | $14.879 .910,00$ | $100,00 \%$ |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 1640 - Edificios y Casas: Los edificios y casas representan el $44.33 \%$ de la propiedad planta y equipo y el $4.18 \%$ del total de activo de la Entidad.

Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Sede Central con 21.85\%, Nariño 14.11\%, Antioquia 12.33\% y Santander 11.70\%. La variación corresponde a las adiciones correspondiente al contrato 534 de 2017 suscrito con el Consorcio Mantesap.

Tabla 37 Comparativo Cuenta Edificios y Casas

| Tabla 37 Comparativo Cuenta Edificios y Casas |  |  |  |
| ---: | :---: | ---: | :---: |
| Dirección Territorial | Código Sucursal | 164001 | $\%$ |
| Sede Central | 101 | $9.102 .939 .393,59$ | $21,85 \%$ |
| Antioquia | 20101 | $5.135 .268 .844,11$ | $12,33 \%$ |
| Atlántico | 20201 | $424.472 .412,00$ | $1,02 \%$ |
| Bolivar | 20301 | $2.921 .104 .582,00$ | $7,01 \%$ |
| Boyacá | 20401 | $1.055 .051 .588,32$ | $2,53 \%$ |
| Caldas | 20501 | $1.928 .596 .588,11$ | $4,63 \%$ |
| Cauca | 20601 | $2.542 .891 .120,00$ | $6,10 \%$ |
| Cundinamarca | 20701 | $1.187 .950 .272,00$ | $2,85 \%$ |
| Huila | 20801 |  | $0,00 \%$ |
| Meta | 20901 | $652.380 .264,50$ | $1,57 \%$ |
| Nariño | 21001 | $5.878 .411 .697,89$ | $14,11 \%$ |
| Rorte De Santander | 21101 | $1.590 .970 .096,19$ | $3,82 \%$ |
| Risaralda | 21201 | $1.934 .352 .012,29$ | $4,64 \%$ |
| Santander | 21301 | $4.873 .678 .773,98$ | $11,70 \%$ |
| Tolima | 21401 | $1.040 .498 .894,00$ | $2,50 \%$ |
| Valle | 21501 | $1.389 .722 .710,81$ | $3,34 \%$ |
|  | Total Edificaciones | $41.658 .289 .249,79$ | $100,00 \%$ |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 1655 - Maquinaria y Equipo: La maquinaria y equipo representan el $0.58 \%$ de la propiedad planta y equipo y el $0.05 \%$ del total de activo de la Entidad.

Al cierre del año de 2017 los valores y porcentajes más representativos corresponde a las Direcciones Territoriales de Sede Central con 52.77\%, Norte de Santander 16.89\% Meta 8.64, Las compras más representativas están en Aires Acondicionados.

| Tabla 38 Comparativo Cuenta Maquinaria y Equipo |  |  |  |
| ---: | :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial | Código Sucursal | 165500 | $\%$ |
| Sede Central | 101 | $285.895 .542,68$ | $52,77 \%$ |
| Antioquia | 20101 | $3.240 .000,00$ | $0,60 \%$ |
| Atlántico | 20201 | $9.945 .188,00$ | $1,84 \%$ |
| Bolivar | 20301 | $25.842 .490,00$ | $4,77 \%$ |
| Boyacá | 20401 | $12.424 .790,00$ | $2,29 \%$ |
| Caldas | 20501 | $6.910 .035,00$ | $1,28 \%$ |
| Cauca | 20601 | $5.317 .627,80$ | $0,98 \%$ |
| Cundinamarca | 20701 | $16.121 .315,80$ | $2,98 \%$ |
| Huila | 20801 | $9.720 .586,00$ | $1,79 \%$ |
| Meta | 20901 | $46.789 .920,56$ | $8,64 \%$ |
| Nariño | 21001 | $1.160 .000,00$ | $0,21 \%$ |
| Rorte De Santander | 21101 | $91.515 .608,38$ | $16,89 \%$ |
| Risaralda | 21201 | $9.236 .943,00$ | $1,70 \%$ |
| Santander | 21301 | $114.790,00$ | $0,02 \%$ |
| Tolima | 21401 | $14.906 .234,00$ | $2,75 \%$ |
| Valle | 21501 | $2.675 .168,10$ | $0,49 \%$ |
|  | Total Maquinaria Y Equipo |  | $541.816 .239,32$ |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios
Cuenta 1660 - Equipo Médico Cientifico: El equipo médico científico representan el $0.04 \%$ de la propiedad planta y equipo y el $0.004 \%$ del total de activo de la Entidad. Al cierre del año de 2017 el valor y porcentaje más representativo corresponde a las Dirección Territorial sede central con el 66.57\%


Cuenta 1665 - Muebles y Enseres y Equipos de Oficina: Los muebles y enseres y equipos de oficina representan el $4.50 \%$ de la propiedad planta y equipo y el $0.42 \%$ del total de activo de la Entidad.

Al cierre del año de 2017 el valor y porcentaje más representativo corresponde a las Dirección Territorial Sede Central con $37.53 \%$, el saldo corresponde a compras del contrato 869 suscrito con Mademuebles Zzeta que hacen parte de la modernización de muebles y enseres.

| Tabla 32 Comparativo Cuenta Muebles y Enseres y Equipos de Oficina |  |  |  |
| ---: | :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial | Código Sucursal | 16500 | $\%$ |
| Sede Central | 101 | $1.585 .628 .310,00$ | $37,53 \%$ |
| Antioquia | 20101 | $256.113 .649,05$ | $6,06 \%$ |
| Atlántico | 20201 | $187.390 .373,45$ | $4,43 \%$ |
| Bolivar | 20301 | $182.704 .731,79$ | $4,32 \%$ |
| Boyacá | 20401 | $197.292 .804,02$ | $4,67 \%$ |
| Caldas | 20501 | $110.741 .364,48$ | $2,62 \%$ |
| Cauca | 20601 | $126.042 .713,89$ | $2,98 \%$ |
| Cundinamarca | 20701 | $187.813 .408,05$ | $4,44 \%$ |
| Huila | 20801 | $64.959 .775,00$ | $1,54 \%$ |
| Meta | 20901 | $180.081 .212,45$ | $4,26 \%$ |
| Nariño | 21001 | $203.063 .715,00$ | $4,81 \%$ |
| Santander | 21101 | $245.452 .212,08$ | $5,81 \%$ |
| Risaralda | 21201 | $118.833 .811,24$ | $2,81 \%$ |
| Santander | 21301 | $209.123 .294,07$ | $4,95 \%$ |
| Tolima | 21401 | $117.203 .078,45$ | $2,77 \%$ |
| Valle | 21501 | $252.878 .872,26$ | $5,98 \%$ |
| Total Muebles Y Enseres | $4.225 .323 .325,28$ | $100,00 \%$ |  |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 1670 - Equipo de Cómputo y Comunicaciones: Los equipos de cómputo y comunicaciones representan el $21.46 \%$ de la propiedad planta y equipo y el $2.02 \%$ del total de activo de la Entidad. El movimiento de la cuenta corresponde a ajuste contables, reclasificaciones, bajas y compras de equipos, los ingresos corresponde al contrato 791 de 2017.
Al cierre del año de 2017 el valor y porcentaje más representativo corresponde a las Dirección Territorial Sede Central 43.82\%.

| Dirección Territorial | Código Sucursal | 167000 | \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Sede Central | 101 | 8.840.132.966,36 | 43,82\% |
| Antioquia | 20101 | 835.955.433,16 | 4,14\% |
| Atlántico | 20201 | 888.484.935,96 | 4,40\% |
| Bolivar | 20301 | 503.847.343,39 | 2,50\% |
| Boyacá | 20401 | 776.337.584,42 | 3,85\% |
| Caldas | 20501 | 827.998.009,37 | 4,10\% |
| Cauca | 20601 | 705.896.711,31 | 3,50\% |
| Cundinamarca | 20701 | 1.171.396.556,86 | 5,81\% |
| Huila | 20801 | 442.190.450,29 | 2,19\% |
| Meta | 20901 | 840.384.027,77 | 4,17\% |
| Nariño | 21001 | 609.190.091,89 | 3,02\% |
| Norte De Santander | 21101 | 959.803.343,67 | 4,76\% |
| Risaralda | 21201 | 575.927.873,44 | 2,86\% |
| Santander | 21301 | 765.213.216,24 | 3,79\% |
| Tolima | 21401 | 627.439.453,07 | 3,11\% |
| Valle | 21501 | 802.348.008,33 | 3,98\% |
|  | Total Equipos De Cómputo Y Comunicaciones | 20.172.546.005,53 | 100,00\% |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 1685 - depreciación acumulada (cr): Los años de vida útil de los bienes depreciables se toman teniendo como base el numeral 10 del procedimiento contable para el reconocimiento y la revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo contenido en el régimen de contabilidad pública, expedido por el Contador General de la Nación.

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al patrimonio y se realiza con el método de línea recta, de reconocido valor técnico, que al cierre del periodo de 2017, presenta un saldo de $(\$ 25.345 .279 .611,55)$ pesos.

Los años de vida útil son referenciados por la Contaduría General de Nación en el manual de procedimientos contables de la siguiente manera: TODOS PORUN
NUEEVO PAIS

Tabla 332 Vida Útil de los Activos de PPYE

| Activos Depreciables | Años de Vida <br> útil |
| :--- | :---: |
| Edificaciones | 50 |
| Redes, Lineas y Cables | 25 |
| Plantas, ductos y túneles | 15 |
| Maquinaria y equipo | 15 |
| Equipo médico y Cientifico | 10 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 10 |
| Equipo de Transporte Tracción y Elevación | 10 |
| Equipo de Comedor, Cocina, despensa y hotelería | 10 |
| Equipo de Comunicación | 10 |
| Equipo de Computación | 5 |

De igual manera se reconocen activos de menor cuantía, al momento de la incorporación conforme lo indicado por la Contaduría General de Nación.

## Nota No. 13

## OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 190.132 .499 .806,19$ pesos, el cual representa el 19\% del total de los Activos de la Entidad. Respecto a la vigencia 2016 presentó una variación del $0.9 \%$ y la cuenta más representativa son los Intangibles con una variación de $\$ 1.412 .009 .623$ pesos. El Grupo 19 - Otros Activos, se encuentra conformado por las siguientes subcuentas:

| Tabla 34. Composición Otros Activos Variación 2017-2016 |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Código | OTROS ACTIVOS | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 <br> 128.956 .96200 | $\begin{gathered} \$ \\ 560.883 .709,00 \end{gathered}$ | $\begin{gathered} \hline \% \\ 434,9 \% \end{gathered}$ |
| 1905 | Bienes y Servicios Pagados por Anticipado | 689.840,671,00 | 128.956.962,00 | 560.883.709,00 | 43,9\% |
| 1910 | Cargos Diferidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 7 | ,0\% |
| 1915 | Obras y Mejoras en Propiedad Ajena | 0,00 | 143.952.233,57 | -143.952.233,57 | -100,0\% |
| 1920 | Bienes Entregados a Terceros | 1.986.229.114,68 | 1.986.229.114,68 | 0,00 | \% |
| 1960 | Bienes de Arte y Cultura | 0,00 | 178.749.227,40 | -178.749.227,40 | -100,0\% |
| 1970 | Intangibles | 4.907.809.517,00 | 3.495.799.894,00 | 1.412.009.623,00 | 40,4\% |
| 1975 | Amortización Acumulada de Intangibles (CR) | -905.005.200,50 | -406.757.036,00 | -498.248.164,50 | 122,5\% |
| 1999 | Valorizaciones | 183.453.625.704,01 | 182.887.364.698,62 | 566.261.005,39 | 0,3\% |
|  | TOTAL OTROS ACTIVOS | 190.132.499.806,19 | 188.414.295.094,27 | 1.718.204.711,92 | 0,9\% |
|  | TOTAL ACTIVOS | 997.037.179.091,90 | 19\% |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Nota No. 14

## Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

La entidad durante la vigencia 2017 registró los pagos anticipados originados en la adquisición de bienes y servicios, el saldo de esta cuenta está conformado por los siguientes conceptos los cuales se amortizan conforme al periodo en que se recibieron los servicios con el código 1905.

| 19 | Otros Activos | dic-17 | dic-16 | Variación 2017 -2016 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 190501 | Seguros | 378.804 .218 | 128.956.962 | 249.847.256 | 194\% |
| 190505 | Impresos, publicaciones, suscripciones afiliaciones TOTAL | 311.036 .453 689.840 .671 | $\begin{array}{r} 0 \\ 128.956 .962 \end{array}$ | 311.036.453 | 0\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

La subcuenta 190501 - Seguros refleja el saldo de las pólizas adquiridas, teniendo en cuenta que se realiza el proceso de amortización, distribuyendo el valor en periodos mensuales.

La entidad en su proceso de contratación contempla los siguientes tipos de pólizas:

- TRDM - Todo Riesgo Daño Material: Ampara todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad, contra riesgos como hurto, incendio, terremoto, entre otros.
- Automóviles: Ampara el parque automotor de la entidad y los principales riesgos que amparan son: Pérdida total o parcial por hurto y pérdida total o parcial por daños.
- RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual: Es la póliza que ampara la entidad contra los daños que se puedan generar a terceros por acciones u omisiones de la entidad.
- RCSP - Responsabilidad Civil Servidores Públicos: Esta póliza ampara los daños que se puedan generar por acciones, omisiones o decisiones de los directivos de la entidad.
- Accidentes Personales: Mediante esta póliza se amparan los daños o perjuicios que puedan sufrir los estudiantes de la institución en desarrollo de las actividades que representen a la entidad (académica, deportiva, cultural, entre otras). Los

principales amparos son: muerte por accidente, gastos médicos, gastos funerarios, lesiones, incapacidad total o parcial.
- Manejo: Esta póliza ampara el manejo financiero que hagan los servidores públicos que a su cargo tengan la responsabilidad del manejo de los recursos fiscales de la institución.
- IRF - Infidelidad y Riesgos Financieros: Esta póliza es conexa a la de Manejo, se implementó en la vigencia 2016 y ampara las transacciones electrónicas y el manejo de recursos fiscales que los servidores públicos tengan a su cargo en la entidad, por medio de manejo de banca electrónica, empresarial, pagos y demás transacciones electrónicas.
- SOAT - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

Los bienes e intereses patrimoniales de la ESAP, se encuentran expuestos a números riesgos, que en el evento de realizarse, producirian un detrimento al patrimonio de la Entidad.

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros, en aras de proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

Sobre estos aspectos la Ley Colombiana señala:

## LEY 734 DE 2002

- Art. 34, numeral 21: "Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes $y$ valores que le han sido encomendados $y$ cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"
- Art. 48, numeral 3: Es falta gravisima "Dar lugar a que por culpa gravisima se extravien, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos ( 500 ) salarios mínimos legales mensuales".
- Art. 48, numeral 63: Es falta gravisima "No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes".


## LEY 42 DE 1993

- Art. 101: "Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en

forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas"
- Art. 107: "Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".


## LEY 45 DE 1990

- Art. 62: "Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país. Los representantes legales, las juntas y consejos directivos de las entidades oficiales serán responsables de que la contratación se efectúe con entidades aseguradoras que ofrezcan adecuadas condiciones en materia de solvencia, coberturas y precios".


## LEY 1474 DE 2011

- Art. 118: Determinación de la culpabilidad en los procesos de responsabilidad fiscal. El grado de culpabilidad para establecer la existencia de responsabilidad fiscal será el dolo o la culpa grave.
- Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con dolo cuando por los mismos hechos haya sido condenado penalmente o sancionado disciplinariamente por la comisión de un delito o una falta disciplinaria imputados a ese título.
- Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con culpa grave en los siguientes eventos: cuando se haya incumplido la obligación de asegurar los bienes de la entidad o la de hacer exigibles las pólizas o garantías frente al acaecimiento de los siniestros o el incumplimiento de los contratos.

De otra parte, es preciso aclarar que por lineamientos de la Dirección Nacional de la ESAP y conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, los Seguros son adquiridos y administrados directamente en la Sede Central, registrando y realizando el control que corresponda de acuerdo a las normas contables vigentes.

La cuenta 190505 representa el valor de los pagos anticipados por concepto de suscripciones con terceros, beneficios relacionados con actividades misionales, el objetivo es disponer de recursos bibliográficos y sistemas de información con el fin de fortalecer la capacidad investigativa y garantizar el material de consulta a los estudiantes.


## Cargos Diferidos

Respecto a la Cuenta 1910, se realizaron las conciliaciones mensuales de los elementos de consumo entre los Grupos de Gestión de Almacén e Inventarios y Gestión Contable, tanto en el nivel Central como Territorial en cumplimiento al numeral 12 del Memorando de Cierre Contable Vigencia 2016 No. 190.4.550.01-2017 emitido el 10 de Enero de 2017 por la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP a las Direcciones Territoriales, y conforme al Concepto No. 20152000045471 del 14-Dic-2015, en relación con lo señalado en el nuevo Marco Normativo Contable dispuesto para la preparación y presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN mediante la Resolución 533 de 2015.

Es importante resaltar, que los elementos de Consumo se encuentran a cargo del Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual registra de manera detallada los bienes de la Entidad y adelanta actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, suministro y conservación de los elementos de consumo y dotación a través del Sistema Complementario de Inventarios SEVEN.

Notas a los Estados Financieros 2017

BIENES Y SERUCIOS PAGADOS POR ANTICIPADO CUENTA 1905 ESAP AÑO 2017

| TERCERO | CONCEPTO | CUENTA | VIGENCI |  | PRIMA | IVA | TOTAL | AMORTIZACIÓN ANO 2016 | AMORTIZACIÓN ANO 2017 | SALDO <br> DIC-2017 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA | 27 SOAT PARQUE AUTOMOTOR ESAP | 190501 Seguros | 01/07/2016 | 30106/2017 | 11.491 .846 | 0 | 11.491.846 | 5.745 .923 | 5.745 .923 | 0 |
|  | 27 SOAT PARQUE <br> AUTOMOTOR ESAP | 190501 Seguros | 01/07/2017 | 30106/2018 | 12.799 .340 | 0 | 12.799.340 | 0 | 6.399 .671 | 6.399 .669 |
| UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS SA MAPRE | LB 563445 | 190501 Seguros | 20103/2016 | 21/03/2017 | 8328.081 | 1.345 .438 | 9.673 .519 | 5.922 .432 | 2405.649 | 0 |
|  | LB 580448 | 190501 Seguros | 2003/2016 | 21/03/2017 | 53.934 .247 | 8.713 .315 | 62647.562 | 38.354 .794 | 15.579.454 | 0 |
|  | 2122523 | 190501 Seguros | 20103/2016 | 21/03/2017 | 15.863 .013 | 2.562 .739 | 18.425.752 | 11.280 .821 | 4.582 .192 | 0 |
|  | LGP 2921 | 190501 Seguros | 20103/2016 | 20103/2017 | 137.658 .155 | 22.264 .305 | 159.922.460 | 97.268594 | 40.389.561 | 0 |
|  | 2225081 | 190501 Seguros | 20103/2016 | 21,03/2017 | 42,301, 360 | 6.833 .970 | 49.135 .330 | 30.082 .186 | 12.219.175 | 0 |
|  | AUTOS 2201116900130 | 190501 Seguros | 20103/2016 | 2003/2017 | 22.461 .369 | 3.593 .820 | 26.055.189 | 14.990 .214 | 7.471.155 | 0 |
| AIG SEGUROS COLOMBIA SA. | 1000006 | 190501 Seguros | 03/10/2016 | 26107/2017 | 78.281 .420 | 0 | 78.281.420 | 23.511 .144 | 54.770 .276 | 0 |
| LA PREVISORA SA | 1010474 | 190501 Seguros | 21/03/2017 | 21,03/2018 | 26.015.192 | 4.942.886 | 30.958 .078 | 0 | 20.234.041 | 5.781 .151 |
| LIBERTY SEGUROS SA | POULZA AI 91249806 | 190501 Seguros | 16/08/2017 | 14/11/2018 | 79.999 .998 | 0 | 79.999 .998 | 0 | 24.107 .142 | 55.892 .856 |
| QBE SEGUROS SA | PÓLIZA 706538513 | 190501 Seguros | 1608/2017 | 24/03/2019 | 24.073 .845 | 4.574.031 | 28.647 .876 | 0 | 5.622 .784 | 18.451.061 |
|  | PÓLIZA 706538522 | 190501 Seguros | 16108/2017 | 24/03/2019 | 16.851.691 | 3.201 .821 | 20.053 .512 | 0 | 3.935 .949 | 12.915.742 |
|  | PÓUZA 706538510 | 190501 Seguros | 16/08/2017 | 2403/2019 | 71.017.842 | 13.493 .390 | 84.511 .232 | 0 | 16.587 .212 | 54.430 .630 |
|  | PÓLIZA 706538541 | 190501 Seguros | 16108/2017 | 2403/2019 | 236.665 .042 | 44.966 .358 | 281.631.400 | 0 | 55.276 .437 | 181.388.605 |
|  | PÓLZA 706538490 | 190501 Seguros | 16,082017 | 24/03/2019 | 56.814 .274 | 10.794 .712 | 67.608 .986 | 0 | 13.269 .770 | 43.544 .504 |
| EDICIONES DELAU <br> LIMITADA | CT 820 MATERIAL BIBCLOGRAFICOEN FORMATO ELECTRONICO | 190505 Suscripciones | 04/122017 | 04/12/2018 | 34.860 .000 | 0 | 34.860 .000 | 0 | 2.614 .500 | 32.245 .500 |
| MC GRAWHILL INTERAMERICANA SA | CT 828 MATERIAL BIBLOGRAFICOEN FORMATO ELECTRONICO | 190505 Suscripciones | 04/12/2017 | 04/122018 | 25.727 .400 | 0 | 25.727.400 | 0 | 1.929 .555 | 23.797 .845 |
| ECOE EDICONESLTDA | CT 818 MATERIAL BIBLIOGRAFICOEN FORMATO ELECTRONICO | 190505 Suscripciones | 04112/2017 | 04/12/2018 | 12.825 .000 | 0 | 12825.000 | 0 | 961875 | 11.863.125 |
| PEARSON EDUCACION DECOLOMBIA SAS | CT 817 MATERIAL BIBLIOGRAFICOEN FORMATO ELECTRONICO | 190505 Suscripciones | 06/12/2017 | 06/12/2018 | 17.550.000 | 0 | 17.550.000 | 0 | 1.218 .750 | 16.331 .250 |
| CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SA | CT 827 MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN FORMATO ELECTRONICO | 190505 Suscripciones | 07/12/2017 | 07/12/2018 | 18.480000 | 0 | 18.480 .000 | 0 | 1232.000 | 17.248,000 |
| PUBLICACIONES SEMANA SA | CT 858 REVISTA SEMANA Y REVISTA DINERO | 190505 <br> Suscripciones | 15/12/2017 | 15/12/2018 | 5.181 .000 | 0 | 5.181 .000 | 0 | 230.267 | 4.950 .733 |
| E.TECH SOUUTIONS SA | CT 589 BASES DE DATOS BIBLIOGRAFICAS PROQUEST Y ECONLIT | 190505 Suscripciones | 12/12/2017 | 12/12/2018 | 216.000 .000 | 0 | 216.000 .000 | 0 | 11,400.000 | 204.600.000 |
| TOTAL |  |  |  |  | 1.225.180.115 | 127.286.786 | 1.352 .466 .901 | 227.156.108 | 308.183.336 | 689.840 .671 |

Polizas y suscripciones adquiridas a 31 de Diciembre de 2017
Fuente: Información SIIF Nación II.

TODOS PORUN NUEVO PAIS
paz equidad ioulacion

## Nota No. 15

## Obras y Mejoras en Propiedad Ajena

Las variaciones de la cuenta 1915 corresponden a las Depuraciones de las Direcciones Territoriales Norte de Santander por valor de \$142.952.233.57 y Tolima por \$1.000.000 y conforme al comité de inventarios.

## Nota No. 16

## Bienes entregados a terceros

Bienes Muebles Entregados en Administración subcuenta 192001, no presentó variaciones y el saldo de $\$ 1.986 .229 .114,68$ corresponde a: $56,7 \%$ por bienes entregados en la Sede Central del contrato 062 de 2009 - ERT.

| Subcuenta | D. Territorial | Descripción | 192000 | $\%$ |
| :---: | :---: | :--- | :--- | :--- |
| 192001 | Sede Central | Bienes muebles entregados en <br> administración |  |  |
| 192002 | N: Santander |  |  |  |
| Bienes inmuebles entregados en |  |  |  |  |
| administración | TOTAL CUENTA 1920 | $1.125 .343 .952,6$ | $56,7 \%$ |  |

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios

Cuenta 192002. Corresponde a predio Villa del Rosario, entregado en comodato mediante convenio 075 de 2002 suscrito con la Universidad de Pamplona y el municipio de Villa del Rosario.

## Nota No. 17

## Bienes de Arte y Cultura

La variación con respecto a la vigencia 2016, corresponden a las depuraciones de la cuenta 1960 conforme a los conceptos expedidos por biblioteca y el comité de inventarios en las subunidades, en la que se conceptuó que los libros adquiridos en vigencias anteriores se encuentran desactualizados.

## Nota No. 18

## Intangibles

De acuerdo al Capitulo VI Procedimiento contable para el reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles del Manual de Procedimientos del R.C.P, durante la vigencia 2017 se realizó el reconocimiento de estos recursos identificables, de carácter monetario, sin apariencia física, de los cuales se pueden obtener beneficios económicos a futuro o un potencial de servicios.

Al cierre de la vigencia 2017 el saldo de esta cuenta asciende a $\$ 4.907 .809 .517$ pesos, que corresponde al $0.49 \%$ de los activos totales y representada por las licencias adquiridas por la entidad y que están en servicio y siendo utilizadas actualmente; se efectuaron los controles y análisis necesarios de acuerdo a la información suministrada por el área de Sistemas para el registro de estos activos y la determinación de la amortización con vida útil finita de estos activos.

Tabla 37. Intangible


Fuente: Información SIIF Nación II.

Las Cuentas 1970 y 1975, presentaron un incremento neto respecto al 2016 de $\$ 913.761 .459$, cuyo aumentó se ve reflejado en la subunidad 05-03-00-01 ESAP CENTRAL, y se debe a la adquisición de nuevas Licencias con su respectiva amortización.

## TODOS PORUN

 NUEVO PAISIntangibles - LICENCIAS 2017

| HERRAMIENTAS TIC | DESCRIPCION | FECHADE ENTRADA EN PRODUCCION | PRoveedor | NIT | COSTOINICIAL | AMORTZZACION A DICIEMBRE 2017 | Vida Util (indefinida o finita) |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| SALDOS ANO 2015 | AMORTIZACION ANO 2015 REGISTRADA EN SMF | SEVEN 20109/2010 | LEGIS AMORTIZAR LICENCIA A UNA CUOTA COMPROBANTE 5164 | 860001498 | - | $3.375 .000,00$ | FINITA AMORTIZADA |
| SALDOS ANO 2015 | AMORTIZACION ANO 2015 REGISTRADA EN SIIF | 31/12/2014 | LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE CONSTRUDATA Y CONSTRUPLAN OBLIG 782414 |  | - | 1980,000,00 | FINITA AMORTIZADA |
| SALDOS ANO 2015 | AMORTIZACION ANO 2015 REGISTRADA EN SIIF | 26/12/2012 | SYSTEMS \& SOLUTIONSNIT LICENCIA DE ORACLE DATABASE STANDARD ©B107964 AMORTIZADO EN SEVEN | 830129729 | . | $28.870 .690,00$ | FINITA AMORTIZADA |
| ACADEMUSOFT | SISTEMA ACADĖMICO INSTITUCIONAL | Junio de 2009 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 890501510-4 |  |  | INDEFINIDA |
| GESTASOFT | SISTEMA ADMIIIISTRATIVOY <br> FINANCIERO ALTERNO | 17 de Julio de 2012 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 890501510-4 |  |  | INDEFINIDA |
| PQRS | MÓDULODE LA SUITE ACADEMUSOFT (ATENCIOON AL CIUDADANO) | AÑO 2010 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 890501510-4 | 350.000.000,00 | N/A | INDEFINIDA |
| OLIB | SISTEMA DE BIBLIOTECA | junio de 1998 | NOVA INFORMATICA | 805012283-1 | 20.000.000,00 | N/A | INDEFINIDA |
| ACTIVE DOCUMENT | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ACTIVE DOCUMENT | $\begin{array}{r} \text { Junio } 24 \text { de } 2015 \\ \text { adquirido en el af̂o } \\ 2009 \end{array}$ | OEI <br> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCLA Y LA CULTURA. | 860403137.0 | 450000.000,00 | N/A | INDEFINIDA |
| Isolucion | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | 31/07/2012 | $\begin{aligned} & \text { ISOUCION SISTEMAS } \\ & \text { INTEGRADOS DE GESTION S.A } \end{aligned}$ | 900239396-3 | 79.576.000,00 | N/A | INDEFINIDA |
| SEVEN | SISTEMA ADMINISTRATIVOY FINANCIERO (ANTERIOR) | 1 de enero de 2003 | DIGITAL WARE LTDA | 830042244-1 | 330000000,00 | N/A | INDEFINIDA |
|  | KACTUS Y SEVEN ERP CT 760-2017 | 07/11/2017 | DIGITAL. WARE SA. | 830042244 | 694.960 .000 | N/A | INDEFINIDA |
| SIGEB | GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTADISTICAS BÁSICAS | Junio de 2008 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARAEL DESARROLLO - PNUD | 800.091.076-0 | 728.476.799,00 | N/A | INDEFINIDA |
| HUMANO WEB | APLICATIVO DE NOMINA | 29 de noviembre de <br> 1999 | SOPORTE LÓGICO LTDA | 800.187 .672 | 58.995.000,00 | N/A | INDEFINIDA |

## TODOS PORUN

 NUEVO PAISINTANGIBLES - LICENCIAS 2017

| HERRAMIENTAS nc | DESCRIPCION | FECHADE ENTRADA EN PRODUCCION | PROVEEDOR | NIT | costoinicial | AMORTIZACION A DICIEMBRE 2017 | Vida Util (indefinida o finita) |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| COIM | CENTRODE DOCUMENTACIONE INFORMACION MUNICIPAL | 01 de Junio de 2002 | PROGRAMA DE LAS NACIONES <br> UNIDAS PARA EL DESARROLLO <br> - PNUD (COMUNIDAD EUROPEA | 800.187.672 | 350.000.000.00 | N/A | INDEFINIDA |
| spss | PACUETE ESTADISTICO DE LA IBM - 70 UCENCIAS CONCURRENTES EN RED + 30 MÓOULO TABLAS | 21/1212012 | INF ORMESE SAS SPSS ANDINO SAS | 800.177.588-0 | 36.096.000.00 | N/A | INDEFINIDA |
| AUTOCAD | UCENCIAS PARA DISENO DE PLANOS ARQUITECTONICOS. | 26/12/2013 X | X SYSTEMLTDA. | B30.044.977-0 | 27.538.793.00 | N/A | INDEFINİA |
| CONSTRUDATA | APLICATINO PARA PRESUPUESTACIÓN de obras civiles | 271122013 L | LEGIS SA. | 880 001.498-9 | $6.5988276,00$ | NA | WDEFENIDA |
| BD CRACLE | MOTOR BASE DE DATOS ORACLE STANDARDB H/S | 30 de abride 2004 A | ASISTIR LTDA | 890333025 | 49.593.335.00 | N/A | Indefinida |
| MICROSOFT EES | LICENCIAS WNDOWS OF IMATICAY SISTEMAS OPERATINOS DE PCY SERVIDORES | 291042015 | DELL COLOMBAA INC | 830035246-7 |  |  | FINITA AMORTIZADA |
| SOL SERVER | SQL SERVER INCLUIDOEN SUBSCRIPCION MS OVS | 29042015 | del Colombia inc | 830035246.7 |  |  | FINITA AMORTIZADA |
| CORREO ELECTRONICOOFFICE 3ES | CORREO ELECTRONICO - OFFICE 365 en lanube | 2904/2015 | dell colombia inc | 830035246-7 | 184507.567 .00 | 184.507 .567 | FINITA AMORTIZADA |
| $\begin{aligned} & \text { NET BACKUP } 7.5(5) \\ & \text { AGENTES) } \\ & \hline \end{aligned}$ | COPIAS DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD (NET BACKUP VER. 6.5 ) | 20042012 J | JH NEGOCIOS SAS. | 830024376-9 | 24,818 497,00 | NA | WDEFENIDA |
| SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA POR CAMARA | SISTEMA DE - VIDEO CONFERENCIAS POR RED INTERNA | 200 SEMESTRE 2008 S | SAVERA SAS | 830038296 | 18.928.932.00 | N/A | INOEFINIDA |
| DERIE 5 | DERIVE 6 APLICATIVOPARA MATEMATICAS | 3004/2004 | COMPANIA COMERCIAL GOBE LTDA. | 860076580 | 4.499.620.00 | N/A | INDEFINIDA |
| ADOBE PROFESIONAL. ACADEMICO 8.0 | ADOBE PROFESIONAL ACADEMICO 8.0 DOCUMENTOS DE SOLOLECTURA. | 11 de puio de 2008 | UNIERSIDAD DE PAMPL.ONA | $880501510-4$ | $2.2288 .244,00$ | N/A | INDEFINIDA |
| HP MSM760CONTROLER WFI | HP MSM-760 - CONTROLLER | 28022013 | COLOMBLANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOFT S.A. | 800015583-1 | 30.059 483.00 | NA | NDEFENIDA |
| RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DELOS PRODUCTOS MICROSOFT | RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT CONTRATO 340 DE 2016 | $25104 / 2016$ | CONTROLES EMPRESARIALES | 800058807-2 | 303015.068 | 303015.088 | Finita Amortizada |
| ORACLE | LICENCIA DE ORACLE DATABASE STANDARD EDITION | 26/122012 | SYSTEMS \& SOLUTIONS LTDA. oracle | 830129729 | 28.870.690,00 | N/A | FINITA AMORTIZADA |
| CONSTRUDATAY CONSTRUPLAN | ACTUALIZACION MANTENIMINETO Y SOPORTE DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE CONSTRUDATAY CONSTRUPLAN | 31/1222014 | LEGIS SA. | 880001498 | 1.960.000,00 | N/A | FIIITA AMORTIZADA |
| LEGIS SA. | LICENCIAS SOFTWARE PRESUPUESTO DE OBRA Y MANTENIMENTO | 31/122014 | LEGIS SA. | 860001498 | 3375.000,00 | NIA | FINITA AMORTIZADA |
| MULTIPLATAFORM A ACROBAT PRO CLP | LICENCIAS EDUCATIVAS MULTIPLATAFORMA ACROBAT PRO CLP | 0908/2016 | NEX COMPUTER SA | 830110570 | $27.835344,00$ | $27.835,344,00$ | FINITA AMORTIZADA |
| NVIVO V11 | LICENCIA NVIVO V11 PRO CAMPUS PARA 150 USUARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACION | $27 / 102016$ | SOFTWURE SHOP | 860076580 | 36.125 .000 | 36.125000 | FINITA AMORTIZADA |
| LICENCIAS DE GRAFICACION Y EDICION | LICENCLAS DE GRAFICACIÓN Y EDICIÓN | 0704/2015 | VCD LTDA | 890501510 | - |  | BALA DEFINITINA RESOLUCION 893 60042017 |
| ATLAS TI | LICENCIAMIENTO DE ATLASTI EDUCATIVA PARA REALZAR ANALISIS CUALITATIVO DE DIFERENTES PROVECTOS ACADEMICOS E INVESTIGATIVOS | 05/122016 | FLEXUS GROUP LTDA | 830500310 | 21.900 .000 | N/A | INDEFINIDA |
| MATERUL BiBLIOGRAFICO | USCRIPCION MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA RED DE BBBLIOTECAS DE LAESAP | 19/122016 | EDICIONES DE LA ULIMITADA | 900349018 | 34020000 | 34.020.000.00 | FINITA AMORTIZADA |
| NOTICIEROFICIAL | BASE DE datos NOTICIEROFICIAL. | 21/122016 | $\begin{aligned} & \text { BUSINESS TECHNOLOGIES } \\ & \text { COMPANY SAS } \\ & \hline \end{aligned}$ | 830109807 | 10.000 .000 | 10.000 .000 | FINTA AMORTIZADA |
| $\begin{aligned} & \text { IPALASLEMB } \\ & \text { DIGITAL } \end{aligned}$ | BASES DE DATOS BIELIOGRAFICOS. | 23/12/2016 | E ETECH SOLUTIONS S A | 800094574 | 235079400 | 235,079,400,00 | FINTTA AMORTIZADA |
| MATERIAL BIBLIOGRAFICO | MATERIAL BIBUIOGRAFICOEN FORMATO ELECTRÓNICO PARALA RED DE BIBLIOTECAS DE LA ESAP | 26/12/2018 | MC GRAWHILL INTERAMERICANA SA | 860032724 | 21.867 .600 | 21.867.600.00 | FINITA AMORTIZADA |
| PORTAL WEB trabajo | SISTEMA ESPECIALIZADO DE EMPLEO EGRESADOS DE LA ESAP | 26/122016 | TRABAJANDO COM COLOMEIA CONSULTORIA SAS. | 900302082 | 7.769532 | 7.769 .532 | FINITA AMORTIZADA |
| MATERIAL biblografico | MATERIAL BIBLIOGRAFICOEN FORMATO ELECTONICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS DE LAESAP | 26/122016 | 6 ECOE EDICIONES LIMITADA | 800027063 | 10.580 .000 | - 10.580 .000 | FInta AMORTIZADA |
| SINU | SOF TWARE DE GESTION ACADEMICA. SINU Y SUS MODULOS COMPLEMENTARIOS | 26042017 | 7 ACIES SAS | 800201644 | 637915.337 | - | INDEF WIDA |
| AULAS VIRTUALES | LICENCIAS AULAS VIRTUALES CONTRATO 791 | 20/122017 | 7 INFOTIC SA | 900068796 | 80.620.000 | 0 | INOEF INIDA |
| TOTAL 4.907.809.517 905.005.20 |  |  |  |  |  |  |  |

## Nota No. 19

## Valorizaciones

La cuenta 1999 presentó una disminución en $\$ 566.261 .005 .39$ equivalente en $0.31 \%$ al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2017, en razón de la actualización de las valorizaciones de las Dirección Territorial Santander y representa el $18.40 \%$ del total de los Activos. Esta cuenta se encuentra conformada por las subcuentas 199938-Inversiones en entidades del sector solidario con un saldo de $\$ 36.085 .532,57$; 199952-Terrenos con saldo de $\$ 153.920 .022 .335,27$ y 199962-Edificaciones con saldo de $\$ 28.931 .256 .830,08$.

Se ha dado cumplimiento ${ }^{21}$ al numeral 18 Actualización del Capítulo III sobre el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo del RCP

## Nota No. 20

## PASIVOS

Los pasivos se encuentran integrados por las cuentas que representan las obligaciones ciertas y/o estimadas de la Entidad derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido social e institucional.

Tabla 38. Relación de pasivos más patrimonio

| Código | Descripción | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 | VARIACION \$ | VARIACION \% | PARTICIPACION \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| $2+3$ | PASIVO+PATRIMONIO | 997.037.179.092 | 1.019.266.615.691 | (22.229.436.599) | -2,18\% | 100\% |
| 2 | PASIVO | 20.241.901.801 | 13.670.104.260 | 6.571 .797 .541 | 48,07\% | 2\% |
| 24 | Cuentas por pagar | 12.142.652.552 | 6.948.295.272 | 5.194.357.279 | 74,76\% | 1,2\% |
| 25 | Obligaciones laborales y de seguridad social integral | 154.657.447 | 127.801.160 | 26.856.287 | 21,01\% | 0,0\% |
| 27 | Pasivos estimados | 3.190 .896 .723 | 1.167.545.240 | 2.023.351.483 | 173,30\% | 0,3\% |
| 29 | Otros pasivos | 4.753 .695 .079 | 5.426.462.588 | (672.767.509) | -12,40\% | 0,5\% |
| 3 | Patrimonio institucional | 976.795.277.291 | 1.005.596.511.431 | (28.801.234.140) | -2,86\% | 98\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

[^10]Gráfico 10. Participación cuentas pasivo patrimonio


Fuente: Información SIIF Nación II.

Los pasivos se encuentran integrados por las cuentas que representan las obligaciones ciertas y/o estimadas de la Entidad derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido social.

El total de los pasivos al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 20.241 .901 .801$, los cuales aumentaron respecto de la vigencia 2016 en $\$ 6.571 .797 .541$ pesos, que corresponden al $48.07 \%$. La cuenta más representativa son las cuentas por pagar con un $1.2 \%$, los otros pasivos con un $0.5 \%$, seguido de los pasivos estimados con un $0.3 \%$ y por último las obligaciones laborales $0 \%$.

## Cuentas por Pagar Presupuestales

El valor constituido en cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 fue de $\$ 10.301$.190.024 como se detalla en la tabla siguiente:

## TODOS PORUN <br> NUEVO PAIS

paz iquidad iducacion

Notas a los Estados Financieros 2017
Tabla 39. Cuentas por pagas sedes Territoriales Nivel Nacional

| Dirección Territorial | Proveedores | Valor cuenta por pagar | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Bogotá | 166 | 9.753 .766 .329 | 94,69\% |
| Bolivar | 75 | 255.043 .418 | 2,48\% |
| Huila | 101 | 129.320 .679 | 1,26\% |
| Valle del Cauca | 8 | 48.763 .744 | 0,47\% |
| Nariño | 5 | 29.541.250 | 0,29\% |
| Caldas | 11 | 22.331 .550 | 0,22\% |
| Atlántico | 4 | 17.478 .720 | 0,17\% |
| Santander | 6 | 15.580.319 | 0,15\% |
| Meta | 22 | 14.806 .235 | 0,14\% |
| Risaralda | 3 | 8.720 .000 | 0,08\% |
| Cauca | 10 | 2.608 .531 | 0,03\% |
| Boyacá | 13 | 2.214 .949 | 0,02\% |
| Tolima | 6 | 1.014.300 | 0,01\% |
| Total | 430 | 10.301.190.024 | 100\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Las sedes Territoriales Antioquía, Cundinamarca y Norte de Santander al cierre de la vigencia no constituyeron cuentas por pagar.

El porcentaje de mayor relevancia se encuentra en la Sede Central Bogotá, situación que obedece a las obligaciones adquiridas durante el periodo, con el objetivo de cumplir con los objetivos instituciones y de gestión administrativa dadas las necesidades locativas, mantenimiento, construcción y dotación

Gráfico 11. Cuentas por Pagar Terceros Bogotá


S3Y0033
Fuente: Información SIIF Nación II.

## TODOS PORUN

NUEVO PAIS
paz equidad toucacion

Las cuentas por pagar de la Sede Central representan la mayor relevancia, se encuentran a nombre de trece terceros como se indica en la gráfica anterior, por concepto de las obligaciones que quedaron pendientes de pago en donde se recibieron los bienes y servicios a satisfacción o que dieron origen a los diferentes anticipos por obligaciones pactadas.

Por otra parte, las cuentas por pagar de las demás sedes se constituyeron por concepto de bienes y servicios contratados para óptimo desarrollo de la gestión administrativa.

A continuación se revela las notas de las cuentas por pagar de acuerdo con el código contable en el que se realizó la transacción y el respectivo comprobante contable.

## Nota No. 21

## CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad contable pública por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Al cierre de la vigencia 2017 la cuenta 2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales presenta los siguientes saldos pendientes de pagar:

| Código | Descripción | vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación § | Variación \% | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2 | PASIVO | 20.241.901.801 | 13.670.104.260 | 6.571 .797 .541 | 48\% | 100\% |
| 2.4 | Cuentas por Pagar | 12.142.652.552 | 6.948 .295 .272 | 5.194.357.279 | 75\% | 60\% |
| 2.4.01 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 9.534.539.903 | 5.291 .663 .811 | 4.242.876.092 | 80\% | 79\% |
| 2.4.01.01 | Bienes y servicios | 6.133.630 | 20.260 .745 | (14.127.115) | -70\% | 0,06\% |
| 2.4.01.02 | Proyectos de Inversión | 9.528.406.272 | 5.271.403.066 | 4.257.003.206 | 81\% | 99,94\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.
El saldo del Grupo 24 al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 12.142 .652 .552$, de los cuales corresponde el $99.94 \%$ a las cuentas por pagar de los proyectos de inversión.

## Nota No. 22

## Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Se encuentra compuesta por las subcuentas 240101-Bienes y servicios por valor $\$ 6.133 .630$ la cual disminuyó respecto de la vigencia 2016 el $0.06 \%$. A continuación se desagrega la subcuenta por Dirección Territorial, asi:

Tabla 41. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

| Dirección Territorial | Cuentas $x$ <br> Pagar | CXP 31 de diciembre 2017 | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Bolivar | 2 |  |  |
| Central | 2 | 2.403 .098 | $39,2 \%$ |
| TOTAL | 60 | 3.730 .532 | $60,8 \%$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Conforme al proceso de depuración en la cuenta 240101 se realizaron reclasificación en los saldos de la Dirección Territorial Atlántico por \$2.305.045.12, toda vez que correspondian a saldos de vigencias anteriores entre los periodos 2013 a 2016.

El saldo consolidado de la cuenta 2401 al finalizar el cuarto trimestre de 2017 es de \$ 9.534.539.903 equivalente al $79 \%$ del total del Grupo 24 y la subcuenta 240102 - Proyectos de Inversión cerró la vigencia 2017 con saldo de $\$ 9.528 .406 .272$ pesos; se registra la adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión. Las siguientes son las cuentas por pagar, desagregadas por Dirección Territorial, en donde se puede observar que el mayor porcentaje pendiente de pago corresponde a la Sede Central:

| Tabla 42. Cuentas por pagar - Proyectos de inversion <br> Dirección Territorial <br> Cuentas $\times$ PagarValor CXP al 31 de <br> Diciembre de 2017 |  | Participación \% |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Atlántico | 4 | 48.104 .868 | $0,50 \%$ |
| Caldas | 1 | 20.026 .758 | $0,21 \%$ |
| Risaralda | 2 | 8.473 .631 | $0,09 \%$ |
| Bolivar | 34 | 212.441 .685 | $2,23 \%$ |
| Central | 64 | 8.890 .384 .004 | $93,30 \%$ |
| Santander | 5 | 14.923 .619 | $0,16 \%$ |
| HUILA | 44 | 109.010 .438 | $1,14 \%$ |
| Cauca | 3 | 21.520 .023 | $0,23 \%$ |
| Valle del Cauca | 4 | 47.626 .730 | $0,50 \%$ |
| Meta | 6 | 126.353 .266 | $1,33 \%$ |
| Nariño | 3 | 29.541 .250 | $0,31 \%$ |
| TOTAL | $\mathbf{3}$ | 9.528 .406 .272 | $100 \%$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.

TODOS PORUN
NUEVO PAIS

De igual forma, se apoyó desde el nivel Central en el proceso de depuración a la Dirección Territorial Atlántico ${ }^{22}$ por $\$ 14.527 .120$ correspondiente a catorce (14) terceros de saldos de vigencias anteriores por concepto de obligaciones inexistentes.

Por otra parte, en la Territorial Santander se realizaron reclasificaciones de cuenta por pagar por valor de $\$ 15.817 .500$ de la vigencia 2012, en virtud a que corresponde a un proceso litigioso en espera de respuesta al recurso de apelación interpuesto por el demandante ante el Tribunal Administrativo de Santander; en tal sentido este valor se encuentra registrado en el pasivo estimado de la Sede Central.

## Nota No. 23

## Acreedores

Este rubro agrupa las cuentas por pagar por servicios públicos, arrendamientos, aportes a seguridad social en salud, aportes a fondos pensionales, fondos de empleados, Cheques no cobrados o por reclamar libranzas, comisiones y otros acreedores.

La cuenta Acreedores al cierre de la vigencia 2017 disminuyó en el 13.46\% que corresponde a $\$ 115.972 .287$ en comparación a la vigencia 2016, discriminados por los siguientes conceptos, asi:

- 242504 - Servicios públicos, termina la vigencia 2017 con saldo de $\$ 4.902 .010$ saldo pendiente para pago en enero de 2018 correspondiente a las sedes: Central, Atlántico y Norte de Santander.

| Tabla 43. Servicios públicos |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial | Acreedores | Acreedores- <br> servicios públicos | Participación \% |  |
| Atlántico | $\mathbf{5}$ | 1.325 .470 |  |  |
| Central | 1 | 2.635 .160 |  |  |
| Huila | 3 | 906.320 |  |  |
| Meta | 1 | 35.060 | $53,8 \%$ |  |
| TOTAL | 10 | 4.902 .010 | $18,5 \%$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Sede Central (Colombia Telecomunicaciones); Meta (Ambientar ESP S.A), Huila (2 facturas a Colombia telecomunicaciones, Electrificadora del Huila y Alcanos de Colombia).

- 242507- Arrendamientos, al cierre de la vigencia 2017 el saldo es de $\$ 1.725 .713$ que corresponde a la Dirección Territorial Huila (SURINMUEBLES SAS).

[^11]TODOS PORUN
NUEVO PAIS

- paz equidad educacion
- 242508 - Viáticos y gastos de viaje al cierre de la vigencia 2017 el saldo es de $\$ 2.578 .583$ pendientes de pago de las siguientes Direcciones Territoriales:

Tabla 44. Viáticos y gastos de viaje Nivel Nacional
$\left.\begin{array}{|c|crr|}\hline \begin{array}{c}\text { Dirección } \\ \text { Territorial }\end{array} & \text { Acreedores } & \begin{array}{c}\text { Acreedores - viáticos y } \\ \text { gastos de viaje }\end{array} & \text { Participación \% }\end{array}\right]$

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242512 - Saldo a favor de contribuyentes, al cierre de la vigencia 2017 presentó saldo cero (0), debido al proceso de depuración y la variación corresponde a la Dirección Territorial Atlántico.
- 242513 - Saldos a favor de beneficiarios, al cierre de la vigencia 2017 el saldo es de $\$ 21.608 .673$ el cual disminuyó el $50.77 \%$ en comparación con la vigencia 2016. Los beneficiarios corresponden a la Sede Central, así:

| Identificación | Descripción | Saldo Anterior | Saldo Final |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 899.999 .035 | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX | 106.300 | 6.959.000 |
| 1.020.731.427 | Cesar Orlando Tapia García | 0 | 4.426.300 |
| 1.022.950.985 | Mónica Liliana Calvo Caro | 0 | 1.475 .400 |
| 1.073.669.256 | Jim Maykol Rondón Bello | 0 | 4.063 .373 |
| 52.119 .044 | Piedad Avellaneda Gutiérrez | 0 | 332.000 |
| 1.067.863.967 | Ariel Fernando Genes Salazar | 0 | 3.983 .700 |
| 1.030.634.948 | Hamilton Hernán Liz Pito | 0 | 368.900 |
|  | TOTAL | 499.300 | 21.608.673 |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242518 - Parafiscales y Seguridad social al cierre de la vigencia 2017 el saldo es de $\$ 333.753 .726$ que corresponde al $1.65 \%$ del total de los pasivos.

Tabla 46. Parafiscales y Seguridad social por Territorial

| Tabla 46. Parafiscales y Seguridad social por Territorial |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial | Acreedores | Acreedores -aportes a fondos <br> pensionales | Participación \% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242519 - Aportes a seguridad social en salud, al cierre de la vigencia 2017 el saldo es de $\$ 205.297 .947$ que corresponde al $1.01 \%$ del total de los pasivos. La composición por Dirección Territorial es la siguiente:

| Tabla 47. Aportes a seguridad social en salud |  |  |  |  |
| :---: | :---: | ---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial | Aportes a Seguridad en Salud | Participación \% |  |  |
| Central |  | 179.125 .245 | $87,3 \%$ |  |
| Antioquia | 1.477 .700 | $0,7 \%$ |  |  |
| Atlántico | 3.819 .300 | $1,9 \%$ |  |  |
| Bolivar |  | 7.259 .695 | $3,5 \%$ |  |
| Boyacá | 937.441 | $0,5 \%$ |  |  |
| Caldas |  | 823.035 | $0,4 \%$ |  |
| Cauca | 871.200 | $0,4 \%$ |  |  |
| Huila |  | 294.500 | $0,1 \%$ |  |
| Meta |  | 10.235 .480 | $5,0 \%$ |  |
| Santander | 347.200 | $0,2 \%$ |  |  |
| Tolima |  | 107.151 | $0,1 \%$ |  |
| TOTAL |  |  | $\mathbf{1 0 0 \%}$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242520 - Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación, al cierre de la vigencia 2017 el saldo es de $\$ 179.306 .848$ que corresponde al $0.89 \%$ del total de los pasivos. La composición por Dirección Territorial es la siguiente:

| Tabla 48. Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación |
| :---: | ---: | ---: |
| Dirección Territorial Acreedores - Aportes A Fondos <br> Pensionales   <br> Participación \%    <br> Central 164.644 .700 $91,8 \%$  <br> Atlántico 4.109 .220 $2,3 \%$  <br> Bolivar 5.816 .383 $3,2 \%$  <br> Boyacá 676.193 $0,4 \%$  <br> Cauca 605.700 $0,3 \%$  <br> Huila 1.034 .300 $0,6 \%$  <br> Meta 2.110 .852 $1,2 \%$  <br> Tolima 309.500 $0,2 \%$  <br> TOTAL $\mathbf{1 7 9 . 3 0 6 . 8 4 8}$ $\mathbf{1 0 0 \%}$  |

Fuente: Información SIIF Nación II.


- 242521 Sindicatos, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 611.095$ que corresponde al $0.003 \%$ del total de los pasivos, valor a cargo de las siguientes Direcciones Territoriales:

Tabla 49. Obligaciones con el Sindicato

| Dirección Territorial |  |  |  | Sindicatos | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Atlántico | 382.335 | $62,6 \%$ |  |  |  |
| Tolima | 185.049 | $30,3 \%$ |  |  |  |
| Meta | 43.711 | $7,2 \%$ |  |  |  |
|  | TOTAL | $\mathbf{6 1 1 . 0 9 5}$ |  |  |  |
|  |  | $100 \%$ |  |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242522 Cooperativas, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 136.743$ a cargo de la Dirección Territorial Caldas.
- 242523 Fondos de empleados, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 35.292 .098$ pendiente de pago a cargo de las siguientes Direcciones Territoriales:

| Tabla 50. Obligación a Fondo de Empleados |  |  |  |
| :---: | ---: | ---: | :---: |
| Dirección Territorial | Fondo de Empleados | \% participación |  |
| Central | 16.093 .600 | $45,6 \%$ |  |
| Atlántico | 17.733 .453 | $50,2 \%$ |  |
| Caldas | 217.918 | $0,6 \%$ |  |
| Cundinamarca | 541.000 | $1,5 \%$ |  |
| Meta | 706.127 | $2,0 \%$ |  |
| TOTAL | 35.292 .098 | $100 \%$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242524 Embargos judiciales, $\$ 7.045 .468$ pendiente de pago a cargo de las Direcciones Territoriales: Sede Central y Atlántico.

| Tabla 51. Embargos Juridiciales |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Dirección Territorial | Embargos Judiciales | Participación \% |
| Central |  |  |
| Atlántico | 3.734 .398 | $53,0 \%$ |
| TOTAL | 3.311 .070 | $47,0 \%$ |
|  | 7.045 .468 | $100,0 \%$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242529 Cheques no cobrados o por reclamar, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 1.391 .035$, los cuales se encuentran en proceso de depuración por parte de la Dirección Territorial Boyacá.
- 242532 Aporte riesgos profesionales, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 7.950 .114$ pendientes de pago para el mes de enero de 2018, a cargo de las siguientes Direcciones Territoriales.


Tabla 52. Aportes riesgos profesionales

| Dirección Territorial |  |  |  | Aporte Riesgos Profesionales | \% participación |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central | 7.027 .465 | $88,4 \%$ |  |  |  |
| Atlántico | 87.600 | $1,1 \%$ |  |  |  |
| Bolivar | 300.000 | $3,8 \%$ |  |  |  |
| Caldas | 13.353 | $0,2 \%$ |  |  |  |
| Cauca | 37.700 | $0,5 \%$ |  |  |  |
| Huila | 240.300 | $3,0 \%$ |  |  |  |
| Meta | 243.696 | $3,1 \%$ |  |  |  |
| TOTAL | $\mathbf{7 . 9 5 0 . 1 1 4}$ | $100 \%$ |  |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242533 Fondo de solidaridad y garantía en salud, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 61.600$ a cargo de la Dirección Territorial Atlántico.
- 242535 Libranzas, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 7.842 .678$ pendiente de pago por las siguientes Direcciones Territoriales:

Tabla 53. Obligaciones - Libranzas

| Dirección Territorial |  | Libranzas |
| :---: | :---: | :---: |
| Risaralda | 150.000 | Participación \% |
| Atlántico | 191.666 | $1,9 \%$ |
| Meta | 7.501 .012 | $2,4 \%$ |
| TOTAL | $\mathbf{7 . 8 4 2 . 6 7 8}$ | $95,6 \%$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.

- 242551 Comisiones, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 100.999 .624$ correspondiente a la cuenta por pagar generada por la cuenta del Banco de Bogotá de la Sede Central.
- 242553 Servicios, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 62.307 .351$ y corresponde a las siguientes Direcciones Territoriales:

Tabla 54. Obligaciones por servicios

| Dirección Territorial |  | Servicios |
| :---: | ---: | :---: | \% participación

Fuente: Información SIIF Nación II.

[^12]TODOS PORUN
NUEVO PAIS

- 242590 Otros acreedores, el saldo al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 4.887 .667$ correspondientes a descuento AFC en la Sede Central.


## Nota No. 24

## Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Referente a la Cuenta Contable 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, esta cuenta refleja al cierre de la vigencia de 2017, el saldo de los registros contables de los valores retenidos a los proveedores de la entidad, que por la naturaleza de la operación (compras, servicios, entre otros), son sujetos de retención. Una vez efectuados los cruces con los valores pagados a la DIAN y registrados en las subcuentas: 243603, 243604, 243605, 243606, 243608, 243609, 243615, 243616, 243618, 243625, 243626, 243627, 243628, 243629, 243690.

Lo anterior, dando cumplimiento al Instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016, Numeral 6, Literal b), último instructivo de cierre emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN. Se realizó la depuración y ajustes por medio de Comprobante Contable Manual, a nivel de auxiliares y de terceros en cada una de las subunidades, reflejando al cierre de la vigencia 2017 un saldo por pagar de \$1.618.814.670, de los cuales el $93.1 \%$ está representado en la Sede Central con un valor de $\$ 1.507 .827 .925$ y la Cuenta Contable representa el $8 \%$ sobre el total de los Pasivos de la Entidad. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

Tabla 55. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

| Dirección territorial | Saldo vigencia 2017 | Participación \% |
| ---: | ---: | ---: |
| Atlántico | 15.634 .329 | $1,0 \%$ |
| Antioquia | 6.831 .006 | $0,4 \%$ |
| Boyacá | 9.342 .727 | $0,6 \%$ |
| Bolivar | 10.878 .937 | $0,7 \%$ |
| Sede Central | 1.507 .827 .925 | $93,1 \%$ |
| Santander | 15.396 .634 | $1,0 \%$ |
| Caldas | 10.990 .516 | $0,7 \%$ |
| Cauca | 4.954 .180 | $0,3 \%$ |
| Meta | 5.090 .221 | $0,3 \%$ |
| Cundinamarca | 9.437 .053 | $0,6 \%$ |
| Risaralda | 3.543 .864 | $0,2 \%$ |
| Valle del cauca | 9.585 .256 | $0,6 \%$ |
| Nariño | 4.679 .856 | $0,3 \%$ |
| Huila | 4.622 .166 | $0,3 \%$ |
| TOTAL | $\mathbf{1 . 6 1 8 . 8 1 4 . 6 7 0}$ | $\mathbf{1 0 0 , 0 \%}$ |
| TOTAL PASIVO | $\mathbf{2 0 . 1 9 9 . 5 3 3 . 0 4 5}$ | $8,0 \%$ |
|  |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

TODOS PORUN NUEVO PAÍS

## Notas a los Estados Financieros 2017

El detalle de los saldos de la cuenta 2436 según el tipo de Retención efectuada por impuestos nacionales y distritales realizadas a cada proveedor de la entidad, se encuentran discriminados de la siguiente forma:

Tabla 56. Relación de impuestos anticipados - retenciones

| CONCEPTO | VIGENCIA 2017 |
| :---: | :---: |
| RETENCION DE RENTA | 849.148.244 |
| RETENCIÓN DE IVA | 411.347 .077 |
| RETENCIÓN DE ICA | 243.020.551 |
| OTRAS RETENCIONES | 3.376 .262 |
| RETENCIÓN CONTRATOS DE OBRA | 111.922 .536 |
| TOTAL RETENCIONES | 1.618.814.670 |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Nota No. 25

Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar
El saldo de la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar presenta saldo de $\$ 11.599 .005^{24}$ al finalizar la vigencia de 2017, periodo en el que no presentó variación alguna y corresponde a la Sede Central.

## Nota No. 26

## Créditos Judiciales

El rubro corresponde a créditos Judiciales y representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad contable pública, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Al cierre de la vigencia 2017 la subcuenta 246002 - Sentencias, está totalmente depurada y saldo es cero (0). Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 "3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad".

[^13]
## Nota No. 27

## Obligaciones Laborales

El Grupo de Administración de Nómina y Viáticos tiene como función, direccionar y administrar el sistema salarial y prestacional de los servidores públicos, originadas en la relación laboral en virtud de normas legales y convencionales, asi como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral, incluyendo lo adeudado por salarios, prestaciones sociales y cuotas partes de pensiones. Estas obligaciones deben ajustarse al cierre del ejercicio según lo dispuesto en las normas legales y soportes que genere el Grupo de Administración de Nómina y Viáticos.

Tabla 57. OBLIGACIONES LABORALES

| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2 | PASIVO | 20.241.901.801 | 13.670.104.260 | 6.571.797.541 | 48\% | 100\% |
| 2.5 | OBLIGACIONES | 154.657.447 | 127.801.160 | 26.856 .287 | 21\% | 0,76\% |
|  | LABORALES Y DE |  |  |  |  |  |
|  | SEGURIDAD SOCIAL |  |  |  |  |  |
|  | INTEGRAL |  |  |  |  |  |
| 2.5.05 | SALARIOS Y | 154.657.447 | 127.801 .160 | 26.856 .287 | 21\% | 100,00\% |
|  | PRESTACIONES |  |  |  |  |  |
|  | SOCIALES |  |  |  |  |  |
| 2.5.05.01 | Nómina por pagar | 0 | 748.726 | (748.726) | -100\% | 0,00\% |
| 2.5.05.02 | Cesantias | 105.599.288 | 125.982.612 | (20.383.324) | -16\% | 68,28\% |
| 2.5.05.04 | Vacaciones | 0 | 0 | 0 | 0\% | 0,00\% |
| 2.5.05.05 | Prima de vacaciones | 12.584.388 | 0 | 12.584.388 | 100\% | 8,14\% |
| 2.5.05.06 | Prima de servicios | 17.046 .258 | 1.069.822 | 15.976 .436 | 1493\% | 11,02\% |
| 2.5.05.07 | Prima de navidad | 6.308 .619 | 0 | 6.308 .619 | 100\% | 4,08\% |
| 2.5.05.12 | Bonificaciones | 13.118.894 | 0 | 13.118.894 | 100\% | 8,48\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

El saldo final de la cuenta salarios y prestaciones sociales (2505) presenta aumento del $21 \%$ al cierre de la vigencia 2017 respecto de la vigencia 2016.

## Provisiones Para prestaciones Sociales

Esta provisión, se calcula en forma automática en el software (Personal y Nómina), el cual se encuentra previamente parametrizado con base en los factores fijados por la normatividad laboral vigente aplicable para la entidad. El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada, mediante traslado de las provisiones al final de la vigencia, en el proceso de consolidación de prestaciones sociales generado en el software utilizado para tal fin por el Grupo de Administración de nómina y viáticos.


Nota No. 28

## Pasivos Estimados

Comprende las obligaciones de la Entidad, las cuales fueron causadas en circunstancias ciertas y cuyo valor depende especificamente de un hecho futuro, definido por el Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica por medio de los abogados y apoderados en las Direcciones Territoriales, de conformidad con lo establecido en la Resolución 353 de $2016^{25}$ expedida por la A.N.D.J.E. adoptado por medio de la Resolución 3046 de 2016 de la ESAP en la que señala en el Artículo Tercero la metodología, aplicabilidad e implementación por parte del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica y los abogados de la ESAP, apoderados de los procesos judiciales y/o conciliaciones extrajudiciales.

Asimismo el Jefe de la Oficina Asesora Juridica y el Coordinador del Grupo de Defensa Judicial son los responsables de cumplir con lo estipulado en el Artículo Cuarto de la presente Resolución y que hace referencia a la valoración (provisión) de las contingencias sobre los procesos en contra de la Entidad y para tal fin deben mantener actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui.

| Código | Descripción | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN \% | PARTICIPACIÓN \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2 | PASIVOS | 20.241.901.801 | 13.670.104.260 | 6.571.797.541 | 48\% | 100,00\% |
| 2.7 | PASIVOS ESTIMADOS | 3.190 .896 .723 | 1.167.545.240 | 2.023.351.483 | 173\% | 15,76\% |

Fuente: Información SIIF Nación II

Se efectuó la conciliación y depuración de los procesos en contra de la ESAP al cierre de la vigencia 2017 de conformidad con lo establecido en el Capitulo V del Manual de Procedimientos según Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduria General de la Nación, el cual hace referencia al "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias". Hasta el cierre de la vigencia 2017 se han causado y pagado (13) Resoluciones y Sentencias por concepto de conciliaciones extrajudiciales por valor total de $\$ 143.070 .197$.

El valor total de la Provisión para contingencias - Litigios, subcuenta 271005 (procesos judiciales) al 31 de diciembre de 2017 es de $\$ 3.190 .896 .723$, distribuido por tipo, asi:

[^14]Notas a los Estados Financieros 2017

| Tabla 59. Provisión Contingencias - Litigios |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Subcuenta | Tipo de proceso | procesos sin cuantia | procesos con cuantia | Valor total | Total procesos |  |
| 271005 | CIVILES | 0 | 0 | - | 0 |  |
| 271005 | LABORALES | 1 | 1 | 10.655 .089 | 2 |  |
| 271005 | ADMINISTRATIVOS | 8 | 29 | 3.180 .241 .634 | 37 |  |
| TOTAL |  | 9 | 30 | 3.190 .896 .723 | 39 |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

El incremento presentado en la cuenta 2710 - Provisión para contingencias durante la vigencia 2017 de $173 \%$ que corresponde a $\$ 2.023 .351 .483$ en comparación con el saldo de la vigencia 2016, se debe a los procesos administrativos nuevos en contra de la entidad y provisionados durante el periodo de 2017, los cuales se relacionan a continuación:

| Tabla 60. Provisión para contingencias |  |  |  |  |
| :---: | :--- | ---: | :---: | :---: |
| Demandante | Provisión | Participación \% |  |  |
| $800215466-4$ | GY G CONSTRUCCIONES | 1.800 .000 .000 | $88,92 \%$ |  |
| 1.052 .382 .183 | JOHN EDISON AMEZQUITA PUERTO | 160.000 .000 | $7,90 \%$ |  |
| 9.867 .493 | LUBIAN ANDRES VANEGAS OSORIO | 56.657 .164 | $2,80 \%$ |  |
| $830001113-1$ | IMPRENTA NACIONAL | 5.262 .252 | $0,26 \%$ |  |
| 4.080 .160 | WILLIAM JIMENEZ | 2.404 .073 | $0,12 \%$ |  |
|  | TOTAL | $\mathbf{2 . 0 2 4 . 3 2 3 . 4 8 9}$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

La probabilidad de riesgo es ALTA para 15 procesos, 6 se encuentran en probabilidad de riesgo MEDIA-ALTA, para 2 procesos la probabilidad es MEDIA-BAJA y 16 procesos están calificados como BAJA.

El siguiente cuadro detalla la calificación del riesgo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para las demandas en contra de la ESAP y que se encuentran en proceso:

| Tabla 61. CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS EN CONTRA DE LA ESAP    <br> CALIFICACIÓN NÚMERO DE PROCESOS \% DEL TOTAL VALOR PRETENSIONES <br> RIESGO AL CIERRE DE LA   <br>  VIGENCIA 2017   <br> Alta 15 $10,5 \%$ 449.367 .460 <br> Media alta 6 $64,6 \%$ 2.756 .219 .236 <br> Media-baja 2 $3,0 \%$ 127.015 .398 <br> Baja 16 $21,9 \%$ 935.234 .035 <br> Total 39 $100 \%$ 4.267 .836 .129 |
| :--- |

## Nota No. 29

## Otros Pasivos

La cuenta de los otros pasivos presenta un saldo de \$4.753.695.079.44 al finalizar la vigencia 2017, equivalente al $23.5 \%$ del total de los pasivos y el $0.48 \%$ del pasivo más patrimonio.


## TODOS PORUN

 NUEVO PAIS
## Notas a los Estados Financieros 2017

Los otros pasivos se encuentran compuestos por las siguientes subcuentas, donde las más representativa corresponde a los recaudos por clasificar con un 87\%:

Tabla 62. Composición cuenta Otros Pasivos

| Tabla 62. Composicion cuenta Otros Pasivos |  |  |  |  |
| :--- | :--- | ---: | ---: | :---: |
| 290500 | RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 4.753 .695 .079 .44 | Participación |  |
| 290502 | Impuestos | 320.669 .00 | $0 \%$ |  |
| 290505 | Cobro Cartera de Terceros | 406.925 .822 .00 | $9 \%$ |  |
| 290580 | Recaudos por Clasificar | 4.158 .878 .052 .44 | $87 \%$ |  |
| 290590 | Otros Recaudos a Favor de Terceros | 187.570 .536 .00 | $4 \%$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Recaudos por Clasificar

El saldo a 31 de diciembre de 2017 es de $\$ 4.158 .878 .052$ en la subcuenta 290580 , que representa el $0.42 \%$ del total de los pasivos más el patrimonio. En esta subcuenta se registra las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias por un tiempo prudencial, saldos de la depuración de la cartera y la imputación de los ingresos presupuestales; mientras los perfiles ING (Recaudo) y PAG (Tesoreros / Pagadores) realizan análisis de la procedencia del origen de los recursos, para identificar los terceros.

| Código | Dirección territorial | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2.9.05.80 | SEDE CENTRAL | Recaudos por clasificar | 4.158.878.052 | 5.219.263.792 | (1.060.385.740) | -20,32\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Respecto al año anterior presenta una disminución del $20,32 \%$ que corresponde a $\$ 1.060 .385 .740$ pesos, debido al reconocimiento de partidas conciliatorias, depuración de cartera, depuración en las conciliaciones bancarias de vigencias anteriores y a las correcciones de inconsistencias generadas desde el perfil PAG.

## Nota No. 30

## Patrimonio

Conforme al Libro I, Título II del Régimen de Contabilidad Pública, numeral 9.1.3 - Normas Técnicas Relativas al Patrimonio, el punto 252 expresa: "El patrimonio público se revela dependiendo del sector al que pertenezca la entidad contable pública. En este sentido, Hacienda Pública es el concepto de patrimonio de las entidades del sector central y Patrimonio Institucional corresponde a las entidades del sector descentralizado por servicios."

## Notas a los Estados Financieros 2017

Este grupo representa los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la entidad, la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, los incrementos por los superávit por donación, valorización, patrimonio institucional incorporado y los registros de las depreciaciones, dada su naturaleza de entidad de gobierno general y que a la fecha se han venido depurando.

El saldo del Grupo 32 - Patrimonio Institucional al cierre de la vigencia 2017 es de $\$ 976.795 .277 .291$ pesos y representa el $98 \%$ del total del Pasivo más Patrimonio.

| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | $\begin{gathered} \text { Variación } \\ \underline{\%} \\ \hline \end{gathered}$ | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 32 | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 976.795.277.291 | 1.005.596.511.431 | (28.801.234.140) | -2,86\% | 100,00\% |
| 3208 | Capital Fiscal | 665.505.585.792 | 534.513.626.243 | 130.991.959.549 | 24,51\% | 53,27\% |
| 3225 | Resultado Ejercicios Anteriores | 155.195.620.280 | 217.488.017.944 | (62.292.397.664) | -28,64\% | 21,68\% |
| 3230 | Resultado del Ejercicio | (28.470.813.731) | 69.310.386.117 | (97.781.199.848) | -141,08\% | 6,91\% |
| 3235 | Superávit por Donación | 3.550 .081 .040 | 3.550 .081 .040 | (9781. | 0,00\% | 0,35\% |
| 3240 | Superávit por Valorización | 183.453.625.704 | 182.887.364.698 | 566.261 .006 | 0,31\% | 18,23\% |
| 3255 | Bienes | 64.131.139 | 0 | 64.131.139 | 100,00\% | 0,00\% |
| 3270 | Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB) | (2.502.952.932) | (2.152.964.611) | (349.988.321) | 16,26\% | -0,21\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Dada la desconcentración administrativa y académica, la cuenta 3208 Capital Fiscal impacta significativamente, el cual se encuentra conformado por el Patrimonio Institucional Incorporado, las Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones de naturaleza débito, por los traslados de fondos, bienes y servicios, derechos y obligaciones de la Sede Central a las Direcciones Territoriales y/o entre Direcciones Territoriales. Al finalizar la vigencia 2017 presenta saldo de $\$ 665.505 .585 .792$, que corresponde al $53.27 \%$ del total del Patrimonio.

| Tabla 65. Variaciones Capital Fiscal |  |  |  |  |  |  |  |
| ---: | :--- | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Coscripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación | Variación \% | Participación \% |  |  |
|  | PATRIMONIO | INSTITUCIONAL | 976.795 .277 .291 | 1.005 .596 .511 .431 | $(28.801 .234 .140)$ | $-2,86 \%$ | $100 \%$ |
|  | Capital Fiscal | 665.505 .585 .792 | 534.513 .626 .243 | 130.991 .959 .549 | $24,51 \%$ | $53,27 \%$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Una de las variaciones en el patrimonio es el registro de la capitalización de los excedentes financieros plasmado en el documento CONPES, que corresponden al traslado del resultado de ejercicios anteriores al capital fiscal, conforme a la tabla de eventos contables "TCON10Causación de ingresos y acreedores", con valor "SI" en la marca "No contabiliza" y con el rubro "3-2-5-2-1 EXCEDENTES FINANCIEROS", el dia 21 de Noviembre de 2017, por valor de

TODOS PORUN
NUEVO PAIS
paz equidad educacion

## Notas a los Estados Financieros 2017

\$131.601.890.168.00 en la que no se define causación de ingresos, por cuanto los excedentes se encuentran registrados al inicio del período contable, como resultados de ejercicios anteriores.

Por lo anterior, en cuanto al Resultado del Ejercicio reflejado en la cuenta 3230 para la vigencia 2017 presenta saldo negativo por valor de $\$ 28.470 .813 .731$, disminuyendo porcentualmente con respecto a la vigencia 2016 en un $141.08 \%$, debido a la función social en la prestación de los servicios educativos, en el que existe favorabilidad en las matrículas a la población vulnerable ${ }^{26}$ con un beneficio del 100\%, a los beneficiarios de la Ley 1551 DE 2012 con el 50\%, a los servidores públicos convocados por DAFP con beneficio del 100\%, educación no formal gratuita, gastos asociados a los proyectos de inversión, los convenios para la acreditación y a la depuración de los saldos con miras a la implementación del Marco Normativo de las NICSP.

Otras de las variaciones en el capital fiscal se debe a los traslados entre la misma entidad por concepto de derechos, fondos, bienes y a los procesos de depuraciones de cuentas conforme a los numerales 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad, 3.11 Responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del contador público, 3.12 Responsabilidad de los Contadores de las entidades públicas que agregan información descritos en la Resolución 357 de 2008.

Gráfico 12. Cuentas por Pagar Terceros Bogotá


[^15]Notas a los Estados Financieros 2017

| Incremento / Disminución | Aumentó 25\% | $\begin{aligned} & \text { Aumentó } \\ & 0.31 \% \end{aligned}$ | Aumentó 0\% | Aumentó 16\% | Disminuyó $29 \%$ | $\begin{aligned} & \hline \text { Disminuyó } \\ & 141 \% \end{aligned}$ | Igual |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Participación | 68\% | 19\% | 0.01\% | -0.26\% | 16\% | -3\% | 0.36\% |
| Descripción | Capitalización excedentes financieros | Avalúo Santander |  | Depreciac. provisiones, procesos litigiosos, y cartera | Capitalización excedentes financieros | Gestión Social |  |

## Nota No. 31



## INGRESOS

## 1. Naturaleza de los ingresos

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los ingresos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, hacen parte de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, los cuales están constituidos por los ingresos de la Nación y por los recursos propios de los Establecimientos Públicos.

## Notas a los Estados Financieros 2017

Los ingresos propios de la ESAP provienen del cumplimiento de su marco normativo, y en su trabajo en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, públicas, organizaciones civiles y ciudadanos en el saber administrativo público con excelencia académica, por su carácter universitario, y liderazgo en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos ${ }^{27}$.

La ESAP como Establecimiento Público del orden nacional, sus ingresos están compuestos principalmente por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, y eventualmente en los presupuestos departamentales, distritales o municipales, así mismo los aportes que obliga la Ley 21 de $1982^{28}$ a los empleadores a pagar mensualmente del monto de sus respectivas nóminas el $0.5 \%$, los frutos y rendimientos de los bienes muebles e inmuebles, matrículas y demás derechos académicos, venta de servicios, los ingresos de capital provenientes de rendimientos financieros y recursos del balance.

Los anteriores ingresos propios se clasifican como ingresos no tributarios, y a su vez se desprenden los ingresos corrientes, recursos de capital y contribuciones parafiscales. Los Ingresos Corrientes se perciben por Venta de bienes y servicios; Asistencia Técnica; Tasas, multas y contribuciones, y Otros ingresos; los Recursos de Capital se originan en Rendimientos Financieros, Excedentes Financieros y Recursos del Balance; y las Contribuciones Parafiscales que se reciben en virtud de la Ley 21 de 1982.

Así, la naturaleza de los ingresos de la ESAP se enmarca en el contexto del artículo 1 del Decreto 219 de $2004^{29}$, la misión de ESAP ${ }^{30}$ descrita en el Acuerdo 010 de 25 de junio de $2008^{31}$, el artículo 2 de la Constitución Nacional ${ }^{32}$, así como el Plan Decenal de Desarrollo Institucional 2010-2020 ${ }^{33}$.

En virtud de las normas enunciadas la ESAP reconoce ingresos por prestación de servicios de educación, aportes sobre la nómina (Ley 21 de 1982), y otros ingresos, tales como, arrendamientos, sanciones, y rendimientos financieros ${ }^{34}$.

[^16]
## Notas a los Estados Financieros 2017

Por este motivo, el presupuesto de ingresos de la ESAP es afin a las actividades que desarrolla, y en particular, por estar constituidos por matriculas que por su objeto social cuentan con un valor subsidiado tanto para pregrado como para postgrado, manteniendo amplia cobertura a nivel Nacional e incrementando el número de estudiantes matriculados; y por rentas parafiscales, que se reciben en virtud de la Ley 21 de 1982. A los anteriores ingresos se suman los rendimientos financieros que se reciben de la Cuenta Única Nacional - CUN y las cuentas bancarias; y los excedentes financieros, que se definen como el valor de los recursos que el CONPES ha determinado que hacen parte del presupuesto de la Nación y los reasigna a las Entidades que los generaron.

Argumentado en el artículo 2 del Decreto 219 de $2004^{35}$ relacionado con el objeto de la Escuela, como establecimiento público del orden Nacional (EPN), los ingresos originados en su actividad y aforados en el presupuesto general de la Nación, le corresponde a la Escuela su recaudo, administración e inversión en los términos indicados en las normas que le rigen.

Con respecto a los aportes de la Ley 21 de 1982, son contribuciones parafiscales, de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), e indicado por la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-575 de 1992, C-040 de 1993 y C-655 de 2003, por tener naturaleza de una contribución parafiscal.

## 2. Disposiciones legales

En particular, y de acuerdo a la orientación del artículo 37 del Decreto 219 de 2004 relacionado con el patrimonio de la ESAP, los ingresos están constituidos por:

Las partidas que le sean asignadas en los presupuestos nacional, departamental, distrital o municipal.

Los aportes de la Ley 21 de 1982.
Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee $y$ los que adquiera posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.
※జญ Los ingresos que perciba por concepto de matrículas y demás derechos académicos y venta de servicios.
$\approx$.
. Los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título."

[^17]
## Notas a los Estados Financieros 2017

Para facilitar el acceso a las personas aptas para el ingreso a los programas académicos que ofrece la Entidad, estableció mecanismos de financiación externa ${ }^{36}$, acompañada de controles para su recaudo.

Adicionalmente, la fiscalización se convierte en el mejor apoyo para impedir la evasión y elusión de las contribuciones parafiscales, siguiendo lo indicado en el capitulo IV del "Reglamento Interno de recaudo, cartera y cobro coactivo, del aporte parafiscal Ley 21 de 1982, créditos estudiantiles y demás obligaciones a favor de la Escuela Superior de Administración PúblicaESAP".

## 3. De los Ingresos

Los Ingresos representan flujos de entrada de recursos por las actividades autorizadas a realizar a la Entidad Pública, susceptible de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria o extraordinaria, realizadas en cumplimiento de las funciones de cometido estatal. Así, los ingresos resultan de la aplicación de las leyes que autorizan el recaudo en virtud del cumplimiento de las funciones asignadas para un particular cometido estatal, y a su vez son respuesta de las funciones encomendadas por estas leyes.

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, es una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, por lo que sus ingresos están previstos en esta Ley anual de presupuesto.

Los Ingresos de la Escuela percibidos por mandato de ley, están sustentados, y su cuantia se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 68. Comparativo ingresos presupuestales

| Concepto | vigencia |  | Variación | Participación \% |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | 2016 | 2017 | $3=2 / 1$ | 2016 | 2017 |
|  | 1 | 2 |  |  |  |
| 1. Ingresos Comientes | 27.539.227.989 | 26.582.902.782 | -3\% | 9\% | 7\% |
| 2. Recursos de Capital | 138.684.291.467 | 213.819.340.633 | 54\% | 47\% | 55\% |
| 3. Contribuciones Parafiscales | 127.215.573.441 | 145.705.370.134 | 115\% | 43\% | 38\% |
| TOTAL | 293.439.092.897 | 386.107.613.549 | $32 \%$ | 100\% | 100\% |

Como puede observarse, la cuenta de Recursos de Capital es la más representativa en las vigencias 2016 y 2017, e igualmente importante es el incremento en estos mismos años,

[^18]
## Notas a los Estados Financieros 2017

especialmente por los Excedentes Financieros que se han utilizado, con una participación importante en el total de ingresos, al representar el $27 \%$ y el $34 \%$ en el 2016 y 2017 respectivamente.

Grafica 13. Comparativo Ingresos Vigencias 2017 Vs 2016.


Fuente: Información SIIF Nación II.

Los Ingresos Corrientes, que se clasifican como No Tributarios, están constituidos por la Venta de Bienes y Servicios, Tasas Multas y Contribuciones, y Otros Ingresos, los cuales en el 2016 y 2017 estuvieron representados en su mayor parte por los siguientes recursos:

| Tabla 69. Ingresos Corrientes |  |  |
| ---: | ---: | ---: |
| CoNCEPTO | 2016 | 2017 |
| Educación Formal Superior Formación Profesional | $21,471,008,819,86$ | $19,950,579,376,00$ |
|  | Asistencia Técnica | $870,342,410,00$ |
| Aprovechamientos | $300,002,36$ | $407,541,870,00$ |
|  | Devolución IVA | $1,521,916,075,49$ |

Fuente: Información SIIF Nación II.
Sobre este particular, se resalta que el número de estudiantes matriculados en el 2017 con respecto a 2016 fue superior, y no se refleja en los ingresos por este servicio, Educación Formal Superior Formación Profesional, por el incremento de estudiantes beneficiados con descuentos en las matrículas por ser población vulnerable (beneficio 100\%), beneficiados por ley 1551 de 2012 (beneficio 50\%), servidor público convocados por DAFP (beneficio 100\%).

Los Recursos de Capital en el 2016 y 2017 estuvieron representados en su mayor parte por los siguientes recursos:


Tabla 70. Recursos de capital-Información Presupuestal

| CONCEPTO | 2016 | 2017 |
| :---: | :---: | :---: |
| Rendimientos Financieros CUN | 57,953,174,449,00 | 41,455,263,299,00 |
| Excedentes Financieros | 80,000,000,000.00 | 131,601,890,168,00 |
| Reintegro vigencias anteriores Inversión | 240,172,103,00 | 40,305,667,625,26 |

Fuente: Información SIIF Nación II.
Con respecto a los Recursos de Capital, los Rendimientos Financieros CUN reflejan disminución, causada por el uso de los Excedentes Financieros en el 2016, y el Reintegro vigencias anteriores Inversión, muestra aumento sustancial por el reintegro de FONADE de los recursos recibidos de la ESAP que no se ejecutaron. Durante la vigencia 2017 y de acuerdo a la "llustración 1. Relación registros rendimientos financieros" de la Nota No. $8^{37}$, se observa el registro de los rendimientos financieros de la cuenta CUN que ascendió a $\$ 41.455 .263 .299$ pesos.

Las Contribuciones Parafiscales, cerró el 2017 con aforo presupuestal por valor de $\$ 131.783 .693 .228$, y recaudo por la suma de $\$ 145.705 .370 .133,53$, superando la expectativa como producto de la eficaz fiscalización del Grupo Recaudo y Cartera, representando el $14 \%$ de incremento sobre el recaudo de la vigencia 2016.

Los ingresos se reconocen bajo el principio de causación, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; la imputación de los ingresos en el SIIF realiza causación simultánea.

En esta denominación se incluyen los grupos que representan flujos de entrada de recursos generados por la Entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

| Código | Descripción | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 | VARIACIÓN \$ | VARIACION \% | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 4 | INGRESOS | 208.378.900.613 | 212.965.654.863 | (4.586.754.250) | -2,15\% | 100,00\% |
| 4.1.10 | NO TRIBUTARIOS | 13.400.435 | 7.682 .432 | 5.718.003 | 74,43\% | 0,01\% |
| 4.1.14 | APORTES Y COTIZACIONES | 145.705.370.134 | 127.216.679.422 | 18.488.690.712 | 14,53\% | 69,92\% |
| 4.1.95 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS | (113.849.253) | (41.127.896) | (72.721.357) | 176,82\% | -0,05\% |
| 4.3 .05 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 19.975.975.338 | 22.248.585.565 | (2.272.610.227) | -10,21\% | 9,59\% |
| 4.3.90 | OTROS SERVICIOS | 407.541 .870 | 870.342 .410 | (462.800.540) | -53,17\% | 0,20\% |
| 4.3.95 | DEVOLUCIONES, REBAJAS $Y$ DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) | (1.365.154.477) | (1.639.096.184) | 273.941.707 | -16,71\% | -0,66\% |
| 4.7.05 | FONDOS RECIBIDOS | 349.569 .628 | 1.231.459.116 | (881.889.488) | -71,61\% | 0,17\% |
| 4.7.22 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | - 0 | 8.173.533.000 | (8.173.533.000) | -100,00\% | 0,00\% |
| 4.8.05 | FINANCIEROS | 41.898.126.206 | 58.632.981.420 | 16.734.855.214) | -28,54\% | 20,11\% |
| 4.8.08 | OTROS INGRESOS ORDINARIOS | 10.255 .643 | 51.277 .886 | (41.022.243) | -80,00\% | 0,00\% |
| 4.8.10 | EXTRAORDINARIOS | 1.523.609.741 | 255.688.461 | 1.267.921.281 | 495,89\% | 0,73\% |
| 4.8.15 | AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | (25.944.651) | (4.042.350.768) | 4.016.406.117 | -99,36\% | -0,01\% |

[^19]

## Gestión de ingresos y Recaudo de Cartera.

El Grupo de Recaudo y Cartera tiene implementadas acciones orientadas al recaudo de las financiaciones de matrículas a los estudiantes que la solicitaron, y a los aportantes de las contribuciones parafiscales, siguiendo las Políticas Contables ${ }^{38}$.

Con este propósito se hace seguimiento a las financiaciones de las matrículas a través del pago de las cuotas a las que se han comprometido los estudiantes; adicionalmente, a identificar con exactitud los aportantes de los parafiscales que están obligados según lo dispuesto en la Ley 21 de 1982 a la ESAP, y definir los nuevos aportantes, que por cambios en su naturaleza jurídica deben iniciar el pago de esta obligación, y para un mejor recaudo por contribuciones parafiscales, se hacen monitoreos aleatorios a las entidades aportantes, utilizando los factores base de liquidación ya definidos, y a nueva herramienta que consiste en un programa fiscalizador para facilitar a los fiscalizadores su ejercicio.

## a. Gestión de financiación de las matrículas a estudiantes.

A los estudiantes de la ESAP que tienen dificultades para el pago de las matriculas, se les ofrece la financiación interna, que la facilita la ESAP, y la financiación externa que es concedida por un Banco comercial, el Fondo Nacional del Ahorro, ICETEX, Fondo de Empleados, Cooperativas, u otras entidades que cumplen esta función, además, de los auxilios o subsidios otorgados mediante acto administrativo por entidades públicas o privadas.

Los dineros adeudados por los estudiantes, sean otorgados por financiación interna o financiación externa, requiere un seguimiento periódico e intensivo por parte del Grupo de Recaudo y Cartera de la ESAP con el propósito de garantizar su recaudo, teniendo el apoyo de la Oficina Jurídica cuando se hace necesario hacer exigible por vía judicial. Se puede observar en las gráficas siguientes el comportamiento en el 2016 y 2017 de las financiaciones internas y externas.

[^20]

Gráfica 14. Financiaciones internas y externas


Fuente: Información SIIF Nación II.

Se resalta el mayor número de financiaciones internas en el 2017 con respecto a 2016, con el $46 \%$ de incremento, que tuvo el propósito de apoyar el pago de las matrículas a los estudiantes.

Se debe hacer mención a la modificación del Reglamento Interno de Recaudo, Cartera y Cobro Coactivo, con base en los artículos 1 y 2 de la ley 1012 de 2006, asi como el concepto expedido por la Oficina Asesora Jurídica del 14 de junio de 2017, en sesión de fecha 29 de junio de 2017 del Comité de seguimiento a los procesos de Fiscalización, Cobro y Administración de la Cartera del Grupo Gestión de Recaudo y Cartera, relacionados con el aporte parafiscal de la ley 21 de 1982, financiaciones educativas y demás obligaciones a favor de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, dado que se tomó la decisión de no otorgar más financiaciones internas a los estudiantes, a partir del primer semestre de 2018.

## b. Aportantes de los parafiscales a favor de la ESAP

Los artículos 8,11 y 17 de la Ley 21 de 1982 disponen la base para liquidar el aporte mensual a la ESAP, y al tener el Grupo de Recaudo y Cartera el objetivo de recaudar las contribuciones parafiscales, revelando las entidades que son evasoras y/o elusoras producto de la actividad fiscalizadora, las periódicas conciliaciones de los reportes de SIIF Nación II con la información de Gestasoft, apoyado en la Circular 190.280-09 de la Subdirección Administrativa y Financiera en el que se detallan los factores de liquidación que se deben tener en cuenta para efectos de cumplir el mandato expreso en la Ley 21 de 1982.

## c. Gestión de recaudo de los parafiscales

La gestión de recaudo requiere la consulta de las bases de datos disponibles, y la revisión de los reportes de pago de las contribuciones parafiscales, por esta razón se utilizan la base de


## Notas a los Estados Financieros 2017

datos del PILA y la información obtenida en los reportes de SIIF Nación II de los pagos realizados a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las diferentes bases de datos coinciden sumando los pagos que reporta el PILA con los pagos efectuados directamente al Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resultando el total de recaudos que aparece en el SIIF que es el sistema de información oficial, es decir, que PILA + Tesoro Nacional = SIIF.

De esta gestión de recaudo, y reconocimiento de la información de las bases de datos utilizadas, tuvo su impacto favorable para el año 2017, vigencia para la que se proyectó un recaudo por contribuciones parafiscales de $\$ 137.776 .468 .000$ y se logró recaudar $\$ 145.705 .370 .134$, superando en $6 \%$ esta meta.

## d. Proceso de cobro y fiscalización.

## Objetivo del proceso cobro y de fiscalización

Este proceso tiene el objetivo de reducir los niveles de evasión, elusión, omisión, morosidad e inexactitud en los pagos de las contribuciones parafiscales por las entidades aportantes de este tributo, y para tal efecto, se solicita información base para liquidarlo, luego se evalúa, y se presenta el resultado al obligado, y en casos necesarios la expedición de los actos administrativos de cobro de la obligación parafiscal, pasando posteriormente por la etapa de discusión que se puede presentar con ocasión de la interposición del recurso de reposición, y la ejecutoria de los actos, hasta lograr el recaudo exacto del valor de la contribución liquidada con todos los factores pagados al personal vinculado a la entidad objeto de fiscalización.

## Competencia y desarrollo del proceso de fiscalización a las entidades aportantes

Con fundamento en el mandato de la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, la ESAP tiene competencia para actuar en todas las etapas previstas para cobrar la contribución parafiscal a las entidades públicas obligadas.

Para este propósito se tienen previstas acciones para conseguir la corre liquidación de la contribución parafiscal identificando todos los factores de salario que son la base, para lo que debe identificarse el régimen salarial que aplica a la entidad objeto de fiscalización.


## Notas a los Estados Financieros 2017

Las entidades aportantes que se rigen por la Ley 15 de 1959, Ley 1 de 1963, Decreto 1042 de 1978, liquidan la contribución parafiscal mensual sobre los factores de salario de la nómina mensual que se consideran salario.

El Grupo de Gestión Recaudo y Cartera, en sede central y en sedes territoriales, deben cumplir con los lineamientos del Reglamento interno de recaudo, cartera y cobro coactivo, del aporte parafiscal Ley 21 de 1985, igualmente para los créditos estudiantiles y demás obligaciones a favor de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

A continuación se hace una breve descripción de los pasos que debe seguir un fiscalizador para cumplir con el proceso de fiscalización:

- Requerimiento escrito para la verificación documental al aportante.
- Programación de la visita de revisión en el domicilio del aportante, y con el criterio técnico del fiscalizador se tratará de estimar el valor de la deuda presunta, número de empleados reportados en la planilla PILA, valor de los aportes registrados en las bases de datos.
- Verificación de aportes y liquidación de deuda a favor de la ESAP.
- Procurar la recuperación de la cartera morosa liquidada.
- Envio del A de liquidación al empleador obligado de pagar la contribución parafiscal, con la información exigida para su efectividad, indicando al aportante que dispone de diez (10) días contados a partir del envio de la liquidación para realizar el pago de la obligación o presentar la solicitud de acuerdo de pago.
- En cumplimiento del debido proceso, al aportante que en la fiscalización se le encontró pagos del aporte parafiscal menores a los debidos, y por tanto, se configura en deuda, puede ejercer el derecho de contradicción mediante los recursos que la ley señala.
- La deuda a favor de la ESAP, se decreta mediante acto administrativo. La notificación de la Resolución se debe cumplir con lo señalado en el artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Contra la Resolución de determinación de deuda, sólo procede el recurso de reposición cumpliendo los requisitos que se tienen señalados. Este recurso se debe resolver, verificando antes, que no exista solicitud de práctica de pruebas, evento en el que se resuelve después de practicarlas. Luego de la notificación de la resolución que resuelve el recurso, la ejecutoría del acto administrativo se produce al momento de la notificación personal o se desfija el aviso.
- El agotamiento de recurso en sede administrativa, en virtud de los lineamientos del proceso de fiscalización, "...al día siguiente de vencido el término de interposición del recurso, o de notificación personal o por edicto de la resolución que resuelve el recurso, se procederá a elaborar la constancia de ejecutoria del acto administrativo. El empleador obligado puede renunciar a los términos de ejecutoria, situación que se presenta cuando se ha notificado de la Resolución de Determinación de Deuda, y al estar de acuerdo con la obligación, el aportante decide no hacer uso de los recursos y renunciar al término



## Notas a los Estados Financieros 2017

que le otorga la ley para interponer el recurso de reposición, por lo que se entiende que el acto queda en firme a partir de esta manifestación.

- El agotamiento de recurso en sede administrativa es requisito esencial para poder ejecutar los actos administrativos y las decisiones contenidas en ellos. Asimismo, una vez quede agotada, sólo procederán las acciones previstas en la ley para acceder a la jurisdicción contencioso administrativa o la revocación dire."39


## Administración de la cartera de aportes parafiscales.

La administración de la cartera demanda todas las acciones que permitan concluir en el pago por parte de la entidad deudora de la obligación ordenada en la Resolución de determinación de deuda por concepto de aportes parafiscales del $0.5 \%$ a favor de la ESAP.

Ahora bien, con base en la información de las bases de datos del PILA y la información obtenida en los reportes de SIIF Nación II, se seleccionan los recaudos de mayor valor, y sobre los anteriores criterios se prioriza el proceso de fiscalización.

En virtud de esta administración integral de la cartera de aportes parafiscales, en la vigencia se han activado estrategias para el cobro y la fiscalización con el mismo propósito de mejorar el recaudo por este concepto. Estos logros se obtuvieron con la orientación del Consejo Directivo de la ESAP.

| Descripción | $\mathbf{2 0 1 6}$ | Tabla 71. Recaudo Ley 21 de 1982 | $\mathbf{2 0 1 7}$ | \% | Diferencias |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | $\mathbf{1}$ | $\mathbf{2}$ | $\mathbf{3}$ | $\mathbf{4}$ | $\mathbf{5 = 3 - 1}$ |
| MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS | 58.665 .427 .581 | $46 \%$ | 66.185 .425 .228 | $45 \%$ | 7.519 .997 .647 |
| ENTIDADES NACIONALES | 68.550 .145 .860 | $54 \%$ | 79.430 .379 .062 | $55 \%$ | 10.880 .233 .202 |
| TOTAL | 127.215 .573 .441 | $100 \%$ | $\mathbf{1 4 5 . 6 1 5 . 8 0 4 . 2 9 0}$ | $\mathbf{1 0 0 \%}$ | $\mathbf{1 8 . 4 0 0 . 2 3 0 . 8 4 9}$ |

Fuente: Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera

Fuente: Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera

Con la actividad de fiscalización, que puede observarse en el Cuadro No.4., en los porcentajes de participación de las Entidades Nacionales en el total recaudado en el 2016 con respecto a 2017, por el incremento de los aportes extraordinarios recibidos de las Entidades fiscalizadas producto de liquidaciones de la Contribución Parafiscal a la ESAP por Ley $21 / 82$ con todos los factores establecidos, lo que permitió encontrar que algunas Entidades no tienen en cuenta algunos de estos factores, resultando valores a cobrar, los que se convierten en aportes extraordinarios, además de la elusión de otras entidades públicas obligadas.

[^21]NUEVO PAÍS
paz equitad educticion

## Nota No. 32

## GASTOS

Representan las erogaciones con cargo a los conceptos de gastos administrativos, operativos, estimados, transferencias, gasto público social, de operaciones interinstitucionales, entre otros.

Para el reconocimiento de los gastos se tiene en cuenta los principios de medición, devengo o causación, de tal forma que refleje sistemáticamente la situación de los hechos económicos en el período contable respectivo.

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

La misión de la ESAP es formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público. En el cumplimiento de estos objetivos y de acuerdo a la política de calidad se hace necesario la ejecución de recursos para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo.

| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 5 | Gastos | 75.887.399.310 | 63.375.973.427 | 12.511.425.882 | 16,49\% | 100,00\% |
| 5,1 | De Administración | 62.538.719.473 | 42.041.522.795 | 20.497.196.678 | 32,78\% | 131,89\% |
| 5,3 | Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones | 5.548 .970 .055 | 2.247.964.910 | 3.301.005.146 | 59,49\% | 11,70\% |
| 5,4 | Transferencias | 1.317.821.287 | 6.047.442.316 | (4.729.621.029) | -358,90\% |  |
| 5,7 | Operaciones Interinstitucionales | 723.280 .000 | 8.173.533.000 | (7.450.253.000) | -1030,06\% | 1,53\% |
| 5,8 | Otros Gastos | 5.758 .608 .495 | 4.865.510.407 | 893.098.088 | 15,51\% | 12,14\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.
Gráfica 15. Costos varios


Fuente: Información SIIF Nación II.


## TODOS PORUN NUEVO PAIS

Al cierre de la vigencia el saldo de los gastos sin incluir los de operación (Grupo 52) ascienden a $\$ 75.887 .399 .310$ pesos y se encuentran reconocidos en los siguientes conceptos:

| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% | Participación |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 5 | Gastos | 75.887.399.310 | 63.375.973.427 | 12.511.425.882 | 16,49\% | 100,00\% |
| 5.1.01 | Sueldos Y Salarios | 18.054.961.420 | 16.645.234.614 | 1.409.726.807 | 7,81\% | 23,79\% |
| 5.1.02 | Contribuciones Imputadas | 28.793 .667 | 12.799 .301 | 15.994.366 | 55,55\% | 0,04\% |
| 5.1.03 | Contribuciones Efectivas | 2.160.944.601 | 1.872 .883 .718 | 288.060.882 | 13,33\% | 2,85\% |
| 5.1.04 | Aportes Sobre La Nomina | 458.678 .169 | 405.094.737 | 53.583 .432 | 11,68\% | 0,60\% |
| 5.1.11 | Generales | 40.927.747.077 | 22.361.429.279 | 18.566.317.798 | 45,36\% | 53,93\% |
| 5.1.20 | Impuestos, Contribuciones $Y$ Tasas | 907.594.538 | 744.081.145 | 163.513 .393 | 18,02\% | 1,20\% |
| 5.3.04 | Provisión Para Deudores | 2.524.643.178 | 500.000 | 2.524.143.178 | 99,98\% | 3,33\% |
| 5.3.07 | Provisión Para protección De Propiedad Planta Y Equipo | 566.261 .006 | 1.520.627.073 | (954.366.067) | -168,54\% | 0,75\% |
| 5.3.14 | Provisión Para Contingencias | 2.458.065.871 | 699.424 .299 | 1.758.641.572 | 71,55\% | 3,24\% |
| 5.3.44 | Amortización De Bienes Entregados A Terceros | 0 | 27.413.538 | (27.413.538) | -100,00\% | 0,00\% |
| 5.4.01 | Transferencias AI Sector Privado | 263.452 .117 | 47.442.316 | 216.009.801 | 81,99\% | 0,35\% |
| 5.4.23 | Otras Transferencias | 1.054.369.170 | 6.000 .000 .000 | (4.945.630.830) | -469,06\% | 1,39\% |
| 5.7.05 | Fondos Entregados | 723.280 .000 | 0 | 723.280 .000 | 100,00\% | 0,95\% |
| 5.7.22 | Operaciones Sin Flujo De Efectivo | 0 | 8.173 .533 .000 | (8.173.533.000) | -100,00\% | 0,00\% |
| 5.8.02 | Comisiones | 263.935.569 | 161.563 .375 | 102.372.194 | 38,79\% | 0,35\% |
| 5.8.05 | Financieros | - | 25.342 .631 | (25.342.631) | -100,00\% | 0,00\% |
| 5.8 .08 | Otros Gastos Ordinarios | 11.192.319 | 120.772 .139 | (109.579.820) | -979,06\% | 0,01\% |
| 5.8.10 | Extraordinarios | 5.027 | 1.064 .076 | (1.059.049) | -21067,23\% | 0,00\% |
| 5.8.15 | Ajuste De Ejercicios Anteriores | 5.483 .475 .580 | 4.556.768.186 | 926.707.394 | 16,90\% | 7,23\% |
| 5.8.97 | Costos Y Gastos Por Distribuir | . | . | - | -100,00\% | 0,00\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

La subcuenta 5304 - Provisión para deudores registra el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad de los deudores por la prestación de servicios, de acuerdo con el análisis individual, de conformidad con la circular 190.4.20.78.13-2017 Depuración Cartera y Reconocimiento del 24 de enero de 2017 y el a N ${ }^{\circ} 3$ Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 20 de diciembre de 2017. Al cierre de la vigencia 2017 presenta un saldo de $\$ 2.524 .643 .178$ pesos, valor incrementado en el $99.98 \%$ respecto de la vigencia 2016, distribuido porcentualmente en las siguientes Direcciones Territoriales y su participación es la siguiente:


| Dirección Territorial | Saldo vigencia 2017 | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: |
| ATLÁNTICO | (365.256.201) | 12,7\% |
| BOLIVAR | (459.728.015) | 16,0\% |
| BOYACÁ | (14.715.060) | 0,5\% |
| CAUCA | (38.773.137) | 1,4\% |
| SEDE CENTRAL | (1.877.213.945) | 65,4\% |
| SANTANDER | (105.709.751) | 3,7\% |
| ANTIOQUIA | (3.500.000) | 0,1\% |
| TOLIMA | (7.000.000) | 0,2\% |
| TOTAL | (2.871.896.108) | 100\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Al cierre de la vigencia 2017 a la cuenta 5314 - Provisión para contingencias, se provisionaron los siguientes procesos administrativos nuevos en contra de la entidad de conformidad con la normatividad vigente, los cuales representan el $3.24 \%$ de los gastos:

| Tabla 75. Provisión para Contingencias |  |  |  |  |
| :---: | :--- | ---: | ---: | :---: |
| Demandante | Provisión | Participación \% |  |  |
| $800215466-4$ | GY G CONSTRUCCIONES | 1.800 .000 .000 | $88,92 \%$ |  |
| 1.052 .382 .183 | JOHN EDISON AMEZQUITA PUERTO | 160.000 .000 | $7,90 \%$ |  |
| 9.867 .493 |  |  |  |  |
| $830001113-1$ | LUBIAN ANDRES VANEGAS OSORIO | 56.657 .164 |  |  |
| 4.080 .160 | IMPRENTA NACIONAL | 5.262 .252 | $2,80 \%$ |  |
|  | WILLIAM JIMENEZ | 2.404 .073 | $0,26 \%$ |  |
|  |  | TOTAL | $\mathbf{2 . 0 2 4 . 3 2 3 . 4 8 9}$ |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

El rubro más representativo corresponde a gastos generales con una participación dentro del gasto del $53.93 \%$ por valor de $\$ 40.927 .747 .077$. En esta cuenta se registraron las siguientes erogaciones con cargo a los gastos de funcionamiento de la entidad:


Notas a los Estados Financieros 2017
Tabla 76. Gastos generales 2017

| Codigo | Descripcion | dic-17 | Participación |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 5111 | GASTOS GENERALES | 40.927.747.077 | 100\% |
| 511106 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | 2.856.974.387 | 6,98\% |
| 511111 | COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS | 7.818.230.355 | 19,10\% |
| 511112 | OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | 3.011.861 | 0,01\% |
| 511113 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD | 4.156.387.655 | 10,16\% |
| 511114 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1.428.329.880 | 3,49\% |
| 511115 | MANTENIMIENTO | 642.856.610 | 1,57\% |
| 511117 | SERVICIOS PUBLICOS | 1.362.046.598 | 3,33\% |
| 511118 | ARRENDAMIENTO | 161.968.241 | 0,40\% |
| 511119 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | 963.630 .694 | 2,35\% |
| 511121 | IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES | 440.010.068 | 1,08\% |
| 511123 | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | 18.251.748.959 | 44,60\% |
| 511125 | SEGUROS GENERALES | 381.961.384 | 0,93\% |
| 511133 | SEGURIDAD INDUSTRIAL | 90.344.657 | 0,22\% |
| 511136 | IMPLEMENTOS DEPORTIVOS | 30.232 .240 | 0,07\% |
| 511146 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 89.965.170 | 0,22\% |
| 511149 | SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA | 1.746.766.512 | 4,27\% |
| 511150 | PROCESAMIENTO DE INFORMACION | 42.754 .663 | 0,10\% |
| 511154 | ORGANIZACION DE EVENTOS | 440.345.070 | 1,08\% |
| 511155 | ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA | 202.926 | 0,00\% |
| 511164 | GASTOS LEGALES | 737.717 | 0,00\% |
| 511166 | COSTAS PROCESALES | 1.209.536 | 0,00\% |
| 511190 | OTROS GASTOS GENERALES | 18.031.895 | 0,04\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

Tratándose de los gastos estimados, estos se reconocen con base en el principio de prudencia, bajo los criterios técnicos que permitan su medición confiable y razonable, de conformidad con los informes suministrados tanto por el Grupo de Defensa Judicial sobre los procesos litigiosos y a las desvalorizaciones de los bienes inmuebles

Respecto a los ajustes de ejercicios anteriores presenta un saldo de $\$ 5.483 .475 .580$, que representa el $7.23 \%$ del total del Gasto. Originados por la corrección de registros en la depuración continua de las cuentas deudoras, pasivos con obligaciones de cuentas por pagar expiradas, legalizaciones de convenios interadministrativos, ajustes de la provisión por concepto de procesos en contra de la entidad y conciliaciones extrajudiciales, entre otros.

NUEVO PAIS
paz squibad educaciom

## Nota No. 33

## COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Esta cuenta representa el costo de los servicios ofertados durante la vigencia 2017 por la entidad, en cumplimiento al objeto misional de la Ley 19 de 1958 y a los principios contables de asociación de los ingresos, costos y gastos, definido en el Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad incurrió en erogaciones de recursos necesarios para producir los ingresos por prestación de servicios educativos durante la vigencia 2017 por valor de $\$ 160.962 .315 .035$, con base en el portafolio de servicios de educación formal superior, formación profesional, educación no formal formación extensiva, Investigación y postgrado, representan los Costos de Venta y Operación.

Tabla 77. Costos de ventas en servicios educativos

| Código | Descripción | Vigencia 2017 | Vigencia 2016 | Variación \$ | Variación \% | Participación \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 6 | COSTOS DE VENTAS Y OPERACION | 160.962.315.035 | 80.279.295.319 | 80.683.019.716 | 50,13\% | 100,00\% |
| 6.3 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 160.962.315.035 | 80.279.295.319 | 80.683.019.716 | 50,13\% | 100,00\% |
| 6.3 .05 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 60.962.315.035 | 80.279.295.319 | 80.683.019.716 | 50,13\% | 100,00\% |
| 6.3.05.07 | Educación formal- Superior Formación Tecnológica | 27.505 | 0 | 27.505 | 100,00\% | 0,00\% |
| 6.3.05.08 | Educación formal-superior formación profesional | 43.247.326.907 | 33.382 .730 .507 | 9.864.596.400 | 22,81\% | 26,87\% |
| 6.3.05.09 | Educación formal-superior postgrado | 6.230 .335 .812 | 4.989.188.423 | 1.241.147.388 | 19,92\% | 3,87\% |
| 6.3.05.12 | Educación no formal - formación extensiva | 101.560.588.502 | 34.714.371.399 | 66.846.217.103 | 65,82\% | 63,10\% |
| 6.3.05.16 | Educación formal -investigación | 8.394.409.920 | 4.822.182.161 | 3.572.227.759 | $42,55 \%$ | 5,22\% |
| 6.3.05.50 | Servicios conexos a la educación | 1.529.626.389 | 2.370 .822 .828 | (841.196.439) | $-54,99 \%$ | 0,95\% |

Fuente: Información SIIF Nación II.

La ESAP durante la vigencia 2017 ejecutó proyectos ligados a las politicas sectoriales y transversales en el marco nacional de la construcción de la paz y postconflicto, por medio de la suscripción de los convenios y contratos interadministrativos logrando el fortalecimiento institucional a través de las siguientes actividades que originaron el reconocimiento de los costos durante la vigencia 2017

- Adquisición de contenidos educativos para el proceso de formación desde un enfoque territorial para la paz y la propuesta metodológica de la medición del impacto de los programas de capacitación presencial y virtual.
- Servicios técnicos administrativos, financieros y operativos tendientes al fortalecimiento institucional para la paz de los municipios en zonas de conflicto y su área de influencia,
 NUEVO PAIS NUEVO PAIS


## Notas a los Estados Financieros 2017

beneficiarios del proyecto $y$ de los municipios que requieren mejorar sus capacidades de gobernanza, a través de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento.

- Convenio especial de cooperación internacional con la entidad PURDUE UNIVERSITY para trabajar con los gobiernos Departamentales y Municipales en desarrollo estratégico de la región de la Orinoquia colombiana.

Adicionalmente se ejecutaron recursos con el objeto de cubrir proyectos de inversión para el mejoramiento del sistema público nacional, plan maestro de infraestructura, planes municipales de gestión de desastres en los 13 municipios de la zona norte de departamento del cauca, actualización y fortalecimiento del banco de programas de la ESAP como estrategia de buen gobierno.

## Nota No. 34

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, que para el final del periodo presentan un saldo de $\$ 21.000 .152 .279$, compuesta por los Derechos Contingentes por valor de $\$ 16.452 .587 .558$ equivalentes al $78.35 \%$ y las Deudoras de Control por valor de $\$ 4.547 .564 .721$ que corresponde al $21.65 \%$.

El Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica debe entregar y/o enviar mensualmente al Grupo Gestión Contable, el informe de Procesos Judiciales a favor y en contra de la ESAP, en medio físico y/o electrónico, el cual deberá estar avalado y/o firmado por el Coordinador del Grupo de Defensa Judicial de la oficina Juridica según corresponda.

Como Derecho Contingente se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes, que implican incertidumbre en relación con un posible derecho de la entidad contable pública. Corresponde al cálculo de las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales Ley $21 / 82$, de la vigencia, en razón a que no se conoce el valor de las nóminas de cada una de las entidades aportantes que permita identificar razonablemente el valor que cada una de ellas adeuda. De acuerdo con el principio de prudencia, no es recomendable registrarlas en cuentas de balance, por tal motivo se registran en cuentas de orden.


TODOS PORUN NUEVO PAIS

Cuentas de Orden Deudoras - Derechos Contingentes - 8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos al cierre de la vigencia 2017 presenta un saldo de $\$ 10.141 .003 .183$. Los procesos a favor de la entidad según está detallado en el siguiente cuadro, representan el $94.81 \%$; la subcuenta 812005 -obligaciones fiscales representan el restante $5.19 \%$. Es de señalar que los procesos civiles corresponden a demandas (deudor y codeudor) por créditos estudiantiles; los litigios penales no son reportados al SIRECI y tienen relación con hurto agravado y pérdida de elementos de la entidad y los administrativos todos figuran con valor de pretensión y recaen especificamente sobre acciones de repetición.

El incremento respecto de la vigencia 2016 de la subcuenta 812004 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - Administrativas durante la vigencia 2017 es de $\$ 9.018 .732 .639$ y corresponde al proceso o litigio en favor de la ESAP por valor de \$ 8.918.732.639 pesos, cuyo demandado es el Fondo Nacional De Proyectos De Desarrollo FONADE y que de acuerdo a la información reportada por el Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, consiste en una acción contractual, proceso que representa el $99 \%$ de dicho incremento.

| Tabla 78. Cuentas de orden deudoras en procesos a favor de la ESAP |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Subcuenta | TIPO DE PROCESO | PROCESOS SIN | PROCESOS CON | VALOR TOTAL | TOTAL |  |  |
|  |  | CUANTIA | CUANTIA |  |  |  |  |
| 812001 | CIIILES | 0 | 44 | 76.511 .863 .00 | 44 |  |  |
| 812003 | PENALES | 52 | 1 | 10.800 .000 | 53 |  |  |
| 812004 | ADMINISTRATIVOS | 0 | 6 | 9.527 .058 .383 | 6 |  |  |
| TOTAL |  | 52 | 51 | 9.614 .370 .246 | 103 |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## Nota No. 35

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, que para el final de la vigencia presenta un saldo de $\$ 7.264 .366 .386$ pesos, compuesta por las Responsabilidades Contingentes por valor de $\$ 6.632 .274 .820$ equivalentes al $91.3 \%$ y las Acreedoras de Control por valor de $\$ 632.091 .566$ que corresponde al $8.7 \%$.

Las subcuentas de Orden Acreedoras - Responsabilidades Contingentes 912002 y 912004 por valor total de $\$ 4.267 .836 .129$, corresponde a la cuantía de las pretensiones del demandante. Los procesos administrativos sin cuantia obedecen a demandas donde no hay exigencias económicas y en los que figura alguna reclamación pecuniaria, la demanda tiene que ver con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho.
 NUEVO PAIS
paz equidad toucacion

| Tabla 79. Cuentas de orden acreedoras, procesos en contra de la ESAP       <br> Subcuenta TIPO DE PROCESO PROCESOS SIN PROCESOS CON VALOR TOTAL TOTAL  <br>   CUANTIA CUANTIA  PROCESOS  <br> 912002 LABORALES 0 2 190.647 .222 2  <br> 912004 ADMINISTRATIVOS 1 36 4.077 .188 .907 37  <br> TOTAL  1 38 4.267 .836 .129 39  |
| :--- |

El incremento presentado en las subcuentas 912002-Laborales y 912004-Administrativos, durante la vigencia 2017 es de $81.68 \%$ que corresponde a $\$ 1.833 .066 .775$ en comparación con el saldo de la vigencia 2016, en razón a las pretensiones de los demandantes de los procesos administrativos nuevos y en contra de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 80. Procesos Laborales y administrativos

| Tabla 80. Procesos Laborales y administrativos |  |  |  |  |  |
| :---: | :--- | ---: | :---: | :---: | :---: |
| Demandante | Pretensión | Participación |  |  |  |
| 92.501 .169 | Jonatan Tamara Rios | $5.043 .155,00$ | $0,24 \%$ |  |  |
| $800215466-4$ | G Y G Construcciones | $1.560 .105 .515,00$ | $75,29 \%$ |  |  |
| 1.052 .382 .183 | John Edison Amezquita Puerto | $160.000 .000,00$ | $7,72 \%$ |  |  |
| $800158705-5$ | Archivo Total | $56.000 .000,00$ | $2,70 \%$ |  |  |
| 55.058 .033 | Yolanda Sánchez Soto | $155.349 .238,00$ | $7,50 \%$ |  |  |
| 9.867 .493 | Lubian Andrés Vanegas Osorio | $50.588 .560,00$ | $2,44 \%$ |  |  |
| $830001113-1$ | Imprenta Nacional | $26.231 .600,00$ | $1,27 \%$ |  |  |
| $860009578-6$ | Seguros Del Estado | $56.356 .609,67$ | $2,72 \%$ |  |  |
| 4.080 .160 | William Jiménez | $2.500 .000,00$ | $0,12 \%$ |  |  |
|  |  | TOTAL | $\mathbf{2 . 0 7 2 . 1 7 4 . 6 7 7 , 6 7}$ |  |  |

Fuente: Información SIIF Nación II.

## CLAUDIA JANETH SILVA PEREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Contable


## LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTABLE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

## CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente de los registros contables del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y a las directrices impartidas por la Administración del SIIF, y que la información revelada al corte del 31 de Diciembre de 2017 refleja algunos saldos en proceso de depuración, para establecer los saldos reales de la situación financiera, económica, social y ambiental de las Direcciones Territoriales y de la Sede Central.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:
a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por las Direcciones Territoriales y la Sede Central durante el período contable de 2017 en el SIIF NACIÓN II.
b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la C.G.N y a las exigencias de la Administración del SIIF NACION II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en las notas a los estados contables básicos a 31 de Diciembre de 2017 y en el Informe de Variaciones Trimestrales Significativas.
d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal al 31 de Diciembre de 2017.
e) Que los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2017, fueron transmitidos y presentados mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en oportunidad, de conformidad con el Instructivo número 03 de Diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C; a los quince (15) días del mes de Febrero de 2018, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública - Manual de Procedimientos del Título III, Capítulo IV, numeral 2.
Olamalialderain
CLAUOIA JANETH SILVA PËREZ
Contadora Públića T.P. 91261-T

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 N ${ }^{0} 53$ - 37 CAN. PBX: 222790
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co http://www.esap.edu.co


## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO DEL O1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(Ctras on pesos-Presentacion por suerias)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en pesos - Presentación por cuentas)

| 1.005 .596 .511 .430 .70 |
| ---: |
| -28.801 .234 .139 .75 |
| 976.795 .277 .290 .95 |
|  |
|  |
| 131.272 .363 .372 .74 |
| 130.991 .959 .548 .73 |
| 566.261 .006 .09 |
| 64.131 .139 .00 |
| 349.988 .32108 |


|  |  | $\mathbf{- 1 6 0 . 0 7 3 . 5 9 7 . 5 1 2 . 4 9}$ |
| ---: | ---: | ---: |
| 155.195 .620 .279 .85 | 217.488 .017 .944 .02 | -62.292 .397 .664 .17 |
| -28.470 .813 .731 .49 | 69.310 .386 .116 .83 | -97.781 .199 .848 .32 |


|  |  | 0.00 |
| :--- | :--- | :--- |
| 3.550 .081 .040 .00 | 3.550 .081 .040 .00 | 0.00 |




[^0]:    ${ }^{1} 08$ de septiembre de 2017 aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad. No obstante, fue necesario realizar alineación con documentos de referencia para la aprobación de Politicas: Actualización Manual del Proceso de Gestión Financiera MP-A-GF-01 V3 y Actualización Caracterización Proceso de Gestión Financiera PR-A-GF-01 V6.

[^1]:    ${ }^{2}$ Para el cierre de la Vigencia 2017, se presentaron cambios en: Atlántico, Bolívar y Cauca.
    

[^2]:    ${ }^{3}$ Conforme a los criterios descritos en la Resolución 357 de 2008: Numerales 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad, 3.11 Responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del contador público, 3.12 Responsabilidad de los Contadores de las entidades públicas que agregan información.

[^3]:    ${ }^{4}$ El Grupo de Gestión Contable de la Sede Central asumió los registros que no realizaron en su momento algunas territoriales como: Atlántico, Bolívar, Cauca, Bolívar.
    ${ }^{5}$ Acta No. 3 de 2017 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
    ${ }^{6}$ Acta No. 3 de 2017 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
    ${ }^{7}$ Acta No. 3 de 2017 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
    ${ }^{8}$ del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

    Adminintracióa Pablici

[^4]:    ${ }^{9}$ Excepto Direcciones Territoriales Atlántico y Bolívar, Tabla 6. Relación Cuentas Bancarias por Subunidad.
    ${ }^{10}$ Subdirección Administrativa y Financiera.

[^5]:    ${ }^{11}$ el Grupo de Gestión de Tesorería ha solicitado al banco la devolución de estas retenciones y estamos a la espera de la respuesta y/o devolución de estas retenciones
    ${ }^{12}$ Certificación FODESEP a 31/Dic/2017, firmada por la Subgerente Financiera (E) Gloria Eugenia Mendoza Luna y el Contador Luis Enrique Sierra López expedida el 15/Enero/2018.
    13 Contrato de Mandato No. 3413 05/Sept/1996 ICFES/FODESEP y Acta No. 002 25/Sept/1996 - Comité de Contrato.

[^6]:    ${ }^{14}$ Proceso que realiza el Grupo de gestión de recaudo y cartera a los aportantes para determinar si son morosos, evasores o elusores según lo establecido en el reglamento interno de recaudo, cartera y cobro coactivo.

[^7]:    ${ }^{15}$ Resolución 2501 de 2014. "Por la cual se establece el esquema de financiación a los estudiantes de los diferentes programa académicos de la ESAP y se deroga la Resolución No. 0856 de 2014"

[^8]:    ${ }^{16}$ Datos SIIF Nación II.
    ${ }^{17}$ Se iniciaron las comunicaciones a la D.T. Bolivar sobre esta situación, teniendo en cuenta que son recursos fiscales sin legalizar.

[^9]:    18 190.4.20.78.04-2017, 190.6.135.4, Circular 190.4.20.78.13.
    ${ }^{19}$ Contaduria General de la Nación.
    ${ }^{20}$ Numeral 3.1-Depuración contable permanente y sostenibilidad de la Resolución 357 de 2008
    

[^10]:    ${ }^{21}$ La Entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 430 del 22 de Junio de 2016 con la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C identificada con NIT. 830.023.814-9, para realizar los Avalúos de todos los predios a Nivel Nacional.

[^11]:    ${ }^{22}$ Autoriza el Contador de la Sede Territorial.

[^12]:    ${ }^{23}$ La Sede Central presenta una cuenta de cobro de vigencia 2016 por concepto de contrato No. 108-2016 por $\$ 1.230 .426$, el tercero no presento cuenta de cobro, la obligación está reconocida mediante Resolución No. 4119 de 2016, en la misma se ordena compulsa de copias a la Procuraduría General de la Nación por un presunto incumplimiento al contrato. El saldo se continúa dejando como pasivo exigible (vigencia expirada) por cuanto no se ha realizado el pago de la obligación adquirida.

[^13]:    ${ }^{24}$ Oficio remisorio 190.4.550.114-16 al Grupo de Gestión de Tesorería.
    

    TODOS PORUN NUEVO PAIS
    paz equidad educaciom

[^14]:    ${ }^{25}$ Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

[^15]:    ${ }^{26}$ Desplazados, población afrocolombiana, estratificación.
    

[^16]:    ${ }^{27}$ Politicas de Calidad de la ESAP.
    ${ }^{28}$ Artículo 8, 9 y 11. Ley 21 de 1982, "Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones".
    ${ }^{29}$ La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, creada por la ley 19 de 1958, es un Establecimiento Público del orden nacional, de carácter universitario adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de Personeria Juridica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de educaciön superior en particular, e integra el Sector Administrativo de la Función Pública.
    ${ }^{30}$ Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global.
    31 "Por el cual se adopta y actualiza de conformidad con la normatividad vigente la Misión, Visión, Politica de Calidad, y Objetivos de Calidad de la ESAP en el marco de la Implementación de los Sistemas de Gestión y evaluación", Escuela Superior de Administración Pública -ESAP.
    32 Articulo 20 . Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, politica, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
    33 Plan Decenal de Desarrollo Institucional 2010-2020 "El conocimiento público como alternativa de prosperidad democrática y desarrollo administrativo", Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, (pág. 17).
    34. Politicas Contables Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.
    http://apl01.esap.edu.co/esap/gestasoft/gestionDocumentalv2/archivo/documento_42850.pdf

[^17]:    ${ }^{35}$ Decreto 219 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y se dictan otras disposiciones", articulo 2, "Objeto. La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, tiene como objeto la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la transformación del Estado y el ciudadano."

[^18]:    ${ }^{36}$ Resolución 2501 de 2014. "Por la cual se establece el esquema de financiación a los estudiantes de los diferentes programa académicos de la ESAP y se deroga la Resolución No. 0856 de 2014"

[^19]:    ${ }^{37}$ Fuente: Información reportada por el Grupo de Gestión de Tesorería.

[^20]:    ${ }^{38}$ Código: DC-A-GF-20 Fecha: 08/09/2017 P á g i ina 1 de 64 Versión 01 (páginas 35, 36, 37,60 y 61 .

[^21]:    ${ }^{39}$ Tomado de 4.3.4. Agotamiento de Recurso en Sede Administrativa. Reglamento interno de recaudo, cartera y cobro coactivo, del aporte parafiscal Ley 21 de 1985, créditos estudiantiles y demás obligaciones a favor de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

